CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	**FT-AMB-026** **dic-24** **Versión 01**

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27.DIC-24 **INDUCCIÓN** [✓] **REINDUCCIÓN** []

NOMBRE: ADRIANA CASTELBLANCO **CEDULA:** 52971064

AREA/SECCION: INTERVENTORIA **CARGO:** PROF AMBIENTAL

ENCARGADO DE LA INDUCCION: ADRIANA CASTELBLANCO

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Firma del Trabajador
C.C. 52971064

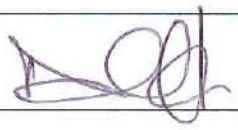
Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52971064

CCC / BIC	**FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL**	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: ADRIANA CASTELBLANCO	**Cedula:** 52971064
Fecha: 27-12-24	**Cargo:** AMBIENTAL

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — residuos de comida b) Reciclable — envases de plástico c) Especial — residuos equipos electronicos d) Peligroso — disolventes	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD Residuo Construcción y demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) X Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) X Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo Uso de bicicleta.	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso • Pitillos. • bolsas de tienda.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	FT-AMB-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27 dic - 24. INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐

NOMBRE: Andrea Bedoya CEDULA:

AREA/SECCION: Interventoría CARGO: SST.

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castelblanco

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Andrea Bedoya
Firma del Trabajador
C.C. 43.101.110

Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52971064

CCC / BIC	**FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL**	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre:	Andrea Bedoya	**Cedula:**	43.101.110
Fecha:	27-dic-24	**Cargo:**	SST

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — residuos de comida b) Reciclable — envases de plástico c) Especial — residuos equipos electronicos d) Peligroso — disolventes	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD residuo construccion y demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) X Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) X Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo uso hojas recicladas	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso Botellas de un solo uso	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	Andrea Bedoya

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	FT-AMB-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27 Dic/24 **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** []

NOMBRE: Camilo Rojas **CEDULA:** 80826823

AREA/SECCION: Interventoria. **CARGO:** Esp. redes humedas

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castellanos

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Firma del Trabajador
C.C. 80 826 823

Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52971064

CCC / BIC	**FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL**	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Camilo Rojas	**Cedula:** 80826823
Fecha: 27.12.24	**Cargo:** Esp Redes humedos

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — d disolventes b) Reciclable — c residuos equipos electronicos c) Especial — a residuos de comida d) Peligroso — b envases de plástico	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD residuo de construcción y demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente X d) Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua X d) Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo ahorro agua	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso plastico de embalaje	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	FT-AMB-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 28 dic/24 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Dara A Tirado. CEDULA: 1019022840

AREA/SECCION: Interventoría. CARGO: Cord Proyecto

ENCARGADO DE LA INDUCCION: A. Castelblanco

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Firma del Trabajador
C.C. 1019022840

Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52941064

	FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Diana Ricaurte	**Cedula:** 1019022840
Fecha: 28-dic-24	**Cargo:** Coord Proyecto

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — residuos de comida b) Reciclable — envases de plástico c) Especial — disolventes d) Peligroso — residuos equipos electronicos	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD Residuo Construcción demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) X Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) X Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo Ahorro de agua.	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso Bolsas de basura	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	FT-AMB-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27.12.24 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Briam Felipe Abella CEDULA: 1.000.239.787

AREA/SECCION: Interventoria CARGO: Insp Obra

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castellanos

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Firma del Trabajador
c.c. 1.000.239 787.

Responsable del SG -Ambiental
c.c. 52 971 064

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL**	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Brian Felipe Abella.	**Cedula:** 1000239784
Fecha: 27.12.24	**Cargo:**

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — O disolventes b) Reciclable — C residuos equipos electronicos c) Especial — a residuos de comida d) Peligroso — b envases de plástico	0
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD Residuo de construcción y demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo disposicion de RCD de forma adecuada	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso Uso Pitilo	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	FT-AMB-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 28 dic/24 **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** []

NOMBRE: Jeyne Giselle Rodriguez Tautiva **CEDULA:** 1023863915

AREA/SECCION: **CARGO:** Prof Calidad

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castelblanco

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

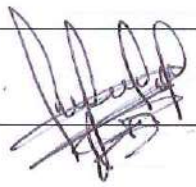
Firma del Trabajador
C.C.

Adriana Castelblanco
Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52971064.

	FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Jeyme Giselle Rodriguez	**Cedula:** 1023863915
Fecha: 28 diciembre de 2024	**Cargo:** Profesional Calidad.

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — residuos de comida b) Reciclable — envases de plástico c) Especial — disolventes d) Peligroso — residuos equipos electronicos	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD Residuo de construcción y demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo Uso de conecos adecuadamente	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso Botellas de bebidas no reciclable.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	**FT-AMB-026** **dic-24** **Versión 01**

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27.12.24. INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐

NOMBRE: Maria Jenny Arca CEDULA: 36310826

AREA/SECCION: Interventoria CARGO: Aux SST

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castellanos

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Maria Jenny Arca

Firma del Trabajador
C.C. 36310826

Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52791064

	FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL	FT- AMB-027
		Diciembre 2024
		Versión 01

Nombre: Nana Jenny Aroca	**Cedula:** 36310826
Fecha: 27.12.24.	**Cargo:** Aux SST

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — d. disolventes b) Reciclable — c. residuos equipos electronicos c) Especial — a. residuos de comida d) Peligroso — b. envases de plástico	✓
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD Residuo demolición de construcción	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) X Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) X Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo Ahorro energia.	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso Bolsas	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	**FT-AMB-026** **dic-24** **Versión 01**

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 28 dic/24. **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** []

NOMBRE: Jeimy Alexandra Hospera **CEDULA:** 43821435

AREA/SECCION: Interventoria **CARGO:** Aux SST

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castellanos

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Firma del Trabajador
C.C.

Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52971094.

	FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre:	Jelmy Alexandra Nusqueu	**Cedula:**	43 821 435.
Fecha:	28/12/24	**Cargo:**	Aux SST.

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día — c. Cuando me acuerde — d. Días después — e. A la semana siguiente —	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — residuos de comida b) Reciclable — envases de plástico c) Especial — disolventes d) Peligroso — residuos equipos electronicos	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD Residuo Construcción y demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo Respetar codigo colores.	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso en embalajes en compras de supermercado	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	70
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	FT-AMB-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27 diciembre 24 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: LUIS CAMPAÑA DIAZ CEDULA:

AREA/SECCION: INTERVENTORIA CARGO: RESIDENTE

ENCARGADO DE LA INDUCCION: ADRIANA CASTELBLANCO

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Firma del Trabajador
C.C. 13003306

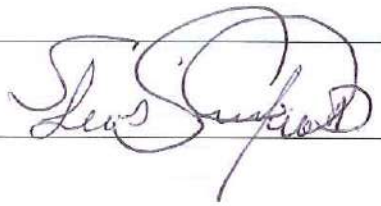
Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52971064

	FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: LUIS CAMPAÑA DIAZ	**Cedula:** 13003506
Fecha: 29-DIC-24	**Cargo:** RESIDENTE

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — residuos de comida b) Reciclable — envases de plástico c) Especial — residuos equipos electronicos d) Peligroso — disolventes	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD RESIDUO DEMOLICION	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) X Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) X Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo RECICLAR	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso USO DE PITILLOS	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	**FT-AMB-026** **dic-24** **Versión 01**

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 18-Dic/24 **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** []

NOMBRE: Mario Isaias Piedrahita **CEDULA:** 13874495

AREA/SECCION: Interventoria **CARGO:**

ENCARGADO DE LA INDUCCION:

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Firma del Trabajador
C.C. 13874495

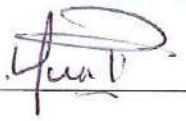
Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52471064

CCC / BIC	**FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL**	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: 28 Dic 24	**Cedula:** 1387 4495.
Fecha: Mario Piedrahita	**Cargo:** Director Interventoria

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — residuos de comida b) Reciclable — envases de plástico c) Especial — residuos equipos electronicos d) Peligroso — disolventes	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD residuo demolición de actividad de construcción	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) X Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) X Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo ahorro de agua	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso uso de bolsas	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	FT-AMB-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27 diciembre 24 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Manuel Moreno CEDULA:

AREA/SECCION: Interventoria CARGO: Esp estructural

ENCARGADO DE LA INDUCCION: A. Castelblanco

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Manuel Moreno.
Firma del Trabajador
C.C. 80149080

Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52971064.

CCC BIC	**FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL**	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre:	Manuel Moreno	**Cedula:**	80149 080
Fecha:	27.12.24	**Cargo:**	

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente b b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos d disolventes b) Reciclable c residuos equipos electronicos c) Especial a residuos de comida d) Peligroso b envases de plástico	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD residuo Construcción demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) X Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) X Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo ahorro agua	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso	0
TOTAL CALIFICACIÓN:	9
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	Mauricio Mu

CCC / SOCIEDAD BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	FT-AMB-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27 diciembre 24 **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** []

NOMBRE: Natan Samuel Perez **CEDULA:** 1233508011

AREA/SECCION: Interventoria **CARGO:** Inspector tecnico

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castelblanco

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Samuel Perez

Firma del Trabajador
C.C. 1233508011

Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52971064

CCC / SOCIEDAD BIC	**FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL**	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre:	Samuel Perez.	**Cedula:**	1233508011
Fecha:	24 diciembre 2024	**Cargo:**	Inspector técnico

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — d disolventes b) Reciclable — c residuos equipos electronicos c) Especial — a residuos de comida d) Peligroso — b envases de plástico	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD residuo de demolición y de construcción	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo Ahorro de luz.	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso Uso de plastico en embalaje naranja	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / SOCIEDADES BIC	FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.	FT-AMB-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27 diciembre/24 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Omar Ethaney Olarte CEDULA: 1933090

AREA/SECCION: Interventoria CARGO: tsp redes (semi)

ENCARGADO DE LA INDUCCION: A. Castellanos

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Firma del Trabajador
C.C.

Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52471064

	FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL	FT- AMB-027
		Diciembre 2024
		Versión 01

Nombre:	Oscar Clark Tinoco	**Cedula:**	19332090
Fecha:	27.12.24	**Cargo:**	Esp Redes Jeca

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente \ b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después e. A la semana siguiente	V
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — envases de plástico b) Reciclable — residuos de comida c) Especial — residuos equipos electronicos d) Peligroso — disolventes	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD residuo Construccion y demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) X Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) X Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo Uso bicicleta	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso —	0
TOTAL CALIFICACIÓN:	9
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	Darwin Galvis T

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	FT-AMB-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27-Dic-24 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Sergio Andres Valverde CEDULA: 1047235413

AREA/SECCION: Interventoria CARGO: Inspector técnico

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castelblanco

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Firma del Trabajador
C.C. 1047 235413

Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52971064

	FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Sergio Andres Valverde	**Cedula:** 1047235913
Fecha: 27.12.24	**Cargo:** Inspector T

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después e. A la semana siguiente	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — residuos de comida b) Reciclable — envases de plástico c) Especial — disolventes d) Peligroso — residuos equipos electronicos	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD Residuo de construcción demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) X Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) X Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo Uso de bicicleta	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso Uso de pasillas. bolsas	
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	Jair Narbaez

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	**FT-AMB-026** **dic-24** **Versión 01**

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27 diciembre 24 **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** []

NOMBRE: Stephany Julieth Camelo **CEDULA:** 1014284572

AREA/SECCION: Interventoria **CARGO:** Profesional Ambiental

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castelblanco

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Stephany Camelo
Firma del Trabajador
C.C. 1014284572

Responsable del SG-Ambiental
C.C. 52971064

	FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre:	Stephany J Camelo	**Cedula:**	1014 284 572
Fecha:	28- Dic-24.	**Cargo:**	Prof Ambiental

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — residuos de comida b) Reciclable — envases de plástico c) Especial — disolventes d) Peligroso — residuos equipos electronicos	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD Residuos de construcción y demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente d) X Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua d) X Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo manejo adecuado de RCD.	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso Uso de Pitallos	
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	Stephany Camelo

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	FT-AMB-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27/12/24 INDUCCIÓN [✓] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Wilmer Parra CEDULA: 8823960T

AREA/SECCION: Interventoria CARGO: Profesional

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castellanos

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Firma del Trabajador
C.C. 8823960S

Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52971064.

	FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre:	Wilmer Parra	**Cedula:**	88239 605
Fecha:	27.12.24	**Cargo:**	Desgusto

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — disolventes d b) Reciclable — residuos equipos electronicos c c) Especial — residuos de comida a d) Peligroso — envases de plástico b	
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	

6. que es un RCD — . —	
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente X) Todas las anteriores	
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua X) Todas las anteriores	
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo Ahorro de agua.	
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso P. bolsas-	
TOTAL CALIFICACIÓN:	
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL.**	**FT-AMB-026** **dic-24** **Versión 01**

REGISTRO INDUCCION EN GESTION AMBIENTAL

FECHA: 27.12.24 **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** []

NOMBRE: R Xavier Moreno **CEDULA:** 1065638906

AREA/SECCION: Interventoria **CARGO:** Aux SST.

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castellanos

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre las políticas, normas y buenas prácticas ambientales de la empresa, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
Importancia de la gestión ambiental en las actividades
Legislación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificación de los residuos: Organicos , reciclables y peligrosos
Procediemientos de recolección, almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua, uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames, fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monitoreo y seguimiento ambiental

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental, y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental, así como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

Xavier Moreno
Firma del Trabajador
C.C. 1065638906

Responsable del SG -Ambiental
C.C. 52971004

	FORMATO EVALUACIÓN AMBIENTAL	**FT- AMB-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Xavier Moreno	**Cedula:** 1065638906
Fecha: 27-12-24.	**Cargo:** Aux SST

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción ambiental a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucional PIGA de la SDIS se tiene. a) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica de vehículos (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Si presenta una emergencia ambiental debo reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Relacione de acuerdo con la clasificación de residuos a) Orgánicos — residuos de comida b) Reciclable — envases de plástico c) Especial — disolventes d) Peligroso — residuos equipos electronicos	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a) El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana. (F) b) El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural, tanto negativo como positivo. (V) c) El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua. (F)	1

6. que es un RCD Residuo Construcción y demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta. ¿porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso? a) Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b) Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmón c) Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente X d) Todas las anteriores	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a) Derrame de productos químicos peligrosos en el suelo b) Incendio forestal c) Derrame de combustible en cuerpo de agua X d) Todas las anteriores	1
9. Que practica ambiental puedo tener en mi lugar de trabajo Uso hojas recicladas.	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso Papel Vinipel. - uso Pitillo	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	Xavier Moreno

CONTRATO 9221-2024

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”

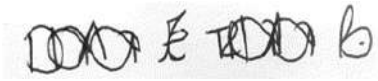
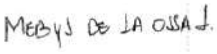


INFORME
GESTION AMBIENTAL INTERVENTORIA N ° 2
FASE DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATANTE:

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2025

TABLA DE APROBACIONES		
ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
		
Adriana Castelblanco	Diana Alexandra Triana	Mebys de la Ossa
Cargo: RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORIA	Cargo: COORDINADOR INTERVENTORIA	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: Febrero 2025	Fecha: Febrero de 2025	Fecha: Febrero de 2025

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**VERSIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
14/02/2025	1	Creación del documento
18/02/2025	2	Se actualizó el documento tras identificar la generación de un residuo peligroso, incorporando los ajustes necesarios para garantizar la precisión de la información.

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se desarrolla la gestión ambiental desarrollada durante el periodo comprendido entre el 9 de enero 2025 al 8 de febrero del 2025,donde el objeto del contrato es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.” Las actividades reportadas se encuentran de acuerdo con las especificaciones contempladas en el ANEXO TECNICO DE INTERVENTORIA y demás normatividad aplicable al componente SST.

ALCANCE

El anexo técnico de Interventoria es el documento que define el alcance y las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental durante todas las etapas del proyecto. Su objeto es: "Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."Por tanto, este documento abarca la ejecución de todas las actividades relacionadas con el componente ambiental.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información detallada de las actividades relacionadas con la Gestión ambiental durante el periodo comprendido entre 9 de enero 2025 y el 8 de febrero del 2025, según lo estipulado en el contrato de Interventoria cuyo objeto es

"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Monitorear y verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales , asegurando que las actividades realizadas por parte del contatista de obra en los centros, sedes y predios de la Secretaría Distrital de Integración Social cumplan con la normativa ambiental vigente durante el periodo del 9 de enero de 2024 al 8 de febrero de 2025.

- Registrar y documentar las actividades ambientales desarrolladas incluyendo medidas de mitigación, manejo de residuos y control de impactos ambientales, para garantizar la transparencia y trazabilidad de las acciones realizadas.

- Elaborar y entregar reportes técnicos detallados sobre la gestión ambiental implementada en las intervenciones realizadas, resaltando los resultados alcanzados, las posibles desviaciones y las recomendaciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos.

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención, en el caso del grupo 4 , esta intervención se realizará en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolivar.
El contrato se desarrollará en las siguientes fases y epatas:
El proyecto de reparaciones locativas está estructurado en una sola etapa de ejecución con al menos trece frentes priorizados cuyo inicio debe darse de manera simultánea según la programación de obra y se relacionan a continuación

Tabla 1. Unidades a intervenir grupo 4.

No	LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD OPERATIVA	NOMBRE
Sede 1	Bosa	Jardin Infantil	Campo Verde
Sede 2	Bosa	Jardin Infantil	Torito Feliz

No	LOCALIDAD	TIPO DE UNIDAD OPERATIVA	NOMBRE
Sede 3	Bosa	Jardin Social	Ojos de Perdiz
Sede 4	Bosa	Centro De Desarrollo Comunitario	Porvenir
Sede 5	Tunjuelito	Jardin Infantil	Rincon de las Ardillas
Sede 6	Tunjuelito	Jardin Infantil	Tunjuelito
Sede 7	Ciudad Bolivar	Jardin Infantil	Estrellas lel Mañana
Sede 8	Ciudad Bolivar	Cultura Popular	Yanacona Muyu Kawsay
Sede 9	Ciudad Bolivar	Casa Sabiduria Adulto Mayor	Sierra Morena
Sede 10	Ciudad Bolivar	Casa Sabiduria Adulto Mayor	Bella Flor
Sede 11	Ciudad Bolivar	Casa Sabiduria Adulto Mayor	Acacias
Sede 12	Ciudad Bolivar	Casa Sabiduria Adulto Mayor	Carlos Gaviria
Sede 13	Ciudad Bolivar	Casa Sabiduria Adulto Mayor	Tejedores de Sueños

Cada frente cuenta con subetapas de intervención que se llevarán a cabo dentro del plazo de ejecución establecido de dos (2) meses y quince (15) días.

2. TIPOS DE INTERVENCIÓN

Con base en los requerimientos recibidos, tales como PQRS, tutelas, derechos de petición y hallazgos realizados por entidades de control; las novedades ocasionadas por eventos naturales imprevisibles (climáticos y sísmicos); y las solicitudes directas del servicio dirigidas a la Subdirección de Plantas Físicas durante el transcurso de la vigencia 2024, se identificaron las necesidades más frecuentes en las unidades operativas y sedes donde la SDIS presta sus servicios. Estas necesidades estuvieron relacionadas principalmente con servicios de saneamiento básico, intervenciones civiles, eléctricas y mecánicas menores, así como con la provisión de elementos de seguridad**.**

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) requiere llevar a cabo obras de mantenimiento y optimización en los inmuebles bajo su administración. Estas actividades incluyen visitas técnicas, diagnósticos y la ejecución de reparaciones locativas, con el objetivo de garantizar equipamientos dignos, adecuados y seguros. Asimismo, se busca atender emergencias y realizar cualquier obra necesaria en las

unidades operativas, sedes de la SDIS o en los lugares donde la entidad solicite su intervención, a continuación se enuncian algunas actividades puntuales:

- Mantenimiento Preventivo: Conservación de edificaciones y espacios mediante inspección, reparación menor y verificación del estado de la planta física.
- Mantenimiento Correctivo: Reparaciones por fallas o desgaste de materiales o sistemas constructivos.
- Mantenimiento Recurrente: Trabajos rutinarios de limpieza y aseo.
- Optimización: Acciones para garantizar o extender la vida útil de las edificaciones.
- Obras de Emergencias: Intervenciones inmediatas por fallas, alteraciones o problemas generados por fenómenos naturales, accidentes y situaciones antrópicas no previsibles.

4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS

Tabla 2. Estado del contrato de obra

OBJETO DEL CONTRATO	“Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaria de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema integral de cuidado”
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901889243-7
LOCALIZACIÓN	Cajicá – Cundinamarca
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL
VALOR ESTIMADO DE LA OBRA:	$2.354.314.500
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA INICIAL	2 meses
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA	2 meses
PLAZO TOTAL	2 meses
FECHA DE INICIO	09 diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 febrero 2025

Tabla 3. Esado de contrato de Interventoria

OBJETO DEL CONTRATO	“Realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios

	donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.”
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901.256.066-3
REPRESENTANTE LEGAL	Laura Beatriz Vallejo Pachon
LOCALIZACIÓN	Diag. 59 No. 24 - 20 Barrio San Luis – Bogotá TEL. (1) 7587901
CONTRATISTA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC
VALOR ESTIMADO	$ 284.682.402,00
FECHA DE INICIO	09/diciembre /2024
FECHA DE TERMINACIÓN	08/marzo /2025

Tabla 4. Estado del contrato de interventoria

5. CONTROL DE PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presenta el listado del personal profesional asignado por el contratista para ejecutar las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato, el cual ha sido aprobado y avalado por esta Interventoría.

Tabla 5. Personal contractual de obra

PERSONAL DE OBRA			
No	**CARGO**	**DEDICACIÓN**	**NOMBRE**
1	Director de Obra	70%	Claudia Moncada Fonseca
2	Residente de Obra 1	100%	Johanna Del Pilar Ñustes Vealsquez,
3	Residente de Obra 2	100%	Andrea Carolina Prada Moreno
4	Inspector de Obra 1	100%	Antonio Cely
5	Inspector de Obra 2	100%	Arnold Daniel Waltero
6	Inspector de Obra 3	100%	Cristian Libardo Valdivieso

PERSONAL DE OBRA			
No	**CARGO**	**DEDICACIÓN**	**NOMBRE**
7	Inspector de Obra 4	100%	Andres Felipe Castillo Manrique,
8	Inspector de Obra 5	100%	Brayan Stevenn Bermudez
9	Inspector de Obra 6	100%	Andres Lozano Vanegas
10	Inspector de Obra 7	100%	Paula Geraldin Pabon Murillo
11	Profesional Auxiliar SST 1	100%	Milton Ferney Gomez Garzon
12	Profesional Auxiliar SST 2	100%	Johan Sebastian Pulido
13	Profesional Auxiliar SST 3	100%	Sandra Viviana Gonzalez Garcia
14	Profesional Auxiliar SST 4	100%	Camilo Isaias Heredia Zambrano,
15	Profesional Auxiliar SST 5	100%	Naydaly Galindo Galindo
16	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	Luisa Fernanda Herazo Castellanos
17	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	Yury Tatiana Perdomo Paladinez,
18	Profesional Ambiental	50%	Ruben Dario Giron Castillo
19	Especialista Estructural	10%	Jose Alexander Romero Cetina
20	Especialista Redes Húmedas	10%	Christian Daniel Matallana Leon
21	Especialista en Redes Secas	10%	Fabian Steven Moreno

6. PERSONAL DE INTERVENTORIA.

Se relaciona el personal profesional CONTRACTUAL de la interventoría para ejecutar las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto del contrato el cual fue aprobado y avalado por la supervisión de la secretaria de integración social. Para este periodo se presento el cambio de director de obra.

Tabla 6. Personal contractual de interventoria

PERSONAL DE INTERVENTORÍA			
N°	**CARGO**	**DEDICACIÓN**	**NOMBRE**
1	Director de Interventoría	85%	Fabian Omar Vallejo
2	Residente de Interventoría	100%	Luis Oswaldo Campaña
3	Coordinador de Interventoría	100%	Diana Alexandra Triana Barrera
4	Especialista Estructural	10%	Jose Mauricio Moreno Silva
5	Profesional de Calidad	20%	Jeyme Giselle Rodriguez Tautiva
6	Especialista en Redes Húmedas	10%	Camilo Rojas
7	Especialista en Redes Secas	10%	Omar Olarte
8	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez
9	Profesional Ambiental	50%	Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez
10	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	Wilmer Alveiro Parra Aceros
PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN			

PERSONAL DE INTERVENTORÍA			
N°	**CARGO**	**DEDICACIÓN**	**NOMBRE**
11	Inspector 1	100%	Natan Samuel Perez Puentes
12	Inspector 2	100%	Briam Felipe Abella Cueca
13	Inspector 3	100%	Sergio Andres Valverde
14	Profesional Auxiliar SST 1	100%	Jenny Alexandra Mosquera
15	Profesional Auxiliar SST 2	100%	Rodrigo Xavier Moreno
16	Profesional Auxiliar SST 3	100%	Maria Jenny Aroca Javela

7. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE

Entre el 9 de enero y el 8 de febrero de 2025, se llevaron a cabo actividades de obra en las distintas sedes de jardines infantiles y casas de sabiduría para el Adulto Mayor . La interventoría realizó visitas a cada sede para verificar el cumplimiento de las actividades estipuladas en el PMA ofertado por el contratista. A continuación, se detallan las actividades constructivas realizadas en cada sede



Ilustración 1. Jardin Infantil Campo verde. KR 95A 85 80 SUR

Ilustración 2. Jardin Infantil Campor Verde Kra95 A 85-80 sur

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE

Cerramiento y demolicion de acabado de piso, Demolición de alistado de piso, Cerramiento en polisombra verde, Retiro de manto en terraza de segundo piso, Se realiza instalación de alistado de piso en la terraza exterior y la terraza de segundo piso. Retiro de RCD, Se finalizó alistado de piso en terraza de segundo piso, Construcción de mediacaña en la terraza de segundo piso , Raspado de muros de la terraza exterior.

ACTIVIDADES AMBIENTALES JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE

Actividades de capacitación , divulgación de obligaciones ambientales PIGA, Cerramiento en polisombra, retiro de manto y acopio en lugares temporales, señalización de áreas, adecuación para el para almacenamiento de materiales, uso de puntos ecológicos, actividades de orden y aseo, manejo adecuado de RCD y disposición en sitios autorizados, acopio de materiales con posibilidad de aprovechamiento con empresas, el manto considerado como residuo peligroso fue retirado por gestor autorizado.



Ilustración 3. Actividades ambientales Jardin Infantil Campo verde

JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ



Ilustración 4. Jardin infantil Torito Feliz KR 91C 51 52 SUR

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ

Desmonte de cubierta en policarbonato,se realizó instalación de estructura para cubierta en las zonas de circulación. Aplicación de esmalte sobre estructura de cubierta, e instalación de lamina nueva de policarbonato.

ACTIVIDADES AMBIENTALES JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ

Instalación de cerramientos, señalización y adecuación de áreas de trabajo. Además, se establecieron puntos de acopio, se promovió el uso de puntos ecológicos y se llevaron a cabo labores de orden y aseo. Las tejas de policarbonato están en el acopio temporal en espera de su recogida por un gestor autorizado.



Ilustración 5. Actividades ambientales jardin infantil Torito Feliz

JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ



Ilustración 6. Jardin social Ojos de Perdiz KR 92 70 15 SUR

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ

Se realizó el desmonte del cielo raso , seguido de la instalación de la estructura para el nuevo cielo raso y la aplicación de estuco en los muros. Asimismo, se llevó a cabo la instalación del cielo raso en la cocina y el desmontaje de la cubierta en la cocina, la sala de profesores, el baño y las aulas.
Posteriormente, se instaló el refuerzo necesario para la colocación de la cubierta Ekoroof, para las áraeas anteriormente mencionadas y se hizo la instalación de luminarias en zona de baños.

ACTIVIDADES AMBIENTALES JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ

La actividad ambiental más relevante fue el retiro del manto cubierta,este residuo catalogado como peligrosos fue gestionado a través de un operador ambiental autorizado. Además, se instalaron cerramientos en polisombra, se aislaron y señalizaron áreas, se adecuaron espacios para el almacenamiento de materiales, se promovió el uso de puntos ecológicos y se llevaron a cabo labores de orden y aseo.



Ilustración 7. Actividades ambientales jardín Social Ojos de perdiz

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR

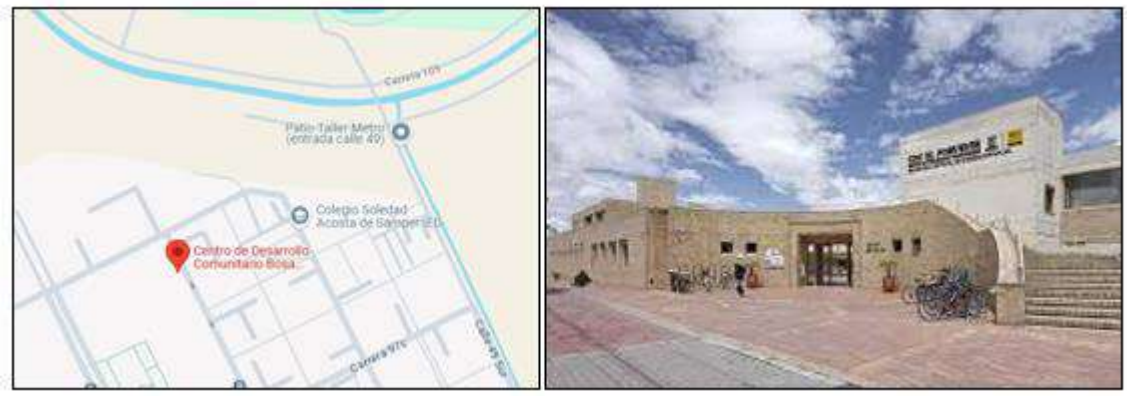


Ilustración 8. Centro de desarrollo comunitario Porvenir - KR 100 52 24 Sur

ACTIVIDADES DE OBRA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR

Retiro de manto en la cubierta la de cocina y retiro en una de las terraza publica contiguas a la cocina , alistado de piso en cubierta cocina, estuco y pintura epoxica, alistado de piso terraza publica, alistado de piso en la terraza pública , uso de emulsion para la aplicación de manto, se realizaron las correcciones solicitadas para garantizar el desagüe en la cubierta del comedor.

ACTIVIDADES DE AMBIENTALES CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR

Una de las actividades mas robustas para esta sede fue el retiro de manto, también se realizó la instalación de cerramientos en polisombra y el aislamiento de las áreas de trabajo. Además, se hizo uso de los puntos de acopio temporal, se señalizaron las áreas, se adecuaron espacios para el almacenamiento de materiales y se promovió el uso de puntos ecológicos. También se realizaron labores de orden y aseo. Se presentaron residuos de demolición los cuales fueron llevados al gestor autorizado Maquinas amarillas



Ilustración 9. Actividades ambientales CDA Porvenir

JARDIN INFANTIL RINCON DE LAS ARDILLAS



Ilustración 10. Jardin Infantil Rincon de las Ardillas - CL 53 SUR 13C 56

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN INFANTIL RINCON DE LAS ARDILLAS

Se realiza el retiro del manto en las terrazas y se cargan nuevos alistados de piso para garantizar la correcta evacuación del agua.

ACTIVIDADES DE AMBIENTALES RINCON DE LAS ARDILLAS

En esta sede hubo un bajo volumen de actividades, se dispusieron lonas para la recolección del manto retirado, las lonas se dejaron en un área asignada, y se llevaron a cabo labores de orden y aseo.



limpieza de materas	alistado de piso	Recoleccion de residuos en lonas

Ilustración 11. Actividades ambientales jardin infantil Rincon Ardillas

JARDIN INFANTIL TUNJUELITO



Ilustración 12. Jardin Infantil Tunjuelito CL 58A SUR 12A 25

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN INFANTIL TUNJUELITO

Se llevó a cabo el desmontaje del cielorraso, y el mantenimiento de la cubierta en el bloque de párvulos. Además, se instaló el cielorraso en la zona de lavandería y el baño de párvulos.
Se realizó el apuntalamiento de la estructura existente en la cubierta de la sala materna, así como la demolición requerida en la cuchilla, donde también se fundió una viga intermedia.
Una vez finalizada la adecuación de la nueva estructura, se inició el desmontaje e instalación de la nueva cubierta. Adicionalmente, se avanzó en las actividades de cielorraso en los bloques de párvulos y lactantes.

ACTIVIDADES AMBIENTALES JARDIN INFANTIL TUNJUELITO

Cerramientos en polisombra y el aislamiento de las áreas de trabajo. Además, se hizo uso de los puntos de acopio temporal, señalización de áreas, se adecuaron espacios para el almacenamiento de materiales y labores de orden y aseo.



instalacion de cerramiento	acrividades de orden y aseo	orden y aseo a sitio acopio temporal

Ilustración 13. Actividades ambientales jardin infantil Tunjuelito

JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA



Ilustración 14. Jardin Infantil Estrellas del Mañana KR 19 78D 05 SUR IN 1

ACTIVIDADES DE OBRA JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA

Se llevó a cabo la demolición del piso y se finalizó el alistado del sobrepiso. Además, se realizó el tratamiento de fisuras en el interior del tanque y se inició la aplicación de pintura para tráfico pesado. También se retiró el piso de caucho del salón colindante.Posteriormente, se ejecutó la impermeabilización interna del tanque y se aplicó una segunda mano de pintura de tráfico pesado en su superficie superior. Se realizó el mantenimiento de las barandas y la estructura metálica del cuarto colindante al tanque. Para evaluar la estanqueidad, se procedió con el llenado del tanque y el seguimiento del nivel del agua. Adicionalmente, se dio continuidad a las actividades de mantenimiento de los elementos metálicos, como rejas y barandas, y se iniciaron las actividades de enchape en el salón.

ACTIVIDADES DE AMBIENTALES JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA

Se hizo la instalación de polisombra en el tanque como una manera de aislar las áreas de trabajo. Se establecieron puntos de acopio temporal,se generaron residuos de demolición que fueron llevados a sitio de disposición final autorizado. Se realizaron labores de orden y aseo diariamente.



Recolección de rcd en lonas	Actividades de orden y aseo	Retiro de RCD

Ilustración 15. Jardin infantil estrella del mañana

CULTURA POPULAR YANACONA MUYU KAWSAY



Ilustración 16. Cultura Popular Yanacona Muyu Kawsay TV 17B 77A 74 SUR

ACTIVIDADES DE OBRA CULTURA POPULAR YANACONA MUYU KAWSAY

Esta sede inica sus actividades a partir de la cuarta semana del periodo de informe inician con la aplicación de anticorrosivo a la perfileria metálica.

ACTIVIDADES DE AMBIENTALES CULTURA POPULAR YANACONA MUYU KAWSAY

Se realizó cerramiento del área primer módulo a intervenir, correspondiente a prejardín y párvulos.



Instalación de cerramiento	Uso de puntos ecologicos

Ilustración 17. Actiidades ambientales Cultura popular Yanacona Muyukawsay

CENTRO DIA SIERRA MORENA



Ilustración 18. Centro Dia Sierra Morena TV 60 73C 07 Sur

ACTIVIDADES DE OBRA CENTRO DIA SIERRA MORENA

No se ha dado inicio a las actividades en obra y tampoco a las actividades ambientales correspondientes



Ilustración 19. Casa Sabiduria Adulto Mayor Bella Flor - KR 27A BIS 73 14 SUR

CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR BELLA FLOR

ACTIVIDADES DE OBRA CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR BELLA FLOR

No se ha dado inicio a las actividades en obra y tampoco a las actividades ambientales correspondientes.

CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACACIAS



Ilustración 20. Casa Sabiduria Adulto Mayor Acacias - DG 63 SUR 19C 06

ACTIVIDADES DE OBRA CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACACIAS

Se llevó a cabo la demolición del acabado de piso y se finalizó el alistado de sobrepisos en las terrazas. Además, se construyeron mediacañas y se iniciaron actividades de resane, aplicación de estuco y pintura tanto en el interior como en el exterior. Se realizaron trabajos de resane en los muros de la fachada y en los de las escaleras, así como el enchape en los muros de las alacenas. También se ejecutó el alistado del piso en el gimnasio del tercer nivel y la aplicación de pintura en los muros del tercer piso. Adicionalmente, se aplicó estuco en los muros de la fachada, se realizó resane en los muros interiores del segundo piso, se instaló el acabado de piso en el gimnasio y un muro en superboard en la escalera, y se efectuó una regata para la instalación del manto.

ACTIVIDADES AMBIENTALES CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACACIAS

Actividades de capacitación , divulgación de obligaciones ambientales PIGA, Cerramiento en polisombra para los lugares de acopio temporal de residuos y materiales , señalización de áreas, uso de puntos ecológicos, actividades de orden y aseo, durante el periodo se acopiaron los RCD de manera temporal.



actividades de orden y aseo	demarcacion de areas	aseo de acopio materiales

Ilustración 21. Actividades ambientales casa sabiduria adulto mayor Acacias

CENTRO DIA CARLOS GAVIRIA



Ilustración 22. Centro dia Carlos Gaviria CL 69 SUR 18B 36

ACTIVIDADES DE OBRA CENTRO DIA CARLOS GAVIRIA

Se realizan desmontes de cielo raso, muro liviano y demoliciones en la zona de la alacena, Se finalizó la instalación de muros en superboard zona de alacena y se comenzó con actividades de pañete en pasillo perimetral, Se continúa con actividades de pañete y resanes en pasillo perimetral, Se adelantaron actividades de enchape y cielorraso en cocina y alacenas, se realizó aplicación de vinilo y esmalte en zona de comedor, oficinas, porteria e ingreso a baños. Adicional se adelantaron las actividades eléctricas requeridas, para la instalación de los dos circuitos solicitados por la SDIS.

ACTIVIDADES AMBIENTALES CENTRO DIA CARLOS GAVIRIA

Actividades de capacitación , divulgación de obligaciones ambientales PIGA, acopio temporal de residuos y materiales, aislamiento total de las zonas de trabajo, señalización de áreas, actividades de orden y aseo, durante el periodo se acopiaron los RCD de manera temporal y se hizo disposición a sitio autorizado.



Ilustración 23. Actividades ambientales Centro dia Carlos Gaviria

CENTRO DIA TEJEDORES DE SUEÑOS

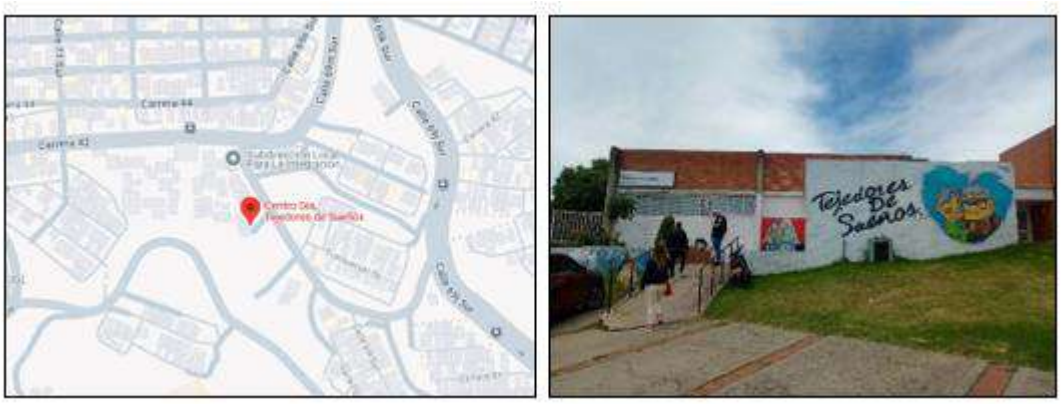


Ilustración 24. Centro dia tejedores de sueños TV 35 69M 85 S

ACTIVIDADES DE OBRA CENTRO DIA TEJEDORES DE SUEÑOS

Demolición de pisos en cocina y comedor y se realizó mantenimiento de cubierta, se finalizó el alistado de sobrepisos en zona de comedor y cocina, se dio inicio al enchape de piso en cocina, se realizó demolición de placa de rampa y de acabado de piso en cuarto de basuras, Se realizó enchape de piso en cocina y alacena, se construyó caja de inspección en el baño de administrativos y se adecuó araña de la red sanitaria, adicional se comienza enchape de muro en cocina/alacena y se retiro acabado de piso en nivel superior.

ACTIVIDADES DE OBRA CENTRO DIA TEJEDORES DE SUEÑOS

En este centro de día, se pudo trabajar sin prestar servicio a la comunidad debido al espacio reducido y a que la intervención ocupó gran parte del lugar. Dentro de las actividades ambientales se tuvo: actividades de capacitación , divulgación de obligaciones ambientales PIGA, acopio temporal de residuos y materiales, señalización de áreas, actividades de orden y aseo, durante el periodo se acopiaron los RCD de manera temporal y se hizo disposición a sitio autorizado.



Ilustración 25. Actividades ambientales centro día Tejedores de sueños

8. MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 9 de enero al 8 de febrero del 2025 se realizaron las siguientes mesas de trabajo.

Tabla 7. Mesas de trabajo

FECHA	ACTIVIDAD
17 enero 2025	Se realizó mesa de trabajo en las instalaciones de la interventoría para explicar al contratista las observaciones del PMA

20 enero 2025	Se hizo mesa de trabajo en las instalaciones del contratista para revisar cierre de observaciones del PMA e informe de gestión ambiental N°1
29 enero 2025	Se asistió a la reunión programada por la SDIS, en la que participaron la supervisión del proyecto y el área ambiental, con el propósito de tratar temas relacionados con el cumplimiento del **Plan de Gestión Integral Ambiental (PIGA)**.



Ilustración 26. Mesas de trabajo

9. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Entre el 9 de enero y el 8 de febrero de 2025, se realizó la inducción ambiental y su respectiva evaluación al personal de la interventoría vinculado al proyecto. (Ver Anexo 2).

CAPACITACIÓN	NÚMERO DE INDUCCIÓN
Inducciones ambientales	1

10. OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRACTUALES

- Dentro de las obligaciones ambientales definidas por la entidad SDIS,la interventoria establece que la difusión de las buenas prácticas ambientales incluidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) se va a realizar a todo el personal involucrado en el desarrollo del presente contrato, con el objetivo de que las apliquen durante su permanencia en las instalaciones de SDIS. Para asegurar que estas buenas prácticas lleguen a

toda la población trabajadora del contratista de interventoria , se han integrado en el temario de la inducción ambiental, garantizando que el 100% de los empleados adquieran conocimiento sobre las mismas. Así mismo se hace entrega de las actas por parte de la interventoria firmadas por su representante legal sobre el cumplimiento de las obligaciones ambientales., también se encuentra el acta de divulgación de estas obligaciones al personal de ingreso durante el periodo. Ver anexo 1. Obligaciones ambientales SDIS

- Se hace entrega digital de los productos como informes y documentos de manera digital
- Se hace seguimiento para evitar recibir productos con plásticos e un solo uso.
- Se solicita al contratista que motive a sus trabajadores a utilizar los cicloparqueaderos disponibles en las distintas obras.
- Durante el periodo se pudo establecer que no se va a hacer retiro de las tejas de asbesto de la sede Jardin infantil Tunjuelito por lo que la ficha de manejo de residuos con asbesto no aplica para el presente periodo.
- Se hace seguimiento al contratsita sobre los vehículos usados como transporte de residuos RCD. Se solicita certificados de revisión técnico mecánica y se solicita llenar el formato de lista de control de vehículos otorgado por la SDIS.
- Se solicita al contratista de obra hacer allegar a la interventoria entrega de la gestión integral de residuos de construcción y demolición.
- Se solicita al contratista de obra la presentación de documentos de los sitios donde se van a gestionar los residuos con posibilidad de aprovechamiento con gestores autorizados por la SDA
- Durante el periodo todas las sedes intervenidas han hecho uso de pintura blanca para los techos y muros internos.
- El área técnica tanto de contratista como de interventoria han diseñado las adecuaciones locativas teniendo en cuenta que se maximice el aporvechamiento de la luz natural.

11. GESTORES AUTORIZADOS

Durante la ejecución del proyecto, se contará con un gestor responsable de proporcionar el servicio de recolección y disposición final de los residuos generados en las distintas sedes donde el Consorcio San Miguel llevará a cabo sus actividades. El contratista en su plan de manejo ambiental ,anexa los siguientes documentos de la empresa Exireciclables
Aprobación Recuperadora Exireciclables
Cámara de Comercio 11 diciembre 2024
Cedula Representante legal

Rut Exireciclables actualizado julio 23-20241
Carta de compromiso Consorcio San Miguel
Certificación comercial Exireciclables
Certificado comercial Exireciclables - Tracol
Licencia final Tracol

12. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FICHAS AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN EL PMA

El contratista, en su documento PMA, estableció fichas para el manejo ambiental. Este documento técnico resume información clave sobre los impactos ambientales del proyecto, facilitando la gestión de los aspectos ambientales derivados del análisis de impactos. A continuación se mencionan las fichas establecidas:

- Ficha 1 - Señalización: Durante el periodo se pudo evidenciar que se realizaron actividades de señalización.
- Ficha 2 - Manejo de residuos: Durante el periodo, se realizó la disposición final de residuos como PVC con pintura, tejas con recubrimiento de pintura y poliuretano, así como el manto impermeabilizante.
- Ficha 3 - Manejo de residuos peligrosos (asbesto): Durante la fase de diagnóstico en la sede Jardín Infantil Tunjuelito, se consideró la posibilidad de desmontar las tejas de asbesto. Sin embargo, esta actividad no se llevará a cabo en el presente contrato, por lo que esta ficha no tiene aplicabilidad.
- Ficha 4 - Manejo de residuos de construcción: Se hizo la disposición final de los residuos de demolición a los siguientes gestores autorizados: Maquinas amarillas y greco
- Ficha 5 - Manejo de materiales e insumos: Se hace seguimiento en cada uno de las sedes y se revisa que exista un lugar adecuado para el almacenamiento de los materiales.

- Ficha 6 - Manejo de residuos solidos no peligrosos:En el periodo se hizo la disposición de muchos materiales aprovechables estos fueron gestionados por la empresa exireciclables.

- Ficha 7: Manejo de residuos (especiales y convencionales): Los residuos convencionales fueron dispuestos en cada uno de los puntos ecológicos establecidos en las diferentes sedes y fueron recogidos por la empresa de servicio publico de recolección de basuras de la zona.

- Ficha 8: cumplimiento de requerimientos legales: Durante el periodo, se garantizaron las acciones necesarias para cumplir con la normativa

ambiental aplicable al proyecto. Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales mediante la implementación de medidas de gestión, el seguimiento a los permisos y autorizaciones requeridas, y la aplicación de buenas prácticas ambientales conforme a la legislación vigente

13. CONCLUSIONES

- Cumplimiento de los objetivos establecidos: Durante el periodo comprendido del 9 de enero a 8 de febrero 2025, se llevaron a cabo las actividades ofertadas en el PMA . Estas acciones permitieron avanzar en la planificación y ejecución de las intervenciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos.

- Se coordino con la SDIS del componente ambiental la aplicabilidad de las obligaciones ambientales de acuerdo con el plan institucional de gestión ambiental PIGA.

- La implementación de las fichas de manejo ambiental contribuyó a minimizar los impactos ambientales y garantizar la seguridad en el área de intervención.

- Se verificó la aplicación de los requisitos legales ambientales, asegurando que todas las actividades desarrolladas se alinearan con la normativa vigente y las directrices del PIGA de la SDIS.

- La gestión adecuada de los residuos RCD , el uso de puntos ecológicos y la planificación del almacenamiento de materiales promovieron un uso eficiente de los recursos y una disposición adecuada.

- La articulación con la SDIS y otras entidades permitió el adecuado seguimiento y aplicación de las obligaciones ambientales, facilitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el proyecto.

	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL	
	ACTA DE REUNIÓN	
	Código: CD-001 Versión: 1	

Tema: OBLIGACIONES AMBIENTALES

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
SDIS- COMPONENTE AMBIENTAL	GESTIÓN AMBIENTAL

Objetivo	Fecha: 8 DE ENERO 2025			
Se realiza la verificación y análisis de aplicabilidad de cada una de las obligaciones ambientales incluidas en los procesos contractuales de objeto: ***"OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"***, con el fin de dar claridad en cuanto a su cumplimiento	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: () Asesoría () Orientación () Capacitación (X) Acompañamiento () Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual ()	Mixta (X)
	Lugar: OFICINA PRINCIPAL COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S			
	Hora Inicio: 10 a. m Hora Fin: 11: 30 am			
	Notas por: Felipe Abella			
	Quien cita: Adriana Castelblanco			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se llevó a cabo la divulgación de las 21 **OBLIGACIONES AMBIENTALES PIGA** que deben ser cumplidas por el contratista y las específicas para la interventoría en la ejecución de sus actividades de acuerdo con el contrato 9198-2024 objeto **"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"**. con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental para cada una de las 13 sedes que abarca el grupo 4.

A continuación, se presentan la socialización de las obligaciones ambientales:

1. Comunicación de buenas prácticas ambientales PIGA al personal vinculado.
2. Entrega de informes y documentación de manera digital según la política de cero papeles.
3. Uso de empaques reciclables en la entrega de materiales, evitando plásticos de un solo uso.
4. Instalación de ciclo parqueaderos temporales para incentivar el uso de bicicleta. (no aplica) (pero se adjuntarán registros fotográficos de los existentes en las sedes del grupo 4
5. Solicitud de concepto técnico a la Secretaría Distrital de Ambiente para manejo de especies arbóreas. (no aplica)
6. Uso de materiales sin asbesto en construcciones y suministros.
7. Entrega del Plan de Manejo Ambiental con especificaciones normativas.

. Construcción de cuartos de almacenamiento de residuos sólidos ordinarios, (no aplica).

9. Construcción de cuartos de residuos hospitalarios, (no aplica).
10. Presentación de certificados de revisión técnico-mecánica de los

Scanned with OKEN Scanner

vehículos utilizados.
11.Diligenciamiento de la lista de control de maquinaria pesada mensualmente.
12.Desmonte e instalación de avisos institucionales conforme a la normatividad vigente. (no aplica)
13.Entrega de documentos sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).
14.Presentación de documentos sobre la gestión de residuos peligrosos en cumplimiento de la normatividad vigente.
15.Informe sobre equipos con aceite dieléctrico y su impacto ambiental. (no aplica)
16.Independización y sectorización del circuito eléctrico de iluminación. (no aplica)
17.Instalación de equipos de alta eficiencia lumínica y bajo consumo de agua.
18.Instalación de válvulas de cierre (registros) en cada área hidráulica. (no aplica)
19.Implementación de un sistema de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias. (no aplica)
20.Pintura de muros internos y techos en colores claros para optimizar luz natural.
21.Diseño de infraestructura que maximice el aprovechamiento de la luz natural.
Se enfatizó la importancia del cumplimiento que se debe realizar por parte del consorcio San Miguel y la interventoría a cada una de las obligaciones establecidas en el PIGA teniendo presente las que nos puedan aplicar al proyecto.

COMPROMISOS

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Divulgar las obligaciones ambientales a todos los funcionarios de reciente ingreso de la COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S para lograr una cobertura del 100% de la población trabajadora.	Adriana Castelblanco	Mensual hasta finalizar proyecto

Scanned with OKEN Scanner

	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-015
		diciembre/2024
		Versión 01

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
Bogotá	Oficina Pal Compañia Colombiana	8	01	25

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		¿Cuál? Divulgación de las obligaciones ambientales verificación y analisis de aplicabilidad de las obligaciones ambientales incluidas en los procesos contractuales del grupo 4.
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra	X	

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadania	Cargo	Firma
1	Jelmy Alexandra Moxquera.	43821435	Aux SST	
2	Jeyme Giselle Rodriguez	1023863915	Prof Calidad	
3	Maria TRIANA.	1019022840	Coord Proyec	
4	ADRIANA CASTELBLANCO	52471064	Ambiental y SST	
5	Xavier Moreno	1065638906	Aux SST	
6	Maria Jemy Anca	36310826	Prof SST	
7	Sergio A Valverde	1047235413	Insp téc	
8	Briam Felipe Abella.	1.000.239787	Inspector	
9	Natan Samuel Perez	1233508011	Inspector Téc	
10	Stephany Cavelo	1014284572	Prof Ambiental	
11	Wilmer Parra.	88259605.	Presupuestos	
12	LUIS CAMPAÑA	80003506	RESIDENTE	
13	Omar Olarte	19332090	Obras civiles	
14	Mauricio Moreno	80149080	esp estructural	
15	Jesus Isaias Fredesluida	13874495	Director Interv	
16	Andrea Bedoya	43.101.110	Prof SST	
17	Camilo Rojas	80826823	Esp redes H.	
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad	
Nombre ADRIANA CASTELBLANCO	Firma

Scanned with OKEN Scanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-016 dic-24 Version 01

CIUDAD	LUGAR	D	M	AA
Bogotá	Obuuu Prod.	07	02	25

ACTIVIDAD REALIZADA

Inducción -reinducción	
Charla de seguridad	
Reuniones de seguridad y salud en el trabajo	
Semillero-taller-curso	
Capacitación o entrenamiento	
Otra	

¿Cuál? Divulgación acta de Obligaciones ambientales - verificación y analisis de aplicabilidad

Nº	Nombre del trabajador	cedula	cargo	firma
1	Fabian Omar Vallejo	19123324.	Dir Interv	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones

Persona reponsable de la actividad

Nombre	Firma
Adriana Castellblanco	

Scanned with OKEN Scanner

	FORMATO DE INDUCCIÓN AMBIENTAL	FT-AMB-026
		dic-24
		VERSION 01

REGISTRO INDUCCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL

FECHA 8/02/25.
NOMBRE Fabian Omar Vallejo.
AREA SECCIÓN 8/02/25
ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN Adriana Castellanos

INDUCCIÓN X
CEDULA 19 123 324
CARGO Director Interventoria.

REINDUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Proveer a los participantes los conocimientos básicos sobre politicas , normas, y bunas prácticas ambientales de la empresa , con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes de la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas :

Buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA
Inportancia de la gestión ambiental en las actividades
Legistación nacional y local
Permisos y autorizaciones requeridos
Consecuencias legales por incumplimientos ambientales
Clasificados de los residuos : Organicos , reciclables y peligrosos
Procedimmientos de recolección , almacenamiento y disposición final
Recomendaciones para minimizar la generación de residuos
Uso eficiente de los recursos: Ahorro de agua , uso responsable de materias primas , buenas practicas de consumo.
Prevención y manejo de emergencias ambientales : Identificación de riesgos ambientales, protocolo de actuación en caso de derrames , fugas o incidentes, equipos de protección y materiales disponibles.
Monireo y seguimiento ambiental.

Duración de la inducción : 1:00 hora

Declaro que he recibido y comprendido la inducción ambiental , y me comprometo a cumplir con mis responsabilidades en materia de gestión ambiental , asi como a informar de manera inmediata cualquier desviación o incumplimiento que se presente.

firma de trabajador
C.C. 52 971 064

Responsable del SG-Ambiental
C.C.

	FORMATO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	FT-AMB-027 dic-24 VERSION 01

Nombre: Fabian Omar Vallejo — Cedula: 1.9.123.324
Fecha: 8/02/25 — Cargo: Director Interventor

Califique el cumplimiento , teniendo en cuenta la siguiente tabla

Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos . Existen multiples aspectos a mejorar	0
Bueno: Muestra claros conocimientos , pero aun puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento , puede enseñar y compartir a los demás	1

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
1.Cuál es el proposito de la inducción ambiental . a). Mejorar la calidad del producto final. b). Aumentar la rentabilidad de la empresa. c). Proporcionar conocimiento sobre la importancia de la gestión ambiental y las buenas prácticas para su aplicación en el entorno laboral. d).Cumplir con los estándares de marketing.	1
2. Describa si es falso o verdadero. Dentro de las obligaciones ambientales del plan Institucionales PIGA de la SDIS se tiene. a.) Entregar informes del contrato de manera digital (V) b) Utilizar materiales libre de fibra de asbesto (V) c) NO presentar el certificado de revisión técnico - mécanico de vehiculo (F) d) Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia luminica y bajo consumo de agua (V)	1
3. Presenta una emergencia ambiental debo reportar : a). Inmediatamente (V) b). Al siguiente dia () c). Cuando me acuerde () d). Dias después () e). A la semana siguiente ()	1
4. Relacione de acurso con la clasificación de residuos a). Organicos — Residuos de comida b). Reciclable — Envases de plástico c). Especial — Residuos equipos electronicos d). Peligrosos — Disolventes	1
5. Que es un impacto ambiental defina si es falso o verdadero a). El impacto ambiental es cualquier alteración en los recursos naturales que ocurre sin la intervención humana (F) b). El impacto ambiental es el efecto que las actividades humanas tienen sobre el entorno natural , tanto negativo como positivo (V) c). El impacto ambiental solo se refiere a los efectos negativos causados por la contaminación del aire y el agua (F)	1
6. Que es un RCD Residuo de Construcción y demolición	1
7. Marque con X la respuesta correcta, ¿ porque las tejas en asbesto están catalogadas como un residuo peligroso ? a). Contiene fibras que son altamente tóxicas y pueden ser inhaladas. b). Causa enfermedades respiratorias graves como cáncer de pulmon. c). Representa un riesgo para la salud humana y el medio ambiente. d) X Todas las anteriores .	1
8. Marque con X la respuesta correcta. Un ejemplo de emergencia ambiental es a). Derrame de productos quimicos peligrosos en el suelo. b). Incendio forestal. c). Derrame de combustibles en cuerpo de agua. d) X Todas las anteriores .	1
9. Que practica ambiental puede tener en mi lugar de trabajo No usar plasticos de un solo uso.	1
10. Proporcione dos ejemplos en los que se utilice plástico de un solo uso Uso botellas plasticas – Uso pitillos	1
TOTAL CALIFICACIÓN	10

Observaciones o inquietudes, refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR	

CONTRATO 9221-2024

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”

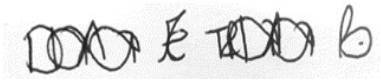
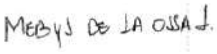


INFORME
GESTION SST INTERVENTORIA N ° 1
FASE DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATANTE:

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ D.C.,ENERO 2025

TABLA DE APROBACIONES		
ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
		
Adriana Castelblanco	Diana Alexandra Triana	Mebys de la Ossa
Cargo: RESIDENTE STT INTERVENTORIA	Cargo: COORDINADOR INTERVENTORIA	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: Enero de 2025	Fecha: Enero de 2025	Fecha: Enero de 2025

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**VERSIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
20/01/2025	1	Creación del documento

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO 9221-2024 1
INFORME 1
GESTION SST INTERVENTORIA N ° 1 1
FASE DE CONSTRUCCIÓN 1
TABLA DE CONTENIDO 3
ALCANCE 5
OBJETIVOS 6
OBJETIVO GENERAL 6
Objetivos específicos 6
1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 7
1.1 LOCALIZACIÓN 7
1.2 TIPOS DE INTERVENCIÓN 7
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
2 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS 9
3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 10
3.1 Certificación el cumplimiento del plan de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 10
4 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO 11
4.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA 11
4.2 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL 12
5. VERIFICACIÓN DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL 14
5.1 HORAS HOMBRE TRABAJADAS 14
6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO. 14
6.1 EXAMENES MÉDICOS 14
7. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 15
8. REGISTRO CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS 15
9. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 15
10.1 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS 15
10.2 CAPACITACIONES 16

10.3 CHARLAS DE 5 MINUTOS 17

10. COPASST. (COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 17

12. INDICADORES DEL SG-SST 17

12.1 OCURRENCIA DE ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES 18

11. REGISTRO DE PERMISOS DE TRABAJO 19

12. PERMISOS DE TRABAJO NOCTURNO 19

13. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIA 19

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS INTEGRALES 19

14. COMUNICACIONES 19

15. CONCLUSIONES 20

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se desarrolla cada una de las gestiones SST realizadas durante el periodo comprendido entre el 8 de diciembre 2024 al 9 de enero del 2025,donde el objeto del contrato es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.” Las actividades reportadas se encuentran de acuerdo con las especificaciones contempladas en el CONTRATO DE INTERVENTORIA y demás normatividad aplicable al componente SST.

ALCANCE

El contrato de interventoría es el documento que define el alcance y las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante todas las etapas del proyecto. Su objeto es: "Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."Por tanto, este documento abarca la ejecución de todas las actividades relacionadas con el componente de SST.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información detallada de las actividades relacionadas con la Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo durante el periodo comprendido entre el 8 de diciembre 2024 y el 9 de enero del 2025, según lo estipulado en el contrato de Interventoria cuyo objeto es “REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”

Objetivos específicos

- Describir las actividades de la gestión SST realizadas durante el periodo comprendido entre el 8 de diciembre 2024 al 9 de enero del 2025.

- Registrar cada una de las actividades desarrolladas, dando cumplimiento a la gestión SST definida en el contrato de interventoria.

- Presentar las Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión CCF y ARL) de todo el personal requerido en el correspondiente periodo.

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1 LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención, en el caso del grupo 4 , esta intervención se realizará en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolivar.

GRUPO 4				
SEDE	**LOCALIDAD**	**CENTRO**	**SEDE**	**DIRECCIÓN**
SEDE 1	BOSA	JARDÍN INFANTIL	CAMPO VERDE	KR 95A 85 80 SUR
SEDE 2	BOSA	JARDÍN INFANTIL	TORITO FELIZ	KR 91C 51 52 SUR
SEDE 3	BOSA	JARDÍN SOCIAL	OJOS DE PERDIZ	KR 92 70 15 SUR
SEDE 4	BOSA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PORVENIR	KR 100 52 24 SUR
SEDE 5	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	RINCÓN DE LAS ARDILLAS	CL 53 SUR 13C 56
SEDE 6	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	TUNJUELITO	CL 58A SUR 12A 25
SEDE 7	CIUDAD BOLÍVAR	JARDÍN INFANTIL	ESTRELLAS DEL MAÑANA	KR 19 78D 05 SUR IN 1
SEDE 8	CIUDAD BOLÍVAR	CULTURA POPULAR	YANACONA MUYU KAWSAY	TV 17B 77A 74 SUR
SEDE 9	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	SIERRA MORENA	TV 60 73C 07 SUR
SEDE 10	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	BELLA FLOR	KR 27A BIS 73 14 SUR
SEDE 11	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	ACACIAS	DG 63 SUR 19C 06
SEDE 12	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	CARLOS GAVIRIA	CL 69 SUR 18B 36
SEDE 13	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	TEJEDORES DE SUEÑOS	TV 35 69M 85 S

Tabla 1. Unidades a intervenir grupo 4

1.2 TIPOS DE INTERVENCIÓN

Con base en los requerimientos recibidos, tales como PQRS, tutelas, derechos de petición y hallazgos realizados por entidades de control; las novedades ocasionadas por eventos naturales imprevisibles (climáticos y sísmicos); y las solicitudes directas

del servicio dirigidas a la Subdirección de Plantas Físicas durante el transcurso de la vigencia 2024, se han identificado las necesidades más frecuentes en las unidades operativas y sedes donde la SDIS presta sus servicios. Estas necesidades están relacionadas principalmente con servicios de saneamiento básico, intervenciones civiles, eléctricas y mecánicas menores, así como con la provisión de elementos de seguridad

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) requiere llevar a cabo obras de mantenimiento y optimización en los inmuebles bajo su administración. Estas actividades incluyen visitas técnicas, diagnósticos y la ejecución de reparaciones locativas, con el objetivo de garantizar equipamientos dignos, adecuados y seguros. Asimismo, se busca atender emergencias y realizar cualquier obra necesaria en las unidades operativas, sedes de la SDIS o en los lugares donde la entidad solicite su intervención, a continuación se enuncian algunas actividades puntuales:

- Mantenimiento Preventivo: Conservación de edificaciones y espacios mediante inspección, reparación menor y verificación del estado de la planta física.
- Mantenimiento Correctivo: Reparaciones por fallas o desgaste de materiales o sistemas constructivos.
- Mantenimiento Recurrente: Trabajos rutinarios de limpieza y aseo.
- Optimización: Acciones para garantizar o extender la vida útil de las edificaciones.
- Obras de Emergencias: Intervenciones inmediatas por fallas, alteraciones o problemas generados por fenómenos naturales, accidentes y situaciones antrópicas no previsibles.

2 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS

OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaria de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema integral de cuidado"
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901889243-7
LOCALIZACIÓN	Cajicá – Cundinamarca
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL
VALOR ESTIMADO DE LA OBRA:	$2.354.314.500
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA INICIAL	2 meses
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA	2 meses
PLAZO TOTAL	2 meses
FECHA DE INICIO	09 diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 febrero 2025

Tabla 2. Estado del contrato de Obra

OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901.256.066-3
LOCALIZACIÓN	Bogotá
CONTRATISTA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC

Tabla 3. Estado del contrato de interventoria

Para el presente periodo no se presentaron suspensiones, adiciones o prorrogas al contrato de obra que hace parte integral del proyecto.

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

.

A continuación, se presentan las actividades establecidas para el periodo comprendido entre el 8 de diciembre al 9 de enero del 2025.

Tabla 4. Actividades ejecutadas en el periodo

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES
Revisión de afiliaciones al sistema general de seguridad social	Todas la afiliaciones y seguridad social fueron revisadas previamente
Inducciones del personal de reciente ingreso	Todas personas que ingresaron en el periodo del 8 de diciembre al 9 de enero 2025 recibieron inducción, notificación de riesgos y fueron evaluadas
Visitas a las unidades operativas y sedes de la SDIS	Se realizó visitas a las diferentes unidades operativas para hacer la respectiva identificación de riesgos
Revisión del SGSST del contratista	Se emitieron observaciones al contratista sobre el SG-SST.
Revisión del SGSST del contratista	Se remiten observaciones correspondientes a la segunda revisión de la primera entrega del SG-SST
Documentación sistema general de seguridad integral	Se hace revisión de la documentación del contratista de obra sobre el SGSSI

3.1 Certificación el cumplimiento del plan de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para esta fecha el Sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo del contratista no habia sido aprobado.

Durante el periodo comprendido entre 8 de diciembre al 9 de enero del 2025 el contratista de interventoria no había emitido a la entidad SDIS el documento SG-SST

4 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO

4.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

A continuación, se muestra el cuadro del personal mínimo necesario para el contrato de interventoria , conforme al orden establecido sobre el personal requerido para esta etapa del proyecto

Tabla 5. Personal mínimo requerido interventoria

LISTADO MÍNIMO REQUERIDO FASE DE OBRA		
ÍTEM	**CARGO**	**TOTAL**
1	Director de interventoria	1
2	Residente de obra	1
3	Especialista Estructural	1
4	Profesional de calidad	1
5	Especialista Redes Húmedas	1
6	Especialista en Redes Secas	1
7	Profesional SG-SST -Coordinador Alturas	1
8	Profesional Ambiental	1
9	Esp en control de Programación y Presupuestos	1
10	Inspector de Obra	3
11	Profesional Auxiliar SST	3
TOTAL, PERSONAL PLANTILLA MINIMA		15

4.2 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

4.2.1. Ingresos

Entre el 8 de diciembre de 2024 y el 9 de enero de 2025, se incorporaron los trabajadores que forman parte de la plantilla técnica mínima requerida, además de un 1 coordinadora de proyecto que no pertenece a dicha plantilla. Para cada uno de ellos, se entregaron los documentos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo afiliaciones a EPS, ARL, AFP y CCF. Esto aplica tanto para el personal de reciente ingreso como para aquellos que ya venían trabajando en la compañía. Para más detalles, consulte el anexo 2: "Afiliaciones

Tabla 6. Personal de ingreso en el periodo

ITEM	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
1	Mario Isaias Piedrahita	Director Interventoria
2	Luis Oswaldo Campaña Diaz	Residente deInterventoria
3	Jose Mauricio Moreno Silva	Especialista Estructural
4	Jeyme Giselle Rodrigiez Tautiva	Profesional de Calidad
5	Camilo Alberto Rojas Hoyos	Especialista Redes Humedas
6	Omar Olarte Triana	Especialista Redes Secas
7	Andrea del Carmen Bedoya	Profesional SST
8	Wilmer Alveiro Parra Aceros	Profesional Presupuestos
9	Stephany Julieth Camelo Jimenez	Profesional Ambiental
10	Natan Samuel Perez Puentes	Inspector Interventoria 1
11	Briam Felipe Abella Cueca	Inspector Interventoria 2
12	Sergio Andres Valverde Guerra	Inspector Interventoria 3
13	Maria Jenny Aroca	Auxiliar SST N°1
14	Rodrigo Javier Moreno Vanegas	Auxiliar SST N°2
15	Jenny Mosquera	Auxiliar SST N°3
16	Adriana Castelblanco	Profesional SST y ambiental
17	Diana Alexandra Triana	Coordinadora de Proyecto

Personal retirado Ingreso-retiro

Durante el periodo comprendido entre el 9 de diciembre 2024 y 8 de enero del 2025, de los 17 ingresos anteriormente descritos, se presentaron 2 ingreso retiro.

ITEM	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
1	Andrea del Carmen Bedoya	Profesional SST
2	Stephany Julieth Camelo Jimenez	Profesional ambiental

Las profesionales mencionadas presentaron sus hojas de vida, las cuales fueron aprobadas, y actualmente continúan vinculadas a la compañía. Sin embargo, se decidió que fueran removidas del proyecto, asignando ambos cargos a la profesional Adriana Castelblanco, quien desempeñará las dos funciones con una dedicación del 50% para cada una.

4.3.2. Personal Antiguo

Durante el periodo comprendido entre el 9 de diciembre de 2024 y el 8 de enero de 2025, todo el personal que ingresó al proyecto es considerado nuevo, independientemente de si habían participado en proyectos anteriores de la misma compañía. Esto se debe a que, aunque algunos funcionarios tiene otros proyectos asignados en la compañía y sus afiliaciones a la seguridad social datan de antes del inicio del presente contrato, su incorporación a este proyecto específico se considera una nueva asignación.

4.3.4 Personal retirado

Durante el periodo comprendido entre el 9 de diciembre 2024 y 8 de enero del 2025. Es importante aclarar que el concepto de personal retirado es el personal que se retira pasado el corte de informe.

5. VERIFICACIÓN DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Todo el personal del contratista de interventoria están afiliados al Sistema General de Seguridad Social, lo que incluye EPS, ARL, AFP y CFF, y se realizan los pagos correspondientes, como se evidencia en la ANEXO 3, denominada "Pagos de Seguridad Social".

5.1 HORAS HOMBRE TRABAJADAS

Durante el presente periodo se presentaron 3128 HHT

Tabla 7. Horas hombre trabajadas en el periodo

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES	DIAS TRABAJADOS PROMEDIO	NÚMERO DE HORAS L-V	TOTAL, HORAS HOMBRE TRABAJADAS
Nuevos	17	20	9.2	3128

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

6.1 EXAMENES MÉDICOS

Durante el periodo comprendido entre el 9 de diciembre de 2024 y el 8 de enero de 2025, los trabajadores de la interventoría presentaron su examen médico ocupacional, ya sea por ser recientes ingresos a la compañía o por haber estado laborando en ella previamente. ANEXO 4, denominada "Examenes Medicos ".

7. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La metodología empleada en el documento FT-SST-025 "MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL" se basa en la normativa GTC 45, conocida como la "GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL". Se adjunta la última versión. ANEXO 5. Matriz de riesgos.

8. REGISTRO CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS

Como parte del Sistema de Gestión SST, se estableció un programa de inspecciones planificadas. Sin embargo, durante el periodo comprendido entre el 9 de diciembre de 2024 y el 8 de enero de 2025, no se llevaron a cabo dichas inspecciones, ya que este periodo estuvo enfocado en actividades de diagnóstico y planeación, y aún no se habían iniciado las actividades de obra.

9. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

10.1 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

Durante el periodo comprendido entre el 9 diciembre al 8 de enero del 2025 se dio continuidad a las actividades de inducción y notificación de riesgos. Durante la inducción, se abordaron los siguientes temas:

- Sistema General de seguridad social.
- Políticas:SG-SST,no alcohol,drogas y tabaco
- Derechos del SG-SST.

- Derecho a los exámenes médicos de ingreso–periódicos–egreso
- Reglamento de higiene industrial.
- Reglamento interno de trabajo.
- Comité de seguridad y salud en el trabajo.
- Comité de convivencia.
- Concepto de accidente–incidente–enfermedad laboral.
- Procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo.
- Tipos de riesgo.
- Mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos.
- Actividades criticas y procedimientos para tareas de alto riesgo.
- Plan de emergencias y contingencias

La notificación de riesgo se llevó a cabo para todos los trabajadores de reciente ingreso. Esta herramienta tiene como objetivo registrar y comunicar cualquier riesgo identificado en el lugar de trabajo. Su propósito principal es documentar de manera clara y precisa los riesgos potenciales para la salud y la seguridad de los trabajadores. Los formatos utilizados incluyen información detallada sobre el riesgo identificado, como su naturaleza y posibles consecuencias, así como medidas preventivas o correctivas para mitigar o eliminar el riesgo. Anexo 6. Inducción-evaluación

Remítase a la carpeta 6. Inducciones

Tabla 8. Inducciones realizadas en mayo

INDUCCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO	17

10.2 CAPACITACIONES

El Cronogama de actividades incluye temas de capacitación. Es importante resaltar que este plan es dinámico y está sujeto a modificaciones determinadas por diversos

factores, como la matriz de identificación de peligros, la evaluación de riesgos, los informes sobre actos y condiciones inseguras, las reuniones del COPASST y las auditorías previas. Para este periodo no se realizaron capacitaciones.

10.3 CHARLAS DE 5 MINUTOS

Se plantea la realización de charlas de seguridad con una duración de 5 minutos. Como parte de esta iniciativa, se propone dar continuidad a lo contemplado el plan de capacitaciones. Para esta etapa de revisión documental y diagnsticos no se realizaron charlas de seguridad

10. COPASST. (COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo comprendido entre el 9 de diciembre al 8 de enero del 2025 no se llevo a cabo la elección de comité de seguridad y salud en el trabajo

11. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo comprendido entre el 9 de diciembre al 8 de enero del 2025 no se llevo a cabo la elección de comité de seguridad y salud en el trabajo

12. INDICADORES DEL SG-SST

A continuación, se presentan los indicadores conforme a lo establecido en la resolución 312 de 2019. Estos indicadores serán monitoreados mensualmente. En este periodo no se presentaron accidentes laborales

Tabla 9. Indicadores resolución 312 del 2019

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	INTERPRETACIÓN	PERIDIOCIDAD
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/Número de trabajadores en el mes) *100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	Mensual
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) *100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidentes de trabajo.	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de trabajo mortales en el año.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/Promedio de trabajadores en el periodo "Z") *100.000	Por cada 100.00 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/Promedio de trabajadores en el periodo "Z") *100.000	Por cada 100.00 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad médica.	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /Número de días de trabajo programados en el mes) *100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual

12.1 OCURRENCIA DE ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES

Durante el periodo comprendido entre el 9 de diciembre y el 8 de enero del 2025 no se presentaron accidentes laborales ni hubo reportes de incidentes por parte de los funcionarios de la interventoria .

11. REGISTRO DE PERMISOS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entgre el 9 de diciembre al 8 de enero del 2025 no se requirió la liberación de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.

12. PERMISOS DE TRABAJO NOCTURNO

Por el momento no se tiene contemplado la realización de trabajos nocturnos de considerarlo se realizará la gestión pertinente ante el ministerio de trabajo.

13. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIA

Considerando que la función principal de la interventoría es realizar el seguimiento y control de la ejecución contractual, se realizan visitas a las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) asignadas para el grupo 4 . El contratista de interventoria se acoge a los planes de emergencia establecidos en cada uno de las sedes y centros de operación de la SDIS y propone la creación de un plan de ayuda mutua para coordinar esfuerzos en caso de emergencias.

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS INTEGRALES

Durante este periodo del 9 de diciembre al 8 de enero del 2025 no se realizo la publicación de los documentos integrales.

14. COMUNICACIONES

Se relacionan las comunicaciones enviadas por la interventoria y recibidas por parte del contratista:

Tabla 10. Comunicaciones enviadas

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
17-12-2024	**CCCT-9221-2024-0001**	Revisión y estado de obligaciones posteriores a la suscripción del acta de incio

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
23/12/2024	CCCTC-9221-2024-0007	Observaciones SGSST Consorcio San Miguel
23/12/2024	CCCTC-9221-2024-0008	Respuesta CSM No. 006 – Revisión hojas de vida V2 contratista
27/12/2024	CCCTC-9221-2024-0010	Reiteración personal mínimo requerido
27/12/2024	CCCTC-9221-2024-0011	Reiteración obligaciones contractuales
30/12/2024	CCCTC-9221-2024-0013	Criterios de ingreso de personal profesional
03/01/2025	CCCTC-9221-2024-0019	Observaciones entrega de documentación
07/01/2025	CCCTC-9221-2024-0022	Segunda revisión SGSST Consorcio San Miguel
07/01/2025	CCCTC-9221-2024-0025	Aprobación hojas de vida personal mínimo requerido

Tabla 11. Comunicaciones recibidas

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
12/12/2024	Oficio CSM No. 001 Año 2024	Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido
20/12/2024	Oficio CSM No. 006 Año 2024	Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido
3/01/2025	Oficio CSM No. 015 Año 2024	Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido Aprobadas

15. CONCLUSIONES

Ingreso de personal al proyecto: Durante el periodo evaluado, ingresaron 17 personas al proyecto de las cuales 2 fueron ingreso retiro, dando un total de 15 personas activas.

ANEXO 1.

RELACIÓN DE PERSONAL

FORMATO RELACION DE PERSONAL

PERIODO INFORME			
DESDE	9/01/2025	HASTA	8/02/2025

FECHA			CONTRATISTA OBRA / CONSULTORIA		INTERVENTORIA
DD	MES	AÑO			
CONTRATO No			CONTRATO DE OBRA 9198-2024	CONTRATO N°	CONTRATO DE INTERVENTORIA 9221-2024
CONTRATISTA / CONSULTOR			CONSORCIO SAN MIGUEL	CONTRATISTA/ CONSULTOR	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC
OBJETO			"Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaria de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema integral de cuidado"	OBJETO	"Realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."

NÚMERO	EMPRESA (CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA)								ARL			EPS	AFP	FECHA CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA			VALORACION INGRESO
		NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	SEXO F	SEXO M	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	NOMBRE	CLASE	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	INGRESO	PERIÓDICO	EGRESO	
NUEVO																	
1	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	MARIO ISAIAS PIEDRAHITA	13874495		X	DIRECTOR INTERVENTORIA	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SANITAS	COLPENSIONES	6/12/2024			
2	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	LUIS OSWALDO CAMPAÑA DIAZ	13003506		X	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	9/12/2024		SURA	5	1/01/2020	SANITAS	N/A				
3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	JOSE MAURICIO MORENO SILVA	80149080		X	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	ALIANSALUD	COLPENSIONES	5/12/2024			
4	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	JEYME GISELLE RODRIGIEZ TAUTIVA	1023863915	X		PROFESIONAL DE CALIDAD	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SANITAS	COLPENSIONES				
5	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS	80826823			ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	COMPENSAR	COLPENSIONES	5/12/2024			
6	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	OMAR OLARTE TRIANA	19332090		X	ESPECIALISTA REDES SECAS	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	COMPENSAR	COLPENSIONES	6/12/2024			
7	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	WILMER ALVEIRO PARRA ACEROS	88239605	X		PROFESIONAL PRESUPUESTOS	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SANITAS	PROTECCION				
8	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	BRIAM FELIPE ABELLA CUECA	1000239787		X	INSPECTOR INTERVENTORIA 2	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	COMPENSAR	PORVENIR	6/12/2024			
9	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	SERGIO ANDRES VALVERDE GUERRA	1042235413		X	INSPECTOR INTERVENTORIA 3	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SALUD TOTAL	PORVENIR				
10	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	NATAN SAMUEL PEREZ PUENTES	1233508011		X	INSPECTOR INTERVENTORIA 1	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SALUD TOTAL	PORVENIR	7/12/2024			
11	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	ADRIANA CASTELBLANCO JIMENEZ	52971064	X		PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST	19/12/2024		AXA COLPATRIA	5	19/12/2024	SANITAS	PORVENIR				
12	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	MARIA JENNY AROCA	36310826		X	AUXILIAR SST N°1	18/07/2024		AXA COLPATRIA	5	18/07/2024	SANITAS	PORVENIR	18/07/2024			
13	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	RODRIGO JAVIER MORENO VANEGAS	1065638906	X		AUXILIAR SST N°2	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	NUEVA EPS	PORVENIR				
14	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	DIANA ALEXANDRA TRIANA	1019022840	X		COORDINADORA PROYECTO	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	FAMISANAR	PORVENIR				
15	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	JENNY ALEXANDRA MOSQUERA JARAMILLO	43821435	X		AUXILIAR SST N°3	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	10/10/2024	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	10/10/2024			
ANTIGUO																	
RETIRO																	
1																	
INGRESO - RETIRO																	
1	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	ANDREA DEL CARMEN BEDOYA	43101110	X		PROFESIONAL SST	9/12/2024	18/12/2024	AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SURA	PORVENIR	12/06/2024			
2	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	STEPHANY JULIETH CAMELO JIMENEZ	1014284572	X		PROFESIONAL AMBIENTAL	9/12/2024	18/12/2024	AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	COMPENSAR	NA	4/12/2024			
PERSONAL ROTATIVO																	
NUEVO																	
1																	
2																	
ANTIGUO																	
1																	
2																	
RETIRO																	
1																	
2																	
INACTIVOS																	
1																	
2																	
#REF!	**TOTAL**																

Firma

Nombre ADRIANA CASTELBLANCO

LIC. SST No 8956 DEL 2022

ANEXO 2.

AFILIACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13874495

PIEDRAHITA SALAZAR
APELLIDOS

MARIO ISAIAS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1981
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

11-ENE-2000 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2700100-59080371-M-0013874495-20000518 0510900140H 01 087053853

CE-006 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13874495
NOMBRES Y APELLIDOS	Piedrahita Salazar,Mario Isaias
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/06/2024
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Piedrahita Salazar,Mario Isaias , a los 13 días del mes de enero del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIO ISAIAS PIEDRAHITA SALAZAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13874495,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2001** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2025.



Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9018326 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
MARIO ISAIAS PIEDRAHITA SALAZAR	C.C.	13,874,495	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 13 de enero de 2025 a las 10:15:46 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 13 de Enero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 13874495
Nombre	: MARIO ISAIAS PIEDRAHITA SALAZAR
Empresa/Contratante	: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901256066
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/12/09
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/12/09
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

CE-006 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13003506
NOMBRES Y APELLIDOS	Campaña Diaz,Luis Oswaldo
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Pensionado
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/03/2000
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Campaña Diaz,Luis Oswaldo, a los 20 días del mes de enero del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Medellín, 20 de Enero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C13003506	CAMPAÑA DIAZ LUIS OSWALDO	01/01/2020		WFAZ1512	DEPENDIENTE	ACTIVO

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C801998502502058645

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/01/2025 16:17:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 167.0.137.144, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS OSWALDO CAMPAÑA DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13003506,** se encuentra afiliado/a desde **02/01/1985** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.003.506**

CAMPAÑA DIAZ
APELLIDOS

LUIS OSWALDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1949**
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ENE-1971 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1528000-39153362-M-0013003508-20061023 **01665** 06296B 02 206973060

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	931315803	9473463479	E	2025/01/04	2025/01/14	BANCO DE OCCIDENTE	10	$1,316,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13003506	CAMPAÑA DIAZ LUIS OSWALDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$4,560,000	$570,000	CCF24	30	$4,560,000	$182,400	14-11	30	$4,560,000	$317,400	30	$4,560,000	$228,000	No	$1,297,800
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$4,560,000	$570,000			$4,560,000	$182,400			$4,560,000	$317,400		$4,560,000	$228,000		$1,297,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	931315803	9473463479	E	2025/01/04	2025/01/14	BANCO DE OCCIDENTE	10	$1,316,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$317,400	$4,500	$0	$321,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$317,400	$4,500	$0	$321,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,400	$2,600	$0	$185,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$182,400	$2,600	$0	$185,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$570,000	$8,000	$0	$578,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$570,000	$8,000	$0	$578,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$136,800	$2,000	$0	$138,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$136,800	$2,000	$0	$138,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$91,200	$1,300	$0	$92,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$91,200	$1,300	$0	$92,500
TOTAL				**1**	**$1,297,800**	**$18,400**	**$0**	**$1,316,200**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.149.080
MORENO SILVA
APELLIDOS
JOSE MAURICIO
NOMBRES
Mauricio Moreno
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
05-JUN-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1500150-00185403-M-0080149080-20091013 0017103359A 1 1190104459

ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) JOSE MAURICIO MORENO SILVA identificado con CC No. 80149080 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 80096795, con vigencia desde 15/6/2016 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	80149080	JOSE MAURICIO MORENO SILVA	43	645	01/08/2010	Vigente		Si

Se expide en Bogotá a los 13 días del mes de enero del 2025



FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE MAURICIO MORENO SILVA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80149080,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 8215564 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
JOSE MAURICIO MORENO SILVA	C.C.	80,149,080	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 13 de enero de 2025 a las 04:15:23 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 13 de Enero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 80149080
Nombre	: JOSE MAURICIO MORENO SILVA
Empresa/Contratante	: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901256066
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/12/09
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/12/09
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.023.863.915

NUMERO

RODRIGUEZ TAUTIVA

APELLIDOS

JEYME GISELLE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-JUL-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500104-42130803-F-1023863915-20041008 06097 04282A 02 167818825

CE-006 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1023863915
NOMBRES Y APELLIDOS	Rodriguez Tautiva,Jeyme Giselle
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/02/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Rodriguez Tautiva,Jeyme Giselle, a los 13 días del mes de enero del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JEYME GISELLE RODRIGUEZ TAUTIVA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1023863915,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 4843665 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

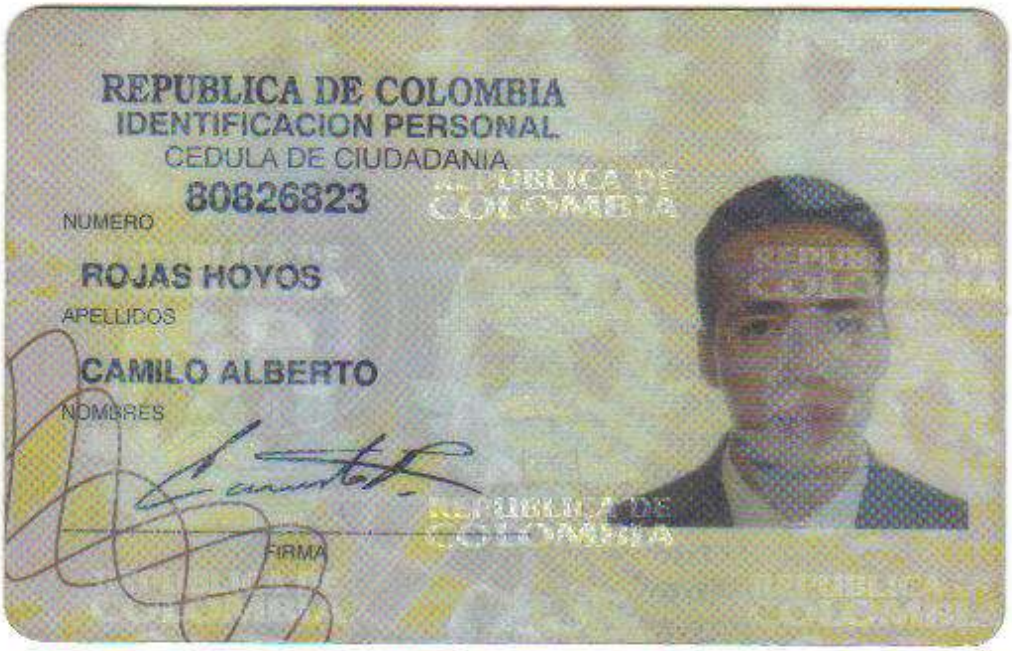
Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
JEYME GISELLE RODRIGUEZ TAUTIVA	C.C.	1,023,863,915	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 13 de enero de 2025 a las 04:25:34 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80826823
NUMERO
ROJAS HOYOS
APELLIDOS
CAMILO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
19-JUN-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-JUN-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500108-45106441-M-0080826823-20020916
04917 02259A 01 110531890

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS identificado(a) con cedula ciudadania 80.826.823, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200505	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 14 días del mes de enero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
13984686

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80826823,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 90712694 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS	C.C.	80,826,826	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 14 de enero de 2025 a las 09:06:38 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80826823,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 90712694 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS	C.C.	80,826,826	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 14 de enero de 2025 a las 09:06:38 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.332.090
OLARTE TRIANA
APELLIDOS
OMAR
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1958

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

13-ABR-1977 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00208814-M-0019332090-20100113 0019884306A 1 1650591505

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) OMAR OLARTE TRIANA identificado(a) con Cedula Ciudadania 19332090, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20180321	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 13 días del mes de Enero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
20950601

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OMAR OLARTE TRIANA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **19332090,** se encuentra afiliado/a desde **27/12/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9257496 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
OMAR OLARTE TRIANA	C.C.	19,332,090	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 13 de enero de 2025 a las 05:03:51 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
88.239.605
NUMERO

PARRA ACEROS
APELLIDOS

WILMER ALVEIRO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1979
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

25-SEP-1997 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2501000-55160802-M-0088239605-20070925 02733 07268B 02 230633326

CE-006 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 88239605
NOMBRES Y APELLIDOS	Parra Aceros,Wilmer Alveiro
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Parra Aceros,Wilmer Alveiro, a los 14 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PARRA ACEROS WILMER ALVEIRO** identificado(a) con **CC** número **88.239.605** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de junio de 2006 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 14 de enero de 2025.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202103121052

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9753954 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
WILMER ALVEIRO PARRA ACEROS	C.C.	88,239,605	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 14 de enero de 2025 a las 09:43:18 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 14 de Enero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 88239605
Nombre	: WILMER ALVEIRO PARRA ACEROS
Empresa/Contratante	: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901256066
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/12/09
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/12/09
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.284.572**

CAMELO JIMENEZ

APELLIDOS

STEPHANY JULIETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ENE-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ENE-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00664972-F-1014284572-20150208 0042723722A 1 44016960

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) STEPHANY JULIETH CAMELO JIMENEZ identificado(a) con cedula ciudadania 1.014.284.572, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
40896369	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 14 días del mes de enero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
13984686

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 8713665 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
STEPHANY JULIETH CAMELO JIMENEZ	C.C.	1,014,284,572	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 14 de enero de 2025 a las 09:43:18 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 13 de Enero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1014284572
Nombre	: STEPHANY JULIETH CAMELO JIMENEZ
Empresa/Contratante	: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 901256066
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/12/09
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/12/09
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.233.508.011**

PEREZ PUENTES

APELLIDOS

NATAN SAMUEL

NOMBRES

Samoel Peréz.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1999**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

11-JUL-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01215513-M-1233508011-20210217 **0073**454694A 1 9914740050

Bogotá, Enero / 13 de 2025

Señor (a): NATAN SAMUEL PEREZ PUENTES
CC. 1233508011
CR 86G 33 54 SUR
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 1 de 2021, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NATAN SAMUEL PEREZ PUENTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.233.508.011**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 7156233 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
NATAN SAMUEL PEREZ PUESTES	C.C.	1,233,508,011	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 14 de enero de 2025 a las 09:56:43 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 14 de Enero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1233508011
Nombre	: NATAN SAMUEL PEREZ PUENTES
Empresa/Contratante	: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901256066
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/12/09
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/12/09
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.239.787**

ABELLA CUECA
APELLIDOS

BRIAM FELIPE
NOMBRES



Briam Felipe Abella
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-2000**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-ABR-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00996663-M-1000239787-20180416 **0060810850A 1** 50389797

Escaneado con CamScanner

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) BRIAM FELIPE ABELLA CUECA identificado(a) con cedula ciudadania 1.000.239.787, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
22004898	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 14 días del mes de enero de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS.

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
13984686

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

BRIAM FELIPE ABELLA CUECA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.239.787**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 71369658 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
BRIAM FELIPE ABELLA CUECA	C.C.	1,000,239,787	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 14 de enero de 2025 a las 10:10:36 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 14 de Enero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1000239787
Nombre	: BRIAM FELIPE ABELLA CUECA
Empresa/Contratante	: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901256066
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/12/09
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/12/09
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.235.413**

VALVERDE GUERRA

APELLIDOS

SERGIO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1996**

PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-MAR-2014 GALAPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0301300-00570407-M-1047235413-20140508 **00383**67052A 1 41938647

Bogotá, Enero / 14 de 2025

Señor (a): SERGIO ANDRES VALVERDE GUERRA
CC. 1047235413
CLL 53B 3B1 11 APT2
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Marzo / 7 de 2019, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SERGIO ANDRES VALVERDE GUERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.047.235.413**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 1032565 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
SERGIO ANDRES VALVERDE GUERRA	C.C.	1,047,235,413	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 14 de enero de 2025 a las 10:20:14 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 14 de Enero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1047235413
Nombre	: SERGIO ANDRES VALVERDE GUERRA
Empresa/Contratante	: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901256066
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/12/09
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/12/09
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1983**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

03-MAR-2001 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONA
IVAN DUQUE ESCOBAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36310826**

AROCA JAVELA
APELLIDOS

MARIA JENNY
NOMBRES



FIRMA

CE-006 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 36310826
NOMBRES Y APELLIDOS	Aroca Javela,Maria Jenny
TIPO DE AFILIADO	Contributivo
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/07/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Aroca Javela,Maria Jenny, a los 15 días del mes de enero del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA JENNY AROCA JAVELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **36.310.826**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9698521 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
MARIA JENNY AROCA JAVELA	C.C.	36,310,826	18/07/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 14 de enero de 2025 a las 09:30:16 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.638.906
MORENO VANEGAS
APELLIDOS
RODRIGO XAVIER
NOMBRES

R Xavier Moreno
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1992
CHIMICHAGUA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-MAR-2010 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1200100-00245466-M-1065638906-20100723 0022[illegible]A 2 33470352

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del	**BENEFICIARIO al**
CC 1065638906	**RODRIGO XAVIER MORENO VANEGAS**
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	**ACTIVO EN REGIMEN SUBSIDIADO EN**
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**62**
Fecha Afiliación:	**01/11/2023**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 14 de Enero de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Nueva EPS S.A.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RODRIGO XAVIER MORENO VANEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.638.906**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 8421543 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
RODRIGO XAVIER MORENO VANEGAS	C.C.	1,065,638,906	09/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 14 de enero de 2025 a las 10:12:47 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 14 de Enero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1065638906
Nombre	: RODRIGO XAVIER MORENO VANEGAS
Empresa/Contratante	: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901256066
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/12/09
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/12/09
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 52.971.064

CASTELBLANCO JIMENEZ

APELLIDOS

ADRIANA ELIZABETH

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1981

NUEVO COLON
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

05-ENE-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01289816-F-0052971064-20220412 0078698028A 1 8504168702

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez, identificado(a) con CC número 52971064, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52971064
NOMBRES Y APELLIDOS	Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	27/12/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 52971064 ADRIANA ELIZABETH CASTELBLANCO JIMENEZ Desde 25/09/2024 - Vigente N.I.T. 900385868 ESTRUCTURAS J P S A S Desde 18/07/2024 - Vigente N.I.T. 901614285 LIFE CONSTRUCTION SAS Desde 04/10/2024 Hasta 04/10/2024N.I.T. 901777403 CONSORCIO GIBRALTAR Desde 14/03/2024 Hasta 03/07/2024N.I.T. 901777403 CONSORCIO GIBRALTAR Desde 14/03/2024 Hasta 31/03/2024N.I.T. 890901110 CONSTRUCTORA CONCONCRETO S A Desde 09/06/2023 Hasta 01/12/2023

Generado por interfaces 19/12/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez, identificado(a) con CC número 52971064, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

Generado por interfaces 19/12/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ADRIANA ELIZABETH CASTELBLANCO JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.971.064**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 20248365 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
ADRIANA ELIZABETH CASTELBLANCO JIMENEZ	C.C.	52,971,064	19/12/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 14 de enero de 2025 a las 10:35:36 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 14 de Enero de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 52971064
Nombre	: ADRIANA ELIZABETH CASTELBLANCO JIMENEZ
Empresa/Contratante	: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901256066
Fecha de Afiliación a CCF	: 2024/12/19
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2024/12/19
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a QUIEN INTERESE y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario, considerando solo validos el formato de inscripción, modificación a la Caja de Compensación

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

ISO 9001 icontec internacional SC 5892-14
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VIGILADO SuperSubsidio



Scanned by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1975

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

20-JUN-1994 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0104900-00024184-F-0043821435-20080716 0001075171A 1

Scanned by CamScanner

Bogotá, 23/01/2025

Señor(a)
JENNY ALEXANDRA MOSQUERA JARAMILLO
C – 43821435

Referencia: certificado radicación de afiliación
Formulario No.: 4009261332
Fecha Radicación: 11/16/2022

Apreciado afiliado:

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S S.A., y nuestros agradecimientos por habernos escogido como su Entidad Promotora de Salud (EPS) de su preferencia.

Salud Total EPS-S S.A., certifica que su solicitud de afiliación y/o Novedad de la afiliación se encuentra radicada al Plan de Beneficios del Régimen Contributivo como trabajador dependiente de la empresa COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS N 900416314, bajo el tipo de cotizante C con una base de cotización para el 2025 de $ 2900000.

A continuación, relacionamos la información de los miembros del grupo familiar asociados a este formulario:

Nombre y Apellido	Documento / Tipo	Fecha Nacimiento (mm/dd/aaaa)	Parentesco	Sexo	Anexos pendientes
JENNY ALEXANDRA MOSQUERA JARAMILLO	C	03/05/1975	COTIZANTE	F	

Información Afiliación
EPS Anterior: NINGUNA
Posible inicio vigencia afiliación: 12/16/2022 **(sujeto a autorización de traslado)**

Información Laboral
Dirección Empleador: CIR 3 66B 155 ED TO TOSCANA AP 401
Dirección Laboral: CIR 3 66B 155 ED TO TOSCANA AP 401
Fondo de Pensiones: 6
Administradora Riesgos Profesionales: SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.
Fecha Ingreso a laborar(mm/dd/aaaa): 10/10/2024

Es importante que tenga en cuenta que este documento hace las veces de **copia de formulario de afiliación.** Recuerde que la información relacionada con los derechos y deberes se encuentra en la página web www.saludtotal.com.co. Si usted requiere algún tipo de información adicional puede comunicarse con el asesor que lo atendió, el Sr (a) ORFA CASTILLO BUSTAMANTE Código: N575, o dirigirse a la oficina de SALUD TOTAL EPS-S S.A. más cercana.

Señor usuario, con el ánimo de brindar a usted y a sus beneficiarios un mejor servicio, le solicitamos por favor que los documentos relacionados como Anexos pendientes sean entregados

al asesor a la mayor brevedad. De Acuerdo al decreto 780 de 2016, estos documentos son parte integral de la afiliación y de no ser entregados pueden ocasionar la suspensión de la afiliación de los beneficiarios.

Descripción de anexos:

Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.
Documento de identidad	A	Registro civil de matrimonio	B	Declaración extrajuicio de convivencia	C
Certificado de escolaridad (renovable cada periodo escolar)	F	Certificado de incapacidad permanente	G	Certificado de dependencia económica	H
Registro civil prueba de parentesco	S	Carta certificación representante legal	T	Carta contrato de aprendizaje	W
AFP para cotizantes cooperativas	1	ARP para cotizantes cooperativas	2	Certificación ARP	11

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Si al momento de recibir esta comunicación, usted ya solucionó dicha situación, por favor haga caso omiso de esta información. ¿Sabía usted que, si nos suministra una dirección válida de correo electrónico, podemos comunicarnos de manera rápida, efectiva y, además, evitamos el uso exagerado de hojas de papel? Ingrese ya mismo a nuestra página WEB www.saludtotal.com.co, y en la opción “Te Escuchamos” registre la información que desea actualizar, y ayúdenos a preservar el planeta.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 54658656 correspondiente a la empresa Compania Consultora Colombiana Triple C.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
JENNY ALEXANDRA MOSQUERA JARAMILLO	C.C.	43,821,435	10/10/2024

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 23 de enero de 2025 a las 02:07:14 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JENNY ALEXANDRA MOSQUERA JARAMILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **43821435,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/1997** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



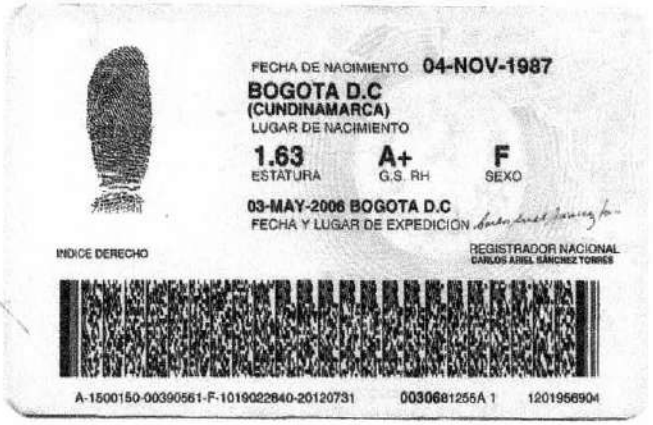
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.022.840
TRIANA BARRERA

APELLIDOS
DIANA ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1987
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

03-MAY-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00390561-F-1019022840-20120731 0030681255A 1 1201956904

ANEXO 3.

APORTES

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DIANA ALEXANDRA TRIANA BARRERA identificado(a) con CC 1019022840 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**07/08/2012**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO CIUDADELA**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 22 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1130484810	9478951155	E	2025/01/15	2025/01/02	BANCO CAJA SOCIA	0	$4,300,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71651095	GOMEZ BERRIO JOSE ANTONIO																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
2	CC	88239605	PARRA ACEROS WILMER ALVEIRO																		230201	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS005	30	$9,000,000	$360,000	CCF04	30	$9,000,000	$360,000	14-11	30	$9,000,000	$626,400	30	$0	$0	Si	$2,876,400
3	CC	1047446732	RUIZ ARBOLEDA JORGE ANDRES																		231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total			**Afiliados(3)**																				$13,600,000	$2,266,000			$13,600,000	$544,000			$13,600,000	$544,000			$13,600,000	$946,600		$0	$0		$4,300,600

2025/01/14 04:27 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024 12	2025 01	11 04 4 10	4 51155	E	2025 01 15	2025 01 02		0	4 00 00

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$2,266,000	$0	$0	$2,266,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,786,000	$0	$0	$1,786,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$946,600	$0	$0	$946,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$946,600	$0	$0	$946,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$544,000	$0	$0	$544,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$544,000	$0	$0	$544,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$544,000	$0	$0	$544,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$184,000	$0	$0	$184,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$360,000	$0	$0	$360,000
TOTAL				**3**	**$4,300,600**	**$0**	**$0**	**$4,300,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1209439698	9480512502	E	2025/01/17	2025/01/21	BANCO DE OCCIDENTE	4	$2,711,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1000239787	ABELLA BRIAM	X																	230301	22	$1,466,667	$234,700	EPS008	22	$1,466,667	$58,700	CCF24	22	$1,466,667	$58,700	14-4	22	$1,466,667	$102,100	22	$0	$0	Si	$454,200
2	CC	52971064	CASTELBLANCO ADRIANA	X																	230301	12	$1,600,000	$256,000	EPS005	12	$1,600,000	$64,000	CCF24	12	$1,600,000	$64,000	14-4	12	$1,600,000	$111,400	12	$0	$0	Si	$495,400
3	CC	1233508011	PEREZ NATAN	X																	230301	22	$1,466,667	$234,700	EPS002	22	$1,466,667	$58,700	CCF24	22	$1,466,667	$58,700	14-4	22	$1,466,667	$102,100	22	$0	$0	Si	$454,200
4	CC	1019022840	TRIANA DIANA	X																	230301	28	$4,200,000	$672,000	EPS017	28	$4,200,000	$168,000	CCF24	28	$4,200,000	$168,000	14-4	28	$4,200,000	$292,400	28	$0	$0	Si	$1,300,400
Total	**Afiliados(4)**																						$8,733,334	$1,397,400			$8,733,334	$349,400			$8,733,334	$349,400			$8,733,334	$608,000		$0	$0		$2,704,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1209439698	9480512502	E	2025/01/17	2025/01/21	BANCO DE OCCIDENTE	4	$2,711,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,397,400	$3,500	$0	$1,400,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,397,400	$3,500	$0	$1,400,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$608,000	$1,600	$0	$609,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$608,000	$1,600	$0	$609,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$349,400	$900	$0	$350,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$349,400	$900	$0	$350,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$349,400	$1,100	$0	$350,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$58,700	$200	$0	$58,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$168,000	$500	$0	$168,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$58,700	$200	$0	$58,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$64,000	$200	$0	$64,200
TOTAL				**4**	**$2,704,200**	**$7,100**	**$0**	**$2,711,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO MEZCLA	Diagonal 59 # 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1136884803	9479100768	E	2025/01/07	2024/12/18	BANCOLOMBIA	0	$1,083,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1023863915	RODRIGUEZ TAUTIVA JEYME GISELLE																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
Total	**Afiliados(1)**																						$3,500,000	$560,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$140,000			$3,500,000	$243,600		$0	$0		$1,083,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO MEZCLA	Diagonal 59 # 24-20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1136884803	9479100768	E	2025/01/07	2024/12/18	BANCOLOMBIA	0	$1,083,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$560,000	$0	$0	$560,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$560,000	$0	$0	$560,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$243,600	$0	$0	$243,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$243,600	$0	$0	$243,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$0	$0	$140,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$140,000	$0	$0	$140,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,000	$0	$0	$140,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$140,000	$0	$0	$140,000
TOTAL				**1**	**$1,083,600**	**$0**	**$0**	**$1,083,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	931315803	9473463479	E	2025/01/04	2025/01/14	BANCO DE OCCIDENTE	10	$1,316,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13003506	CAMPAÑA DIAZ LUIS OSWALDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$4,560,000	$570,000	CCF24	30	$4,560,000	$182,400	14-11	30	$4,560,000	$317,400	30	$4,560,000	$228,000	No	$1,297,800
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$4,560,000	$570,000			$4,560,000	$182,400			$4,560,000	$317,400		$4,560,000	$228,000		$1,297,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	931315803	9473463479	E	2025/01/04	2025/01/14	BANCO DE OCCIDENTE	10	$1,316,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$317,400	$4,500	$0	$321,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$317,400	$4,500	$0	$321,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,400	$2,600	$0	$185,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$182,400	$2,600	$0	$185,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$570,000	$8,000	$0	$578,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$570,000	$8,000	$0	$578,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$136,800	$2,000	$0	$138,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$136,800	$2,000	$0	$138,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$91,200	$1,300	$0	$92,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$91,200	$1,300	$0	$92,500
TOTAL				**1**	**$1,297,800**	**$18,400**	**$0**	**$1,316,200**

ANEXO 4.

EXÁMENES MÉDICOS

GESSO SAS
GESTIÓN ESTRATEGICA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900.986.538-6

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

INGRESO [X] **EGRESO** [] **PERIODICO** [] **POS INCAPACIDAD** [] **TRABAJO EN ALTURAS** []

NOMBRE DEL TRABAJADOR	**PIHEDRAHITA SALAZAR MARIO ISAIAS**		
C.C.	**13,874,495**	**EMPRESA**	**COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C**
FECHA	**06/12/2024**	**CARGO**	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

Hago constar que en la fecha hemos examinado y evaluado los resultados del trabajador suscrito, dentro del examen solicitado Por ustedes, con el siguiente resultado.

Evaluaciones complementarias:	**Énfasis Evaluación Medica**	***Osteomuscular***
	Optometría	
	Visiometria	**X**
	Espirometría	
	Audiometría	**X**
	Electrocardiograma	
	Laboratorio Clínico	
	Anexo Técnico Trabajo en Alturas	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL:

Apto sin Restricciones [X]

Apto con Restriccion que No limitan su funcion en el cargo []

Cumple Parcialmente, Presenta Restricciones Laborales Que Limitan su función en el cargo []

Requiere Reubicación []

Requiere Una Nueva Valoración []

RESTRICCIONES LABORALES:

NINGUNA

Sospecha Enfermedad Profesional: **SI:** [] **NO:** [X] CUAL? _____

RECOMENDACIONES:

[X]	**Actividad física regular cinco veces por semana**	[]	Cita anual por urología
[X]	**Higiene postural**	[X]	**Actualizar esquema de vacunación Td (0-1-6), Influenza anual**
[X]	**Realizar pausas activas cada dos horas**	[X]	**Control Optométrico Anual**
[X]	**Uso de elementos de protección personal**	[X]	**Control Audiométrico Anual**
[]	Educación en manejo de cargas	[]	Uso de medias anti varices
[X]	**Autoexamen testicular periódico**	[X]	**Remisión a EPS para:** **NUTRICION**
[]	Autoexamen de seno periódico - citología anual	[]	Remisión a ARL para: _____
[]	Ingreso SVE : _____	[X]	**Se sugiere Desparasitación: Nitazoxanida 1 tableta cada 12hrs por 3 días y 7 días después pamoato pirantel 500 mg dosis única después de la cena con abundante líquido, lavado frecuente de manos con jabones antibacteriales y luego uso de gel antiséptico.**

Otras Recomendaciones: **CONTROL DE PESO; HABITOS DE VIDA SALUDABLE; CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL.**

GIOVANNY RAMIREZ SUAREZ R.M. No 01253 / 99 LIC. SO SDS: 6163- 15072019

Formato Para Lectura Mecanica

Firma Paciente

El certificado médico es válido ya que la información recolectada fue extraída de la historia clínica ocupacional la cual quedara bajo custodia de la institución según Resolución 1995/1999 y Resolución 2346 de 2007

GESSO SAS
GESTIÓN ESTRATEGICA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900.986.538-6

GESSO IPS
Gestión Estratégica en Seguridad y Salud Ocupacional

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



INGRESO	X	**EGRESO**		**PERIODICO**		**POS INCAPACIDAD**		**TRABAJO EN ALTURAS**	

NOMBRE DEL TRABAJADOR	**ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO**		
C.C.	**80,734,254**	**EMPRESA**	**COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C**
FECHA	**05/12/2024**	**CARGO**	**ESPECIALISTA REDES HUMEDAS**

Hago constar que en la fecha hemos examinado y evaluado los resultados del trabajador suscrito, dentro del examen solicitado Por ustedes, con el siguiente resultado.

Evaluaciones complementarias:	**Énfasis Evaluación Medica**	***Osteomuscular***
	Optometría	
	Visiometria	**X**
	Espirometría	
	Audiometría	**X**
	Electrocardiograma	
	Laboratorio Clínico	
	Anexo Técnico Trabajo en Alturas	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL:

Apto sin Restricciones	X	Apto con Restriccion que No limitan su funcion en el cargo		Cumple Parcialmente, Presenta Restricciones Laborales Que Limitan su función en el cargo		Requiere Reubicación		Requiere Una Nueva Valoración	

RESTRICCIONES LABORALES:

NINGUNA

Sospecha Enfermedad Profesional: **SI:** | **NO:** X CUAL? _____

RECOMENDACIONES:

X	**Actividad física regular cinco veces por semana**		Cita anual por urología
X	**Higiene postural**	X	**Actualizar esquema de vacunación Td (0-1-6), Influenza anual**
X	**Realizar pausas activas cada dos horas**	X	**Control Optométrico Anual**
X	**Uso de elementos de protección personal**	X	**Control Audiométrico Anual**
	Educación en manejo de cargas		Uso de medias anti varices
X	**Autoexamen testicular periódico**	X	**Remisión a EPS para:** **NUTRICION; OPTOMETRIA**
	Autoexamen de seno periódico - citología anual		Remisión a ARL para:
	Ingreso SVE :_____	X	**Se sugiere Desparasitación: Nitazoxanida 1 tableta cada 12hrs por 3 días y 7 días después pamoato pirantel 500 mg dosis única después de la cena con abundante líquido, lavado frecuente de manos con jabones antibacteriales y luego uso de gel antiséptico.**

Otras Recomendaciones: **USO DE CORRECCION OPTICA; CONTROL DE PESO HABITOS DE VIDA SALUDABLE; CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL; USO MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19**

GIOVANNY RAMIREZ SUAREZ R.M. No 01253 / 99 LIC. SO SDS: 6163- 15072019

Formato Para Lectura Mecanica

Firma Paciente

El certificado médico es válido ya que la información recolectada fue extraída de la historia clínica ocupacional la cual quedara bajo custodia de la institución según Resolución 1995/1999 y Resolución 2346 de 2007

Bienestar & Salud Laboral

Nit. 900.844.030-8
Licencia No. 64 del 10-01-2017
Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C.
www.bsl.com.co



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención: 06/12/2024 Tipo de Consulta: Examen Médico Ocupacional Ingreso

Nombres y Apellidos: Omar Olarte Triana Documento: 19332090

Fecha nacimiento: 26/9/1958 Edad: 65 Género: MASCULINO Ciudad residencia: Bogotá

Empresa: PARTICULAR Cargo: ESPECIALISTA REDES SECAS

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Osteomuscular

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a Omar Olarte Triana con documento de identificación No 19332090 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

RECOMENDACIONES GENERALES

1. PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL.
2. CAPACITACIÓN DE HIGIENE POSTURAL Y MANEJO DE COLUMNA
3. ADECUACIÓN ERGONÓMICA DE PUESTO DE TRABAJO
4. EJERCICIO FISICO FRECUENTE.
5. DIETA BALANCEADA.
6. PACIENTE SIN SÍNTOMAS O SIGNOS ASOCIADOS A ENFERMEDADES DE BASE O DE ORIGEN COMÚN
7. PACIENTE SIN COMORBILIDAD ASOCIADA A COVID-19

SALUD FÍSICA Y MENTAL

A no ser que presentes una restricción médica realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada, o al menos 75 minutos semanales de ejercicio de alta intensidad.
Consume alimentos variados, incluyendo frutas y verduras
Reduce el consumo de sal, grasas saturadas y el azúcar
Mantén una buena hidratación bebiendo suficiente agua
Sigue una rutina y organiza tu tiempo en el trabajo, familia, estudio, cuidado personal y hobbies.
Reduce la exposición a noticias negativas
Mantén el contacto social vía telefónica - virtual o de forma presencial teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad
Evita el consumo de alcohol y drogas
Ayuda a los demás
Mantén hábitos de sueño

JUAN JOSE REATIGA
REGISTRO MEDICO NO 14791
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460
6 DE JULIO DE 2020

Verifica la validez de este certificado

FIRMA TRABAJADOR
Omar Olarte Triana
19332090

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión (Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

IDENTIFICACION

Orden:	458896	**Documento:**	43101110
Nombre:	ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO	**Sexo:**	Femenino
Fecha nacimiento:	1977-09-23	**Edad (años):**	47
Fecha Diligenciamiento examen:	2024-12-06 08:07 am	**Fecha impresión:**	2024-12-06 04:35 pm

Tipo examen:	Ingreso		
Empresa:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC	**Empresa en misión:**	
Estado civil:	Soltero	**Hijos:**	0
Departamento:	ANTIOQUIA	**Ciudad:**	Bello
Dirección:	CRA 78 #25B-29, PARIS, BELLO	**Barrio:**	PARIS
Celular:	3176577112	**Teléfono:**	NO TIENE
Escolaridad:	Universitaria	**Profesión:**	SALUD OCUPACIONAL
Oficio:	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	**Actividad Económica:**	SERVICIOS
Tipo vinculación Entidad Promotora de Salud (EPS):	Cotizante	**Empresa Promotora de Salud (EPS):**	SURA EPS
Administradora de Riesgos Laborales (ARL):	SURA	**Administradora del Fondo de Pensiones (AFP):**	PORVENIR S.A.
Nombre del acompañante:	NO APLICA	**Teléfono acompañante:**	NO APLICA
Nombre del responsable:	NO APLICA	**Teléfono responsable:**	NO APLICA
Parentesco responsable:	NO APLICA		

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión (Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

Sr(a). Angie Vanesa Vivares Muriel
Registro:
Recepcion
Cédula de Ciudadanía : 1000569990

CONCEPTO DE APTITUD

Concepto de aptitud	No Presenta Restricción para Desempeñar el Cargo

Conclusiones y Recomendaciones

NO PRESENTA RESTRICCIÓN PARA EL CARGO , PARA LABORAR A NIVEL DEL PISO, A NIVEL DEL SUELO Y ALTURAS QUE NO SUPEREN 2 METROS,
NO PRESENTA COMORBILIDADES DE RIESGO PARA EL COVID 19, UTILIZAR CORRECCIÓN VISUAL PERMANENTE SOBRETODO PARA REALIZAR TAREAS DE VISIÓN LEJANA, CERCANA, DESPLAZAMIENTO Y PARA EL TRABAJO, REALIZAR EVALUACIONES OPTOMETRICAS ANUALES, UTILIZAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA SEGÚN LABOR, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL
Consultar programas de Promoción y Prevención en su EPS de acuerdo a la edad y género. (Resolución 412 Ministerio de Protección).

Incluir el sistema de vigilancia Epidemiológica

Visual	No	**Auditivo**	No
Respiratorio:	No	**Ergonómico:**	No
Químico:	No	**Cardiovascular:**	No
Psicosocial:	No	**Requiere estar en Sistema de Vigilancia Epidemiológica:**	No

RECOMENDACIONES

Programa de Protección Cardiovascular y Metabólica
CONSULTAR NUTRICIONISTA.
ACTIVIDAD FÍSICA DIARIA MÍNIMO 1/2 HORA.
INGRESAR AL PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA EMPRESA.

Programa de Protección de Ruido
PROTECCIÓN AUDITIVA ADECUADA PARA LA MAGNITUD DE LA EXPOSICIÓN.
EVITAR EL USO DE AUDÍFONOS.
EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN TIPO DE OTITIS UTILIZAR PROTECCIÓN EXTERNA TIPO COPA.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión (Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

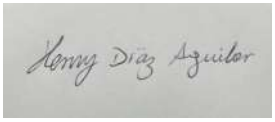
Programa de Protección Osteomuscular
TRABAJO ESTÁTICO: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.
INDUCCIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS.
DINÁMICO Y CARGAS: INDUCCIÓN EN MANEJO SEGURO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.
MOVIMIENTOS REPETITIVOS: PAUSAS ACTIVAS CON ÉNFASIS EN ESTIRAMIENTO Y DESCANSO DE LAS ZONAS INVOLUCRADAS.
ADECUADA INDUCCIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR EN LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL.

Programa de Protección Respiratorio
USE MASCARILLA O RESPIRADOR CON FILTRO EN CASO DE EXPOSICIÓN A QUÍMICOS O MATERIAL PARTICULADO.
PROTECCIÓN DE VÍAS AÉREAS EN PERSONAS ASMÁTICAS EXPUESTAS A POLVO U OTROS ALERGENOS.

Otros
VIGILAR QUE EL TRABAJADOR TENGA EL TIPO DE PROTECCIÓN ADECUADA PARA LA TAREA SEGÚN LOS RIESGOS DEL OFICIO.

RESUMEN DE RESULTADOS

Audiometria	Realizado
Columna y Osteomuscular	Realizado
Examen Físico	Realizado
Órganos y Sentidos	Realizado
Visiometría	Realizado



Henry Diaz Aguilar
Registro: 5-2092-03
Licencia Salud Ocupacional: 2023060085410
Médico especialista en Salud Ocupacional
Cédula de Ciudadanía : 73166985



ANDREA DEL CARMEN BEDOYA AGUDELO
Cédula de Ciudadanía : 43101110

Señor usuario al usted firmar; esta autorizando a Labor y Salud la realización del examen médico, las ayudas diagnósticas con fines laborales y el tratamiento de los datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.

GESSO SAS
GESTIÓN ESTRATEGICA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900.986.538-6

GESSO IPS
Gestión Estratégica en Seguridad y Salud Ocupacional

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



INGRESO [X] **EGRESO** [] **PERIODICO** [] **POS INCAPACIDAD** [] **TRABAJO EN ALTURAS** []

NOMBRE DEL TRABAJADOR	**CAMELO JIMENEZ STEPHANY JULIETH**		
C.C.	**1.014.284.572**	**EMPRESA**	**COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORIA**
FECHA	**4/12/2024**	**CARGO**	**ESPECIALISTA AMBIENTAL**

Hago constar que en la fecha hemos examinado y evaluado los resultados del trabajador suscrito, dentro del examen solicitado Por ustedes, con el siguiente resultado.

Evaluaciones complementarias:	**Énfasis Evaluación Medica**	***Osteomuscular***
	Optometría	
	Visiometria	**X**
	Espirometría	
	Audiometría	**X**
	Electrocardiograma	
	Laboratorio Clínico	
	Anexo Técnico Trabajo en Alturas	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL:

Apto sin Restricciones [X]

Apto con Restriccion que No limitan su funcion en el cargo []

Cumple Parcialmente, Presenta Restricciones Laborales Que Limitan su función en el cargo []

Requiere Reubicación []

Requiere Una Nueva Valoración []

RESTRICCIONES LABORALES:

NINGUNA

Sospecha Enfermedad Profesional: **SI:** [] **NO:** [X] CUAL? _____

RECOMENDACIONES:

[X]	**Actividad física regular cinco veces por semana**	[]	Cita anual por urología
[X]	**Higiene postural**	[X]	**Actualizar esquema de vacunación Td (0-1-6), Influenza anual**
[X]	**Realizar pausas activas cada dos horas**	[X]	**Control Optométrico Anual**
[X]	**Uso de elementos de protección personal**	[X]	**Control Audiométrico Anual**
[]	Educación en manejo de cargas	[X]	**Uso de medias anti varices 15-20MMHG**
[]	Autoexamen testicular periódico	[X]	**Remisión a EPS para:** **ANGIOLOGIA**
[X]	**Autoexamen de seno periódico - citología anual**	[]	Remisión a ARL para: _____
[]	Ingreso SVE :_____	[X]	**Se sugiere Desparasitación: Nitazoxanida 1 tableta cada 12hrs por 3 días y 7 días después pamoato pirantel 500 mg dosis única después de la cena con abundante líquido, lavado frecuente de manos con jabones antibacteriales y luego uso de gel antiséptico.**

Otras Recomendaciones: **VALORACION EN EPS POR SERVICIO DE ANGIOLOGIA; HABITOS DE VIDA SALUDABLE; CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL.**

Dra. Carolina Lopez
Medico Esp. Salud Ocupacional
Res. 6617-2015
CC. 52852170

DRA: CAROLINA LOPEZ
LSO:6617-2015

Formato Para Lectura Mecanica

Stephany Julieth Camelo.

Firma Paciente

El certificado médico es válido ya que la información recolectada fue extraída de la historia clínica ocupacional la cual quedara bajo custodia de la institución según Resolución 1995/1999 y Resolución 2346 de 2007

GESSO SAS
GESTIÓN ESTRATEGICA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900.986.538-6

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



INGRESO [X] **EGRESO** [] **PERIODICO** [] **POS INCAPACIDAD** [] **TRABAJO EN ALTURAS** []

NOMBRE DEL TRABAJADOR	**PEREZ PUENTES NATAN SAMUEL**		
C.C.	**1.233.508.011**	**EMPRESA**	**COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS BIC**
FECHA	**07/12/2024**	**CARGO**	**INSPECTOR DE INTERVENTORIA**

Hago constar que en la fecha hemos examinado y evaluado los resultados del trabajador suscrito, dentro del examen solicitado Por ustedes, con el siguiente resultado.

Evaluaciones complementarias:	**Énfasis Evaluación Medica**	**Osteomuscular**
	Optometría	
	Visiometria	**X**
	Espirometría	
	Audiometría	**X**
	Electrocardiograma	
	Laboratorio Clínico	
	Anexo Técnico Trabajo en Alturas	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL:

Apto sin Restricciones [] **Apto con Restriccion que No limitan su funcion en el cargo** [X] Cumple Parcialmente, Presenta Restricciones Laborales Que Limitan su función en el cargo [] Requiere Reubicación [] Requiere Una Nueva Valoración []

RESTRICCIONES LABORALES:

USO DE CORRECCION OPTICA

Sospecha Enfermedad Profesional: **SI:** [] **NO:** [X] CUAL? _____

RECOMENDACIONES:

[X]	**Actividad física regular cinco veces por semana**	[]	Cita anual por urología
[X]	**Higiene postural**	[X]	**Actualizar esquema de vacunación Td (0-1-6), Influenza anual**
[X]	**Realizar pausas activas cada dos horas**	[X]	**Control Optométrico Anual**
[X]	**Uso de elementos de protección personal**	[X]	**Control Audiométrico Anual**
[]	Educación en manejo de cargas	[]	Uso de medias anti varices
[X]	Autoexamen testicular periódico	[X]	**Remisión a EPS para:** **OPTOMETRIA; ODNOTOLOGIA Y NUTRICION**
[]	Autoexamen de seno periódico - citología anual	[]	Remisión a ARL para:
[]	Ingreso SVE :_____	[X]	**Se sugiere Desparasitación: Nitazoxanida 1 tableta cada 12hrs por 3 días y 7 días después pamoato pirantel 500 mg dosis única después de la cena con abundante líquido, lavado frecuente de manos con jabones antibacteriales y luego uso de gel antiséptico.**

Otras Recomendaciones: **CONTROL DE PESO Y VALORACION POR NUTRICION; VALORACION EN EPS POR SERVICIO DE ODONTOLOGIA; HABITOS DE VIDA SALUDABLE; CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL; USO MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19**

MD. José Luis Germán Fuquen Jiménez Especialista SST GESSO IPS Licencia 12059/15

L GERMAN F JIMENEZ ESPECIALISTA SST:
Licencia 12059

Formato Para Lectura Mecanica

Natan Samuel Perez Puentes.

Firma Paciente

El certificado médico es válido ya que la información recolectada fue extraída de la historia clínica ocupacional la cual quedara bajo custodia de la institución según Resolución 1995/1999 y Resolución 2346 de 2007

GESSO SAS
GESTIÓN ESTRATEGICA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900.986.538-6

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



INGRESO [X] **EGRESO** [] **PERIODICO** [] **POS INCAPACIDAD** [] **TRABAJO EN ALTURAS** []

NOMBRE DEL TRABAJADOR	**ABELLA CUENCA BRIAM FELIPE**		
C.C.	**1.000.239.787**	**EMPRESA**	**COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SA**
FECHA	**06/12/2024**	**CARGO**	**INSPECTOR DE INTERVENTORIA**

Hago constar que en la fecha hemos examinado y evaluado los resultados del trabajador suscrito, dentro del examen solicitado Por ustedes, con el siguiente resultado.

Evaluaciones complementarias:	**Énfasis Evaluación Medica**	**Osteomuscular**
	Optometría	
	Visiometria	**X**
	Espirometría	
	Audiometría	**X**
	Electrocardiograma	
	Laboratorio Clínico	
	Anexo Técnico Trabajo en Alturas	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL:

Apto sin Restricciones [X]

Apto con Restriccion que No limitan su funcion en el cargo []

Cumple Parcialmente, Presenta Restricciones Laborales Que Limitan su función en el cargo []

Requiere Reubicación []

Requiere Una Nueva Valoración []

RESTRICCIONES LABORALES:

NINGUNA

Sospecha Enfermedad Profesional: **SI:** [] **NO:** [X] CUAL? _____

RECOMENDACIONES:

[X]	**Actividad física regular cinco veces por semana**	[]	Cita anual por urología
[X]	**Higiene postural**	[X]	**Actualizar esquema de vacunación Td (0-1-6), Influenza anual**
[X]	**Realizar pausas activas cada dos horas**	[X]	**Control Optométrico Anual**
[X]	**Uso de elementos de protección personal**	[X]	**Control Audiométrico Anual**
[]	Educación en manejo de cargas	[]	Uso de medias anti varices
[X]	**Autoexamen testicular periódico**	[X]	**Remisión a EPS para:** **OPTOMETRIA**
[]	Autoexamen de seno periódico - citología anual	[]	Remisión a ARL para:
[]	Ingreso SVE :_____	[X]	**Se sugiere Desparasitación: Nitazoxanida 1 tableta cada 12hrs por 3 días y 7 días después pamoato pirantel 500 mg dosis única después de la cena con abundante líquido, lavado frecuente de manos con jabones antibacteriales y luego uso de gel antiséptico.**

Otras Recomendaciones: **VALORACION POR SERVICIO DE EOPTOMETRIA EN EPS; HABITOS DE VIDA SALUDABLE; CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL; USO MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19**

Monica Cecilia Arteta Molina
Médico Especialista en Salud Ocupacional
MONICA CECILIA ARTETA MOLINA
RM. 10498

MD. Monica Arteta Molina
Especialista SST Lic:10498-2016

Formato Para Lectura Mecanica

Briam Felipe Abella Cuenca.

Firma Paciente

El certificado médico es válido ya que la información recolectada fue extraída de la historia clínica ocupacional la cual quedara bajo custodia de la institución según Resolución 1995/1999 y Resolución 2346 de 2007

GESSO SAS
GESTIÓN ESTRATEGICA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900.986.538-6

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



INGRESO [X] **EGRESO** [] **PERIODICO** [] **POS INCAPACIDAD** [] **TRABAJO EN ALTURAS** []

NOMBRE DEL TRABAJADOR	**CASTELBLANCO JIMENEZ ADRIANA ELIZABETH**		
C.C.	**52.971.064**	**EMPRESA**	**COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS**
FECHA	**26/12/2024**	**CARGO**	**INGENIERA AMBIENTAL**

Hago constar que en la fecha hemos examinado y evaluado los resultados del trabajador suscrito, dentro del examen solicitado Por ustedes, con el siguiente resultado.

Evaluaciones complementarias:	**Énfasis Evaluación Medica**	**Osteomuscular**
	Optometría	
	Visiometria	**X**
	Espirometría	
	Audiometría	**X**
	Electrocardiograma	
	Laboratorio Clínico	
	Anexo Técnico Trabajo en Alturas	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL:

Apto sin Restricciones [X] | Apto con Restriccion que No limitan su funcion en el cargo [] | Cumple Parcialmente, Presenta Restricciones Laborales Que Limitan su función en el cargo [] | Requiere Reubicación [] | Requiere Una Nueva Valoración []

RESTRICCIONES LABORALES:

NINGUNA

Sospecha Enfermedad Profesional: **SI:** [] **NO:** [X] CUAL? _____

RECOMENDACIONES:

[X]	**Actividad física regular cinco veces por semana**	[]	Cita anual por urología
[X]	**Higiene postural**	[X]	**Actualizar esquema de vacunación Td (0-1-6), Influenza anual**
[X]	**Realizar pausas activas cada dos horas**	[X]	**Control Optométrico Anual**
[X]	**Uso de elementos de protección personal**	[X]	**Control Audiométrico Anual**
[]	Educación en manejo de cargas	[]	Uso de medias anti varices
[]	Autoexamen testicular periódico	[X]	**Remisión a EPS para:** **NUTRICON; MEDICINA GENERAL**
[X]	**Autoexamen de seno periódico - citología anual**	[]	Remisión a ARL para:
[]	Ingreso SVE :_____	[X]	**Se sugiere Desparasitación: Nitazoxanida 1 tableta cada 12hrs por 3 días y 7 días después pamoato pirantel 500 mg dosis única después de la cena con abundante líquido, lavado frecuente de manos con jabones antibacteriales y luego uso de gel antiséptico.**

Otras Recomendaciones: **CONTROL DE PESO Y VALORACION POR NUTRICION, ADHERIRSE A TRATAMIENTO POR PATOLOGIA DE BASE; HABITOS DE VIDA SALUDABLE; CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL; USO MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19**

MD. José Luis Germán Furgan Jiménez Especialista SST GESSO IPS Licencia 12059/15

L GERMAN F JIMENEZ ESPECIALISTA SST:
Licencia 12059

Formato Para Lectura Mecanica

Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez

Firma Paciente

El certificado médico es válido ya que la información recolectada fue extraída de la historia clínica ocupacional la cual quedara bajo custodia de la institución según Resolución 1995/1999 y Resolución 2346 de 2007

GESSO SAS
GESTIÓN ESTRATEGICA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900.986.538-6

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL



INGRESO	X	EGRESO		PERIODICO		POS INCAPACIDAD		**TRABAJO EN ALTURAS**	X

NOMBRE DEL TRABAJADOR	**AROCA JAVELA MARIA JENNY**		
C.C.	**36.310.826**	**EMPRESA**	**COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C**
FECHA	**18/07/2024**	**CARGO**	**RESIDENTE SST**

Hago constar que en la fecha hemos examinado y evaluado los resultados del trabajador suscrito, dentro del examen solicitado Por ustedes, con el siguiente resultado.

Evaluaciones complementarias:	**Énfasis Evaluación Medica**	***Osteomuscular***
	Optometría	
	Visiometria	**X**
	Espirometría	
	Audiometría	**X**
	Electrocardiograma	
	Laboratorio Clínico	**X**
	Anexo Técnico Trabajo en Alturas	**X**

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL:

Apto sin Restricciones	X	Apto con Restriccion que No limitan su funcion en el cargo		Cumple Parcialmente, Presenta Restricciones Laborales Que Limitan su función en el cargo		Requiere Reubicación		Requiere Una Nueva Valoración	

RESTRICCIONES LABORALES:

NINGUNA

Sospecha Enfermedad Profesional: **SI:** ____ **NO:** X CUAL? _____

RECOMENDACIONES:

X	**Actividad física regular cinco veces por semana**		Cita anual por urología
X	**Higiene postural**	X	**Actualizar esquema de vacunación Td (0-1-6), Influenza anual**
X	**Realizar pausas activas cada dos horas**	X	**Control Optométrico Anual**
X	**Uso de elementos de protección personal**	X	**Control Audiométrico Anual**
X	**Educación en manejo de cargas**		Uso de medias anti varices
	Autoexamen testicular periódico	X	**Remisión a EPS para:** **NUTRICION ; OPTOMETRIA; MEDICINA GENERAL**
X	**Autoexamen de seno periódico - citología anual**		Remisión a ARL para:
	Ingreso SVE :_____	X	**Se sugiere Desparasitación: Nitazoxanida 1 tableta cada 12hrs por 3 días y 7 días después pamoato pirantel 500 mg dosis única después de la cena con abundante líquido, lavado frecuente de manos con jabones antibacteriales y luego uso de gel antiséptico.**

Otras Recomendaciones: **CONTROL DE PESO; USO DE CORRECCIO OPTICA; ADHERIRSE A TRATAMIENTO POR PATOLOGIA DE BASE; HABITOS DE VIDA SALUDABLE; CONTROL ANUAL POR SALUD OCUPACIONAL.**

MD. José Luis Germán Fuquen Jiménez Especialista SST GESSO IPS Licencia 12059/15

L GERMAN F JIMENEZ ESPECIALISTA SST:
Licencia 12059

Formato Para Lectura Mecanica

Maria Jenny Aroca

Firma Paciente

El certificado médico es válido ya que la información recolectada fue extraída de la historia clínica ocupacional la cual quedara bajo custodia de la institución según Resolución 1995/1999 y Resolución 2346 de 2007

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Colombia



IDENTIFICACION

Orden:	301503	**Documento:**	43821435
Nombre:	JENNY ALEXANDRA MOSQUERA JARAMILLO	**Sexo:**	Femenino
Fecha nacimiento:	1975-03-05	**Edad (años):**	47
Fecha Diligenciamiento examen:	2024-10-10 08:58 am	**Fecha impresión:**	2025-01-23 02:01 pm

Tipo examen:	Ingreso		
Empresa:	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	**Empresa en misión:**	
Estado civil:	Separado	**Hijos:**	3
Departamento:	ANTIOQUIA	**Ciudad:**	Bello
Dirección:	CLL 53A #53-34 INT 102, EL ROSARIO, BELLO	**Barrio:**	EL ROSARIO
Celular:	3015022156	**Teléfono:**	NO TIENE
Escolaridad:	Tecnologica	**Profesión:**	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Oficio:	AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Actividad Económica:**	SERVICIOS
Tipo vinculación Entidad Promotora de Salud (EPS):	Cotizante	**Empresa Promotora de Salud (EPS):**	SALUD TOTAL
Administradora de Riesgos Laborales (ARL):	No sabe	**Administradora del Fondo de Pensiones (AFP):**	COLPENSIONES
Nombre del acompañante:	NO APLICA	**Teléfono acompañante:**	NO APLICA
Nombre del responsable:	NO APLICA	**Teléfono responsable:**	NO APLICA
Parentesco responsable:	NO APLICA		

p

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Colombia



Sr(a). Angie Vanesa Vivares M uriel
Registro:
Recepcion
Cédula de Ciudadanía : 1000569990

CONCEPTO DE APTITUD

Concepto de aptitud	No Presenta Restricción para Desempeñar el Cargo

Conclusiones y Recomendaciones

No presenta comorbilidades de riesgo para el covid 19.
Uso de lentes correctores permanentes y control anual por optometría. Educación en el uso adecuado de los elementos de protección personal y en las normas de higiene postural, pausas activas, seguridad y riesgos relacionados con su cargo. No presenta restricciones para el cargo.
RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID 19: Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. La higiene de manos con alcohol glicerinado o gel desinfectante se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias. Debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Debe permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Conservar las distancias ordenadas en transporte público. No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona. Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los Elementos de Protección Personal indicados para la protección personal de acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19. Uso del tapabocas en el transporte público, vías, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas. Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas. Hay que asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19. Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, para detectar al personal enfermo o con síntomas de COVID-19. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital. Frecuencia e instancias: Toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno, al inicio de la jornada laboral y en intervalos posibles.
Consultar programas de Promoción y Prevención en su EPS de acuerdo a la edad y género. (Resolución 412 Ministerio de Protección).

Incluir el sistema de vigilancia Epidemiológica

Visual	No	**Auditivo**	No
Respiratorio:	No	**Ergonómico:**	No

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Colombia



Químico:	No	**Cardiovascular:**	No
Psicosocial:	No	**Requiere estar en Sistema de Vigilancia Epidemiológica:**	No

RECOMENDACIONES

Programa de Protección Osteomuscular

TRABAJO ESTÁTICO: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.
INDUCCIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS.
DINÁMICO Y CARGAS: INDUCCIÓN EN MANEJO SEGURO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.
MOVIMIENTOS REPETITIVOS: PAUSAS ACTIVAS CON ÉNFASIS EN ESTIRAMIENTO Y DESCANSO DE LAS ZONAS INVOLUCRADAS.
ADECUADA INDUCCIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR EN LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL.

Programa de Protección Respiratorio

USE MASCARILLA O RESPIRADOR CON FILTRO EN CASO DE EXPOSICIÓN A QUÍMICOS O MATERIAL PARTICULADO.
PROTECCIÓN DE VÍAS AÉREAS EN PERSONAS ASMÁTICAS EXPUESTAS A POLVO U OTROS ALERGENOS.

Otros

VIGILAR QUE EL TRABAJADOR TENGA EL TIPO DE PROTECCIÓN ADECUADA PARA LA TAREA SEGÚN LOS RIESGOS DEL OFICIO.

RESUMEN DE RESULTADOS

Columna y Osteomuscular	Realizado
Examen Físico	Realizado
Órganos y Sentidos	Realizado

Dr(a) Margarita Rocio Ramirez Botero
Registro: 5-0028-97
Licencia Salud Ocupacional: 2021060002958
Médico Especialista Salud Ocupacional
Cédula de Ciudadanía : 43524417

JENNY ALEXANDRA MOSQUERA JARAMILLO
Cédula de Ciudadanía : 43821435

Señor usuario al usted firmar; esta autorizando a Labor y Salud la realización del examen médico, las ayudas diagnósticas con fines laborales y el tratamiento de los datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.

ANEXO 5.

IPEVC

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
	Administrativas	Gestión Administrativa, de proyectos y operaciones	SI	Gestión organizacional(estilo de mando a distancia para diferentes frentes de trabajo , bienestar social del personal	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Herramientas tecnológicas de comunicación interna	Ninguno	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Planeación de tareas.	
				Condiciones de la tarea (carga mental, alta exigencia)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	Pausas activas. Planeación de jornadas de trabajo.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Planeación de tareas. *Actividades de integración y lúdicas	
		Visita a los clientes	SI	Accidentes de tránsito	Condiciones de Seguridad	Choques, volcamientos	Inspección técnico mecánica	Ninguno	Cumplimiento de las normas de tránsito peatonal	2	3	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de extremidades tanto superiores como superiores	Ley 769/2002 (Código nacional de tránsito), Ley 1383/2010			Mantenimiento preventivo y predictivo de vehículos	Capacitación sobre señales de tránsito y código nacional de tránsito.	
				Robos, atracos, asaltos	Público	Agresiones personales, heridas por arma blanca y arma de fuego	Ninguno	Ninguno	conocimiento de números telefónicos de emergencia	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de la capacidad laboral por herida de arma blanca o arma de fuego	Constitución Política, Capítulo 5, artículo 95				Inducción SG-SST cultura de la seguridad, medidas y precauciones razonables. * Divulgación de la red de cooperación ciudadana, cuadrantes de seguridad y números telefónicos de emergencia	
		Participación en licitaciones	SI	Características del trabajo (Por objetivos)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	3	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Definir metas y objetivos acordes a la actualidad del negocio y que sean alcanzables.	
			Si	Posturas Prolongadas (Sentado)	Biomecánico	Dolor de espalda, problemas de columna, espasmos musculares	Sillas cómodas	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Desviaciones de columna, lesiones osteomusculares	Resolución 2400/79			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	Realización de pausas activas. Capacitación en posiciones adecuadas de trabajo.	
				Postura prolongada mantenida (sentado)	Biomecánico	Dolor de espalda, problemas de columna, espasmos musculares	Sillas cómodas	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Desviaciones de columna, lesiones osteomusculares	Resolución 2400/79			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	Realización de pausas activas. Capacitación en posiciones adecuadas de trabajo.	
				Choques contra objetos inmóviles (escritorios, sillas, muebles)	Condiciones de Seguridad	Heridas, golpes	Ninguno	Orden y aseo	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	3	Contusiones	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo	
				Movimientos repetitivos de extremidades superiores	Biomecánico	Tendinitis, cervicalgia, cefalea, síndrome del túnel del carpo	Sillas cómodas y Dimensiones de puestos de trabajo adecuados.	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	2	4	8	MEDIO	60	480	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de capacidad laboral	Resolución 2400/79 Resolución 2844/2007			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	*Pausas activas y posiciones adecuadas de trabajo. *Realizar ejercicios de estiramiento y relajación muscular.	
				Baja tensión	Eléctrico	Corto circuito, choque eléctrico	Ninguno	Inspecciones periódicas al sistema eléctrico	Ninguno	6	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Electrocución	Ley 1348/2009				inspecciones periódicas al sistema eléctrico, reemplazo de tomas y extensiones dañadas o defectuosas.	

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
Oficina Principal Bogotá	Operativas	Digitación de información y elaboración de informes.	SI	ILUMINACIÓN (reflejos y deslumbramientos) por pantalla de visualización de datos	Físico	Fatiga ocular, cansancio muscular, estrés	Ninguno	Iluminación adecuada	Pausa visual, periodos de descanso	2	4	8	MEDIO	25	200	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de la visión	Resolución 2400/79, RETILAP			*Mejoramiento de la iluminación artificial *Estudios de puestos de trabajo	Pausas activas, Periodos de descanso.	
				Manejo de Equipos Mecánicos (Máquina Trituradora de papel)	Mecánico	Atrapamiento de miembros superiores (Dedos)	Identificar puntos de riesgo de corte o atrapamiento	Ninguno	No exponer las manos en puntos ciegos	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Amputaciones de manos o miembros superiores y fracturas	Resolución 2400 de 1979				Uso correcto de la máquina trituradora de papel. Seguir las instrucciones del fabricante.	
						Laceraciones, heridas y cortaduras	Identificar puntos de riesgo de corte o atrapamiento	Ninguno	No exponer las manos en puntos ciegos	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Corte de tendones, amputación de falanges	Resolución 2400 de 1979				Capacitación sobre cuidado de manos. Seguir las instrucciones del fabricante.	
				Baja tensión	Eléctrico	Corto circuito, choque eléctrico, incendios o explosiones	Ninguno	Inspecciones periódicas al sistema eléctrico	Ninguno	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Electrocución	Ley 1348/2009				Inspecciones periódicas al sistema eléctrico, reemplazo de tomas y extensiones dañadas o defectuosas. Retirar del área las cajas y cualquier otro elemento que pueda generar ignición	
		Desplazamiento en las instalaciones de la oficina	SI	Posibles machucones con las puertas	Condiciones de Seguridad	Esguinces, deformidades en los dedos, dolor e inflamación	Ninguno	Ninguno	Precaución al abrir y cerrar puertas	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	3	Deformidades en los dedos	Resolución 2400 de 1979				Garantizar la ejecución del programa de inducción al personal. Utilizar siempre la manija para abrir y cerrar las puertas.	
				Superficies deslizantes	Locativo	Caídas, golpes	Ninguno	Disponibilidad de botiquín de primeros auxilios y teléfonos de emergencia	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	3	Fracturas	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo. Señales de piso (piso húmedo/ piso resbaloso)	
				Tropiezos y caídas al mismo nivel por almacenamiento temporal de materiales y equipos	Locativo	Golpes, contusiones, esguinces	Orden de cajas y sillas.	Señalización	Ninguno	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Fracturas con perdida de la capacidad laboral	Resolución 2400/1979				Mantener los vías de circulación de la oficina libres de obstáculos (escaleras, cajas o sillas). Señalizar áreas de almacenamiento temporal	
				Disconfort Térmico (Frío)	Físico	Calambres, alteración de la capacidad de concentración, escalofríos	Ninguno	Ninguno	Usar ropa abrigada	6	2	12	ALTO	10	120	III	ACEPTABLE	3	Dolores de cabeza, dolores de cuerpo,	Resolución 2400/1979				Ubicación de un punto de bebidas calientes. Uso de ropa abrigada	
				Fácil propagación de Incendios por madera y drywall	Locativo	Quemaduras, asfixia por inhalación de humo	Ninguno	Extintores.	Plan de emergencias	2	4	8	MEDIO	100	800	I	NO ACEPTABLE	3	Quemaduras de segundo y tercer grado	Resolución 2400/79 Ley 9/79			utilización de extintores	Inducción sobre plan de emergencias y brigada contra incendio. Conformación de brigada de primeros auxilios, evacuación y contra incendios.	
				Exposición al polvo y humo	Químico	Irritación de las vías respiratorias, alergias	Ninguno	Ninguno	Ropa de trabajo adecuada, guantes, casco con cubre bocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	1	Irritación de las vías respiratorias	Resolución 1016 de 1989, Ley 9 de 1979 y Decreto 2566 de 2009				Pausas activas, Periodos de descanso.	Utilización de tapabocas
	Orden y aseo	Limpieza de oficina	SI	Material particulado (Polvo)	Químico	Congestión nasal, irritación de vías respiratorias	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	1	Congestión nasal crónica	Resolución 2400/79, Ley 9 / 79			Realizar la limpieza con trapo húmedo. Esparcir agua antes de barrer el piso		Utilización de tapabocas
				Superficies resbalosas (Trapeado de pisos)	Locativo	Caídas al mismo nivel, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	1	Fracturas, laceraciones	Resolución 2400/79, Ley 9 / 79				Utilizar señal de piso "Precaución, Piso húmedo"	Zapatos con suela antideslizante
				Condiciones de la Tarea (Monotonía)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	Pausas activas. Planeación de jornadas de trabajo	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	1	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				Planeación de tareas. Actividades de integración y lúdicas	

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
	C			Choques contra objetivos inmóviles (escritorios, sillas, muebles)	Condiciones de Seguridad	Heridas, golpes	Ninguno	Orden y aseo	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	1	Contusiones	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo	
				Virus y Bacterias por manipulación de residuos y desechos (Basura)	Biológico	Infecciones y enfermedades de piel	Ninguno	Ninguno	Guantes de caucho, camisa manga larga, pantalón	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	1	Infección bacteriana	Ley 9 / 79			Realizar separación en la fuente.	*Programa de orden y aseo. *Campañas de prevención y promoción de la salud.	Guantes de caucho, camisa manga larga, pantalón.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS OBRA

Código:	F-D-03
Versión:	01

ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					RIESGOS Y OPORTUNIDADES	
				DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (NDXNDE)	INTERPRETACIÓN ZONA DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) O INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nro EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI O NO)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	RIESGOS	OPORTUNIDADES
OBRA			SI	Posturas inadecuas.	Biomecánicos	Lesiones osteomusculares	El sitio de trabajo debe ser ergonómicamente adecuado para evitar posturas inadecuadas y prolongadas	Ninguno	realizar charlas sobre posturas ergonómicamente seguras.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Espasmos musculares	Resolución 2400/79 Ley 9 /1979 GATISST Desordenes musculoesqueleticos de miembros superiores			Diseño del puesto de trabajo acorde a la actividad	Planeación de turnos, horas extras, actividades de integración y lúdicas, normas de autocuidado, sistemas de comunicación	Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral y que cumplan con el estándar Z-87.1 ANSI. botas de seguridad de 4 a 14 pulgadas. Uso de bloqueador solar	N/A	N/A
				Estrés laboral	Psicosocial	Insatisfacción, depresión, ansiedad, enfermedades sicosomáticas, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos saludables de vida, asertividad, pausas activas	tiempos de trabajo definidos, metas alcanzables sin sobrecarga laboral	Planeación de turnos, horas de trabajo, valores, hábitos de vida saludables.	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE		Estrés, fatiga.	Ley 1355/ 2009						N/A	N/A
				Superficies resbalosas e irregulares.	Locativo	Tropezones, resbalones, caídas. Atrapamiento, golpes.	Ninguno	utilizar EPP	Utilización de botas caña alta con buen labrado.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Explosion de la linea de valvula. Lesiones incapacitantes.	Resolución 2400 / 1979					Cascos tipo I clase E según norma. Tener en cuenta que el casco debe contar con barbuquejo si se requiere. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Botas. Mascarilla para vapores orgánicos, si se	N/A	N/A
			SI	Radiación no ionizante por exposición al sol	Físico	Insolación Deshidratación Agotamiento físico Estrés por calor	Ninguno	adecuar el sitio de trabajo bajo carpa. hidratacion	Realizar pausas activas durante las horas de mayor intensidad solar en sitios que ofrezcan condiciones favorables. Disponer de agua potable. Bloqueador solar.	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	5	Quemaduras y cáncer en la piel. Pérdida de conciencia	Resolución 2400 / 79 Ley 9 / 1979				Crear cultura en el uso de protector solar. Capacitar en primeros auxilios.		Posibles alergias de piel por utilización de bloqueador solar	N/A
				Tormentas eléctricas	Fenómenos naturales	Descargas eléctricas	Ninguno	detener actividades	Suspender actividades y buscar refugio en un lugar seguro retirado de los sistemas de puesta a tierra Suministro de dotacion para invierno.	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Electrocución Muertes daños a equipos	Resolución 2400 / 79			Aterrizaje de equipos y estructuras a un sistema de puesta a tierra	Plan de emergencias Suspender actividades de forma inmediata s		No detectar a tiempo una tormenta eléctrica	N/A
			SI	Movimientos repetitivos	Biomecánicos	Fatiga, espasmos musculares	Ninguno	Ninguno	Realizar pausas activas durante la jornada.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Lesiones osteomusculares	Resolución 2844/99 Resolución 2400/79			Estudio del puesto de trabajo	pausas activas y posiciones adecuadas de trabajo			
				Desconocimiento y falta de destreza.	Psicosocial	Daño a la propiedad. Falta de confiabilidad.	Contar con los planos de conexionado en sitio. Supervisión adecuada y permanente. Contar con la herramienta adecuada para la labor.	Ninguno	Periodos de descanso, pausas activas y estiramiento	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	14	Estrés, Trastornos mentales	Resolución 2646/08				Capacitación en estilos de vida saludables. Programación de jornadas recreativas a los trabajadores. Integraciones. Capacitación en asertividad. Motivar e incentivar al personal	Cascos tipo I clase E según norma. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Las botas. Guantes de vaqueta, o guantes e poliuretano y nylon. Uso de bloqueador solar		
				Deficiente iluminación	Físico	Golpes Perdida de confiabilidad Alteraciones Visuales	Inspección previa al sitio de trabajo para verificar condiciones de luminosidad.	Despejar vías de acceso para garantizar unas mejores condiciones de iluminación instalar iluminacion en sitios donde esta sea defectuosa o nula	Uso de gafas de seguridad lente claro	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Trastorno visual.	Resolución 2400 / 79			Iluminación artificial del área de trabajo.	Implementar el PVE visual. Realizar exámenes medico laborales periódicos.			
				Biológico (Animales y vegetales peligrosos)	Biológico	Alergias Lesiones Infecciones	Inspecciones a los sitios de trabajo antes de iniciar actividades	Disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y vehículo para transporte del personal a los centros médicos, este vehiculo lo debe tener el contratista	Utilización de botas caña alta.	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	8	Pérdida de la conciencia	Ley 52 / 1993			Disponibilidad de medios de comunicación (radio, celular). Contar en sitio con los sueros antiofídicos y anticoral.	Suspender actividades cuando se encuentren en el área animales peligrosos como serpientes abejas, avispas. Fortalecer las inspecciones previas a los sitios de trabajo. Capacitación en primeros auxilios. Divulgación del plan de emergencias	Cascos tipo I clase E según norma. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, Las botas de seguridad. Guantes de vaqueta. Uso de bloqueador solar		
			si	Accidente de transito	Condiciones de seguridad	Choques, daños a la propiedad. Lesiones personales	Se deben verificar si se tiene el preoperacional al vehículo para verificar que se encuentre en perfecto estado operacional	Hacer Respetar los límites de velocidad y normas de transito	Verificar que el Personal competente para la conducción. Contar con Curso de manejo defensivo	2	3	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	5	Daños en la propiedad	Ley 769 Código de Transito Resolución 1565 de 2014			Programa de mantenimiento de vehículos	Plan de emergencias Verificar que el personal tenga las competencias necesarias para la conducción de vehículos	Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Botas de seguridad	N/A	N/A
				Cansancio y/o Fatiga	Psicosocial	Choques, daños a la propiedad. Lesiones personales	Ninguno	Ninguno	Dormir como mínimo 8 horas.	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Daños a la propiedad. Lesiones físicas	Resolución 2646/08				Verificar que el personal tenga las competencias necesarias para la conducción de vehículos		N/A	N/A
			SI	Excavaciones abiertas.	Locativo	Caídas. Fracturas. Atrapamientos	Diligenciar certificado de excavación previo a la labor se debe contar con escaleras para la evacuación de la excavación.	Se debe ubicar el material resultante de la excavación a una distancia mínima de 1 m del borde de la excavación. Señalizar y delimitar la excavacion	Mantener distancia segura de mínimo 2 metros entre trabajadores durante el desarrollo de la excavación	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Fracturas. Atrapamientos.	Resolución 2400 / 79. Resolución 2346/79			Botiquín de primeros auxilios.	Solicitar que se Señalice el área de la excavación para impedir que personal ajeno a la actividad ingrese al área de trabajo.	Cascos tipo I clase E según norma Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, botas de seguridad Guantes de vaqueta. Uso de bloqueador solar	N/A	N/A
				Terrenos inestables	Locativo	Atrapamientos, caídas a diferente nivel	Se chaparrea las paredes de la excavación. Perfilado y entibado de la excavación.	Ubicación de la tierra resultante en el zodme. Señalización del área trabajo e instalación de avisos preventivos	Socialización de los peligros de la actividad.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Caída fracturas hematomas	Resolución 2400 / 1979			Adecuación del terreno, perfilado taludes			N/A	N/A
				Virus, parasitos y bacterias.	Biológico	dengue, Chagas, influenza, tétanos, Hepatitis A y B, intoxicaciones, diarrea		Fumigaciones, campañas de aseo, normas de vacunación	Inspección previa del sitio, uso de guantes, higiene personal., vacunación	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Tratamiento medico para atención de enfermedades bacterianas.	Ley 52 / 1993				Reforzar el cumplimiento del esquema de vacunaciones. Capacitar al personal sobre las diferentes enfermedades que se pueden presentar en el área de trabajo.			
				Ruido	Físico	Hipoacusia, cefalea, HTA, estrés laboral.	solicitar lista de chequeo de los equipos cuando aplique	Ninguno	utilización de protección auditiva de inserción y/o de copa, cuando aplique Realizar pausas activas. Capacitar al personal sobre los efectos nocivos a la salud por exposición la ruido	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Hipoacusia	Resolución 1792/90 Resolución 2844/99 Resolución 2400/79 Ley 9 / 79 GATISST Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido u			Realizar mantenimientos preventivo al equipo para detectar posibles fallas que aumenten el nivel de ruido	capacitacion Ruido Realizar exámenes periódicos que determinen el nivel auditivo del trabajador.			

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS OBRA ENTORNO

Código:	F-D-03
Versión:	01

| ZONA / LUGAR | ACTIVIDADES | TAREAS | RUTINARIO (SI/NO) | PELIGRO | | EFECTOS POSIBLES | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES | | | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN | | | | | RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LA SST | |
|---|
| | | | | DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN | | FUENTE | MEDIO | INDIVIDUO | NIVEL DE DEFICIENCIA | NIVEL DE EXPOSICIÓN | NIVEL DE PROBABILIDAD (ND)(NE) | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | NIVEL DE RIESGO (NR) O INTENSIDAD | INTERPRETACIÓN DEL NR | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO | Nro. EXPUESTOS | PEOR CONSECUENCIA | EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO (SI O NO) | ELIMINACIÓN | SUSTITUCIÓN | CONTROLES DE INGENIERIA | CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN ADVERTENCIA | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | RIESGOS | OPORTUNIDADES |
| REVISION CONSTRUCCION OBRA | Relación e interacción con la Comunidad | Desorden publico generado por la comunidad | NO | Obstrucción de vías | Condiciones de seguridad | Personal en pánico agresiones al personal | Mantener un trato cordial con la comunidad | | Capacitar al personal sobre los riesgos públicos y que se debe hacer para no ser victima de agresiones. | 2 | 1 | 2 | BAJO | 60 | 120 | III | MEJORABLE | 10 | Daños a la propiedad. Lesiones fisicas | Ley 769 (Código nacional de transito) Ley 1383 de 2010 Decreto 1906 de 2015, Decreto 1079 de 2015 | | | | Mantener un trato cordial con la comunidad, atender las PQR por parte de la comunidad. | Cascos tipo I clase E según norma
Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral .
Botas de seguridad
Uso de bloqueador solar | | |
| | | | | Atracos y robos al personal o la infraestructura | Condiciones de seguridad | Lesiones por arma blanca o de fuego | N-A | Se deben acatar las ordenes en el batallon | Establecer horarios para el ingreso y salida de las instalaciones.
Estar acompañado de un compañeros si se requiere realizar desplazamientos en horas fuera de lo autorizado por requerimientos de la construcción. | 2 | 1 | 2 | BAJO | 25 | 50 | III | MEJORABLE | | Lesiones, shock nerviosos, agresiones fisicas | Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95 | | | | Plan de emergencias
El personal debe contar con los números de la policía. | | | |
| | | | | Presencia de la fuerza publica | Condiciones de seguridad | Daños a la integridad del personal por las armas de fuego. | Se debe portar el arma sin el proveedor. | | El personal del ejercito es el encargado de verificar, y cuando sea necesario se debe portar su arma con ellos. | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 60 | 360 | II | ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS | | Heridos por armas de fuego muertos | Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95 | | | El arma de fuego se debe mantener con el seguro y con la recamara sin munición. | Plan de emergencias
El personal de seguridad fisica de la entidad, establecerá las áreas de permanencia del personal | | N/A | N/A |
| | | | | Atentados a la infraestructura | Condiciones de seguridad | Heridos
Muertos | | Se cuenta con el acompañamiento de la fuerza publica dentro del batallon | Informar de cualquier movimiento o paquetes sospechosos que se hayan dejado cerca a las instalaciones | 2 | 1 | 2 | BAJO | 100 | 200 | II | ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS | | | Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95 | | | | Plan de emergencias | | N/A | N/A |
| | PELIGROS ENTORNO | peligros del entorno | SI | Exposición a agentes biológicos virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) | Biológico | Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte. | N/A | Señalización lavado de manos, Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. | Uso de tapabocas o Mascarillas, en caso de estado gripal
Divulgación lavado de manos y prevención COVID-19 | 10 | 4 | 40 | MUY ALTO | 100 | 4000 | I | NO ADMISIBLE | 3 | Muerte | Circular 017 y 029 de 2020
Decreto 457, 488 y 500 de 2020
Resolución 666 y 797 de 2020 | | | * No compartir herramientas de trabajo (manuales, mecánicas, electricas). | Utilizar tapabocas. | * Tapabocas.
* Mascarillas N-95 y Guantes de latex
* Gafas de seguridad. | N/A | Mejorar las condiciones de asepsia en las áreas de trabajo disminuyendo patologías asociadas a infecciones respiratorias agudas (IRA) |

ANEXO 6.

INDUCCIÓN Y EVALUACIÓN SST

CCC BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Mauricio Piedrahita	**Cedula:** 13871495
Fecha: 18 Dic/24.	**Cargo:** Director Interventoria

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción del SG-SST a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proteger la salud y seguridad de los trabajadores. d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Supervisión Contractual frente al SG-SST. Revisión cumplimiento normativo Participar en los programas SST.	1
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día — c. Cuando me acuerde — d. Días después porque me surgió un dolor — e. A la semana siguiente —	1
4. Que es accidente de trabajo: Todo suceso repentino q' sobrevenga x causa o con ocasión del trabajo	1
5. Que es un incidente a) Una situación inofensiva en el trabajo. b) Una acción planificada para mejorar la seguridad laboral. c) Un evento que podría haber causado daño, pero no lo hizo. d) Un error administrativo sin consecuencias para la seguridad.	1

Powered by CamScanner

CCC BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: Riesgo público Riesgo Biomecanico Riesgo Psicosocial	1
7 Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: - Protegerse - Buscar punto de encuentro - mantener la calma.	1
8. Como se llama la ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve Arl Colpatria - Riesgos laborales	1
9. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. - Copasst - Comite de seguridad y salud en el trabajo	1
10. ¿Cuál es el propósito de la socialización de políticas SST y alcohol y drogas? a) Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo. b) Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. c) Establecer normas de seguridad en la oficina. d) Aumentar la productividad a través del control de sustancias.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	

Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados

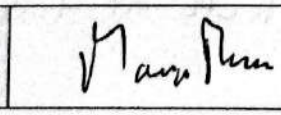
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Powered by CamScanner

CCC BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: RIESGO LOCATIVO RIESGO BIOLOGICO RIESGO PUBLICO	1
7 Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: IR A PUNTO DE ENCUENTRO RECIBIR LA INSTRUCCIÓN DE BRIGADA MANTENER LA CALMA	1
8. Como se llama la ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve ALR SURA - ACCIDENTES Y ENFERNEDADES LABORALES	1
9. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. COPASST - COMITE CONVIVENCIA	1
10. ¿Cuál es el propósito de la socialización de políticas SST y alcohol y drogas? a) Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo. b) Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. c) Establecer normas de seguridad en la oficina. d) Aumentar la productividad a través del control de sustancias.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Powered by CamScanner

6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: Riesgo Publico, riesgo psicosocial, locativo.	1
7 Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: Guardar la calma no usar ascensor	1
8. Como se llama la ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve AXA	1
9. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Copasst - Comite Convivencia	1
10. ¿Cuál es el propósito de la socialización de políticas SST y alcohol y drogas? a) Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo. b) Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. c) Establecer normas de seguridad en la oficina. d) Aumentar la productividad a través del control de sustancias.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Powered by CamScanner

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**	FT-SST-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 28 dic/24 **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** []

NOMBRE: Jeyme Giselle Rodriguez Tactus **CEDULA:** 1023863915

AREA/SECCION: **CARGO:**

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castellanos

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Sistema General de seguridad social, Politicas del SGSST no alcohol drogas y tabaco, derechos del SGSST, derecho a los examenes medicos de ingreso-periodicos-egreso, reglamento de higiene industrial, reglamento interno de trabajo,comité de seguridad y salud en el trabajo, comite de convivencia laboral, cocepto de accidente,incidente y enfermedad laboral , procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo, tipos de riesgo , mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos , actividades de criticas y procedimientos para tareas de alto riesgo, actuación en caso de emergencia.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del trabajador
C.C. 1023863915 Bta

Adriana Castellanos
Responsable del SG-SST
C.C. 52971064

	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Jeyme Giselle Rodriguez Tautiva	**Cedula:** 1023863915
Fecha: 28 diciembre de 2024	**Cargo:** Profesional Calidad

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	0
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	1

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción del SG-SST a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. X) Proteger la salud y seguridad de los trabajadores. d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: ① Uso de EPP. ② Reportes de Condiciones o Actos Inseguros ③ Realizar las respectivas Capacitaciones	1
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente X b. Al siguiente día ____ c. Cuando me acuerde ____ d. Días después porque me surgió un dolor ____ e. A la semana siguiente ____	1
4. Que es accidente de trabajo: Es un suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, es decir que genera una lesión.	1
5. Que es un incidente a) Una situación inofensiva en el trabajo. b) Una acción planificada para mejorar la seguridad laboral. X) Un evento que podría haber causado daño, pero no lo hizo. d) Un error administrativo sin consecuencias para la seguridad.	1

6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: - Riesgo Locativo - Riesgo Biologico - Riesgo Biomecanico	1
7 Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: - Se debe desplazar al sitio de encuentro - Recibir Instrucciones de brigadas - Siempre mantener la calma.	1
8. Como se llama la ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve Axxa Colpatria => Accidentes y Enfermedades laborales	1
9. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. - Comite de Convivencia - COPASST	1
10. ¿Cuál es el propósito de la socialización de políticas SST y alcohol y drogas? a) Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo. (b) Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. c) Establecer normas de seguridad en la oficina. d) Aumentar la productividad a través del control de sustancias.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

CCC / BIC	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	FT-SST-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 27-Dic-24 INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Camilo Rojas CEDULA: 80826823

AREA/SECCION: Interventoria CARGO: Esp redes humedas

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castelblanco

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Sistema General de seguridad social, Politicas del SGSST no alcohol drogas y tabaco, derechos del SGSST, derecho a los examenes medicos de ingreso-periodicos-egreso, reglamento de higiene industrial, reglamento interno de trabajo,comité de seguridad y salud en el trabajo, comite de convivencia laboral, cocepto de accidente,incidente y enfermedad laboral , procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo, tipos de riesgo , mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos , actividades de criticas y procedimientos para tareas de alto riesgo, actuación en caso de emergencia.

BIOLÓGICO
PSICOSOCIAL
FENOMEROS NATURALES

FÍSICO
BIOMECÁNICOS

QUÍMICO
CONDICIONES DE SEGURIDAD

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
c.c. 80 826 823

Adriana Castelblanco
Responsable del SG-SST
c.c. 52 971 054.

Powered by CamScanner

CCC / BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Camilo Rojas	**Cedula:** 80826823.
Fecha: 27.12.24.	**Cargo:** Esp. Redes humedas

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción del SG-SST a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proteger la salud y seguridad de los trabajadores. d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: • reportar Condiciones inseguras • Usar EPP. • respetar Procedimientos	1
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Que es accidente de trabajo: Suceso repentino que genera lesion en el trabajador	1
5. Que es un incidente a) Una situación inofensiva en el trabajo. b) Una acción planificada para mejorar la seguridad laboral. c) Un evento que podría haber causado daño, pero no lo hizo. d) Un error administrativo sin consecuencias para la seguridad.	1

Powered by CamScanner

CCC BIC	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-027 Diciembre 2024 Versión 01

6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: Riesgo locativo Riesgo publico Riesgo psicosocial.	1
7 Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: • resguardarme. • esperar • ir al punto de encuentro	1
8. Como se llama la ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve axa Colpatria.	1
9. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. . Copasst . Comite Convivencia.	1
10. ¿Cuál es el propósito de la socialización de políticas SST y alcohol y drogas? a) Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo. b) Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. c) Establecer normas de seguridad en la oficina. d) Aumentar la productividad a través del control de sustancias.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Powered by CamScanner

CCC BIC	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	FT-SST-020 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 27 diciembre 24. INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Omar Olarte CEDULA: 1933209

AREA/SECCION: Intervenciones CARGO: Ts. redes frias

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castellanos.

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Sistema General de seguridad social, Politicas del SGSST no alcohol drogas y tabaco, derechos del SGSST, derecho a los examenes medicos de ingreso-periodicos-egreso, reglamento de higiene industrial, reglamento interno de trabajo,comité de seguridad y salud en el trabajo, comite de convivencia laboral, cocepto de accidente,incidente y enfermedad laboral , procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo, tipos de riesgo , mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos , actividades de criticas y procedimientos para tareas de alto riesgo, actuación en caso de emergencia.

BIOLÓGICO
PSICOSOCIAL
FENOMEROS NATURALES

FÍSICO
BIOMECÁNICOS

QUÍMICO
CONDICIONES DE SEGURIDAD

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
C.C.

Responsable del SG-SST
C.C. 52971061.

Powered by CamScanner

CCC BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Omar Triana	**Cedula:** 1933209O
Fecha: 27-12-24	**Cargo:** Esp. Redes Jecs

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción del SG-SST a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proteger la salud y seguridad de los trabajadores. d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: ✓ Comunicar alguna Falla. ✓ Ir a Capacitacion.	1
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1
4. Que es accidente de trabajo: Suceso repentino q' afecta a/ trabajador	1
5. Que es un incidente a) Una situación inofensiva en el trabajo. b) Una acción planificada para mejorar la seguridad laboral. c) Un evento que podría haber causado daño, pero no lo hizo. d) Un error administrativo sin consecuencias para la seguridad.	1

Powered by CamScanner

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**	**FT-SST-026** **dic-24** **Versión 01**

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 27 diciembre 24. **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** []

NOMBRE: Omar Olarte **CEDULA:** 1933209

AREA/SECCION: Intervention **CARGO:** Tec redes frias

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castellanos.

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Sistema General de seguridad social, Politicas del SGSST no alcohol drogas y tabaco, derechos del SGSST, derecho a los examenes medicos de ingreso-periodicos-egreso, reglamento de higiene industrial, reglamento interno de trabajo,comité de seguridad y salud en el trabajo, comite de convivencia laboral, cocepto de accidente,incidente y enfermadad laboral , procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo, tipos de riesgo , mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos , actividades de criticas y procedimientos para tareas de alto riesgo, actuación en caso de emergencia.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
C.C.

Adriana Castellanos
Responsable del SG-SST
C.C. 52971061.

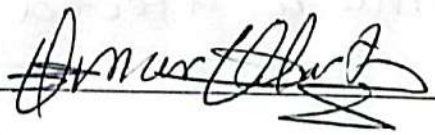
Powered by CamScanner

CCC BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Omar Tiana Omar	**Cedula:** 19 332 090
Fecha: 27-12-24	**Cargo:** Esp. Redes Jeas

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción del SG-SST a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proteger la salud y seguridad de los trabajadores. d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: ✓ Comunicar alguna Falla. ✓ Ir a Capacitacion.	1
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1
4. Que es accidente de trabajo: Suceso repentino q' afecta a/ trabajador	1
5. Que es un incidente a) Una situación inofensiva en el trabajo. b) Una acción planificada para mejorar la seguridad laboral. c) Un evento que podría haber causado daño, pero no lo hizo. d) Un error administrativo sin consecuencias para la seguridad.	1

Powered by CamScanner

6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: ✓ R. electrico ✓ Publico	1
7 Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: • mantener la calma. • Buscar el punto de encuentro	1
8. Como se llama la ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve Axa.	1
9. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. • Copasst • Comite de convivencia	1
10. ¿Cuál es el propósito de la socialización de políticas SST y alcohol y drogas? a) Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo. ✓ b) Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. c) Establecer normas de seguridad en la oficina. d) Aumentar la productividad a través del control de sustancias.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Powered by CamScanner

CCC / SOCIEDADES BIC	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	FT-SST-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 27/12/24 INDUCCIÓN [✓] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Wilmer Parra CEDULA:

AREA/SECCION: Interventoria. CARGO: profesional es.

ENCARGADO DE LA INDUCCION: A Castro / b Lemus

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Sistema General de seguridad social, Politicas del SGSST no alcohol drogas y tabaco, derechos del SGSST, derecho a los examenes medicos de ingreso-periodicos-egreso, reglamento de higiene industrial, reglamento interno de trabajo,comité de seguridad y salud en el trabajo, comite de convivencia laboral, cocepto de accidente,incidente y enfermedad laboral , procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo, tipos de riesgo , mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos , actividades de criticas y procedimientos para tareas de alto riesgo, actuación en caso de emergencia.

BIOLÓGICO	FÍSICO	QUÍMICO
PSICOSOCIAL	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMEROS NATURALES		

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Firma del Trabajador
C.C. 88239605

Responsable del SG-SST
C.C. 32971061

Powered by CamScanner

CCC / BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Luis Javier Parra	**Cedula:** 88 239 605
Fecha: 22. 12. 24	**Cargo:** Pasante

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**
TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción del SG-SST a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proteger la salud y seguridad de los trabajadores. d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: ✓ cuidarme. ✓ examenes medicos ✓ Autocuidado	1
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1
4. Que es accidente de trabajo: Todo lo que me pase dentro del trabajo	1
5. Que es un incidente a) Una situación inofensiva en el trabajo. b) Una acción planificada para mejorar la seguridad laboral. c) Un evento que podría haber causado daño, pero no lo hizo. d) Un error administrativo sin consecuencias para la seguridad.	1

Powered by CamScanner

CCC BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: . Publico . Psicosocial - estres	1
7 Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: . Riesgos serse. . tener calma . buscar la salida.	1
8. Como se llama la ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve AXA.	0.5
9. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. . Comites de SST. . Convivencia laboral.	1
10. ¿Cuál es el propósito de la socialización de políticas SST y alcohol y drogas? a) Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo. b) Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. c) Establecer normas de seguridad en la oficina. d) Aumentar la productividad a través del control de sustancias.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	9.5.
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	

Powered by CamScanner

CCC / BIC	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	FT-SST-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 13 diciembre 2024 **INDUCCIÓN** [X] **REINDUCCIÓN** [] **CEDULA:** 1.044284572

NOMBRE: Stephany Julieth Camelo **CARGO:** Profesional ambiental

AREA/SECCION: Interventoria

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Andrea Bedoya

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Sistema General de seguridad social, Politicas del SGSST no alcohol drogas y tabaco, derechos del SGSST, derecho a los examenes medicos de ingreso-periodicos-egreso, reglamento de higiene industrial, reglamento interno de trabajo,comité de seguridad y salud en el trabajo, comite de convivencia laboral, cocepto de accidente,incidente y enfermadad laboral , procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo, tipos de riesgo , mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos , actividades de criticas y procedimientos para tareas de alto riesgo, actuación en caso de emergencia.

BIOLÓGICO
PSICOSOCIAL
FENOMEROS NATURALES

FÍSICO
BIOMECÁNICOS

QUÍMICO
CONDICIONES DE SEGURIDAD

* Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Stephany Camelo
Firma del Trabajador
c.c. 1.044284572

Andrea del C Bedoya
Responsable del SG-SST
c.c. 43 101.110

Powered by CamScanner

CCC BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Stephany J. Camelo	**Cedula:** 1.014.284.572
Fecha: 13-dic-24.	**Cargo:** Prof ambiental

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción del SG-SST a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proteger la salud y seguridad de los trabajadores. d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: • Capacitarse. • Seguir procedimientos de trabajo seguro • Planear actividades	1
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente ok. b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Que es accidente de trabajo: Suceso repentino que genera algún tipo de lesión en el trabajador.	1
5. Que es un incidente a) Una situación inofensiva en el trabajo. b) Una acción planificada para mejorar la seguridad laboral. c) Un evento que podría haber causado daño, pero no lo hizo. d) Un error administrativo sin consecuencias para la seguridad.	1

Powered by CamScanner

CCC BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: Riesgo Psicosocial, Riesgo Público, Riesgo locativo	1
7 Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: Seguir las instrucciones de la Brigada de emergencia	1
8. Como se llama la ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve Axa-Colpatria - es una poliza de cobertura en Caso de AT ó EL	1
9. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Copasst Comite de Convivencia.	1
10. ¿Cuál es el propósito de la socialización de políticas SST y alcohol y drogas? a) Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo. ✓ b) Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. c) Establecer normas de seguridad en la oficina. d) Aumentar la productividad a través del control de sustancias.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	Stephany Camelo.

Powered by CamScanner

CCC / SOCIEDADES BIC	**FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**	**FT-SST-026** **dic-24** **Versión 01**

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 13 diciembre 2021. INDUCCIÓN ☑ REINDUCCIÓN ☐

NOMBRE: Andrea Bedoya CEDULA:

AREA/SECCION: Interventoria CARGO: SST

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Andrea Bedoya.

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que Ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Sistema General de seguridad social, Politicas del SGSST no alcohol drogas y tabaco, derechos del SGSST, derecho a los examenes medicos de ingreso-periodicos-egreso, reglamento de higiene industrial, reglamento interno de trabajo,comité de seguridad y salud en el trabajo, comite de convivencia laboral, cocepto de accidente,Incidente y enfermedad laboral , procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo, tipos de riesgo , mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos , actividades de criticas y procedimientos para tareas de alto riesgo, actuación en caso de emergencia.

BIOLÓGICO
PSICOSOCIAL
FENOMEROS NATURALES

FÍSICO
BIOMECÁNICOS

QUÍMICO
CONDICIONES DE SEGURIDAD

• Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e Informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Andrea Bedoya
Firma del Trabajador
c.c. 43.101.110

Andrea Bedoya
Responsable del SG-SST
c.c. 43.101.110

Powered by CamScanner

CCC BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Andrea Bedoya	**Cedula:** 43.101.110
Fecha: 13-12.24	**Cargo:** SST.

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción del SG-SST a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proteger la salud y seguridad de los trabajadores. d) Cumplir con los estándares de marketing	1.
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Identificar riesgos. Controlar riesgos hacer procedimientos de trabajo seguro	1
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día c. Cuando me acuerde d. Días después porque me surgió un dolor e. A la semana siguiente	1
4. Que es accidente de trabajo: Según la ley 1562-12 es un suceso q' viene al trabajador por causa ó con ocasion y genera una lesión	1
5. Que es un incidente a) Una situación inofensiva en el trabajo. b) Una acción planificada para mejorar la seguridad laboral. c) Un evento que podría haber causado daño, pero no lo hizo. d) Un error administrativo sin consecuencias para la seguridad.	1

Powered by CamScanner

	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-027 Diciembre 2024 Versión 01

6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: Riesgo Biomecanico, Riesgo Psicosocial. Riesgo Público.	1
7 Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: • direccionar Brigadas. • llevar a la gente al Pnto de encuentro • Revisar posibles daños	1
8. Como se llama la ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve Axa.	1
9. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Copasst Cocola	1
10. ¿Cuál es el propósito de la socialización de políticas SST y alcohol y drogas? a) Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo. b) Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. c) Establecer normas de seguridad en la oficina. d) Aumentar la productividad a través del control de sustancias.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	1
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	Andrea Bedoya

Powered by CamScanner

CCC / BIC	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	FT-SST-026 dic-24 Versión 01

REGISTRO INDUCCION - REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 27 diciembre-24. INDUCCIÓN [] REINDUCCIÓN []

NOMBRE: Nelson Samuel Perez CARGO: Inspector Tecnico CEDULA:

AREA/SECCION:

ENCARGADO DE LA INDUCCION: Adriana Castelblanco

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a conocer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas, procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y así promover y preservar la salud de los trabajadores, en la inducción al nuevo trabajador se le dan los siguientes temas:

Sistema General de seguridad social, Politicas del SGSST no alcohol drogas y tabaco, derechos del SGSST, derecho a los examenes medicos de ingreso-periodicos-egreso, reglamento de higiene industrial, reglamento interno de trabajo,comité de seguridad y salud en el trabajo, comite de convivencia laboral, cocepto de accidente,incidente y enfermedad laboral , procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo, tipos de riesgo , mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos , actividades de criticas y procedimientos para tareas de alto riesgo, actuación en caso de emergencia.

BIOLÓGICO
PSICOSOCIAL
FENOMEROS NATURALES

FÍSICO
BIOMECÁNICOS

QUÍMICO
CONDICIONES DE SEGURIDAD

• Procedimientos para tareas de alto riesgo.

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Duración de la inducción: 1:00 HORA

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estandares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

Samuel Perez.

Firma del Trabajador
c.c. 1233503011

Responsable del SG-SST
c.c. 52941064

Powered by CamScanner

CCC BIC	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	**FT-SST-027** Diciembre 2024 Versión 01

Nombre: Samel Perez	**Cedula:** 1233508011.
Fecha: 27 diciembre 2024.	**Cargo:** Inspector tecnico

Califique el cumplimiento, teniendo en cuenta la siguiente tabla:	
Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos. Existen múltiples aspectos a mejorar.	**0**
Bueno: Muestra claros conocimientos, pero aún puede mejorar más.	**0,5**
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento, puede enseñar y compartir a los demás.	**1**

TEMAS A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**
1. Cuál es el propósito de la inducción del SG-SST a) Mejorar la calidad del producto final. b) Aumentar la rentabilidad de la empresa. c) Proteger la salud y seguridad de los trabajadores. d) Cumplir con los estándares de marketing	1
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Capacitación Epp reporte.	1
3. Si presenta un accidente de trabajo cuando se debe reportar: a. Inmediatamente ✓ b. Al siguiente día ___ c. Cuando me acuerde ___ d. Días después porque me surgió un dolor ___ e. A la semana siguiente ___	1
4. Que es accidente de trabajo: Suceso repentino que sucede al trabajador generando lesion	1
5. Que es un incidente a) Una situación inofensiva en el trabajo. b) Una acción planificada para mejorar la seguridad laboral. c) Un evento que podría haber causado daño, pero no lo hizo. d) Un error administrativo sin consecuencias para la seguridad.	1

Powered by CamScanner

CCC BIC	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-027 Diciembre 2024 Versión 01

6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo: V público, V locativo, V biologico	1
7 Cuáles son los pasos a seguir en caso de un sismo: 1 protegerse 2 ir a punto de encuentro 3 mantener la calma	1
8. Como se llama la ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve AXA colpatria	1
9. Mencione 2 de los comités con los que cuenta la empresa, dando cumplimiento a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Copasst- comite de convivencia.	1
10. ¿Cuál es el propósito de la socialización de políticas SST y alcohol y drogas? a) Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo. b) Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable. c) Establecer normas de seguridad en la oficina. d) Aumentar la productividad a través del control de sustancias.	1
TOTAL CALIFICACIÓN:	10
Observaciones e inquietudes, Refuerzos aportados	
FIRMA DEL TRABAJADOR:	Samuel Perez

Powered by CamScanner

ANEXO 7.

CORRESPONDENCIA

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 001 Año 2024

Bogotá D. C., 12 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido**

Apreciados Señores:

De la manera más atenta, de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos realizar la entrega formal de las Hojas de Vida del personal mínimo requerido, para la ejecución del proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, así:

CARGO	DEDICACION
DIRECTOR DE ORBA	70%
RESIDENTE DE OBRA 1	100%
RESIDENTE DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 1	100%
INSPECTOR DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 3	100%
INSPECTOR DE OBRA 4	100%
INSPECTOR DE OBRA 5	100%

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECTOR DE OBRA 6	100%
INSPECTOR DE OBRA 7	100%
PROFESIONAL SG-SST	50%
AUXILIAR SST 1	100%
AUXILIAR SST 2	100%
AUXILIAR SST 3	100%
AUXILIAR SST 4	100%
AUXILIAR SST 5	100%
PROFESIONAL PRESUPUESTOS	10%
PROFESIONAL AMBIENTAL	50%
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10%
ESPECIALISTA REDES SECAS	10%
ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	10%

De acuerdo a lo anterior, solicitamos respetuosamente la pronta revisión y aprobación de las mismas, teniendo en cuenta la prontitud con la que se requiere iniciar la ejecución de las obras.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 006 Año 2024

Bogotá D. C., 20 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido**

Apreciados Señores:

De la manera más atenta, de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos realizar la entrega formal de las Hojas de Vida del personal mínimo requerido, atendiendo las observaciones recibidas el día 16 de diciembre, para la ejecución del proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, así:

CARGO	DEDICACION
DIRECTOR DE ORBA	70%
RESIDENTE DE OBRA 1	100%
RESIDENTE DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 1	100%
INSPECTOR DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 3	100%
INSPECTOR DE OBRA 4	100%
INSPECTOR DE OBRA 5	100%

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECTOR DE OBRA 6	100%
INSPECTOR DE OBRA 7	100%
PROFESIONAL SG-SST	50%
AUXILIAR SST 1	100%
AUXILIAR SST 2	100%
AUXILIAR SST 3	100%
AUXILIAR SST 4	100%
AUXILIAR SST 5	100%
PROFESIONAL PRESUPUESTOS	10%
PROFESIONAL AMBIENTAL	50%
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10%
ESPECIALISTA REDES SECAS	10%
ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	10%

De acuerdo a lo anterior, solicitamos respetuosamente la pronta revisión y aprobación de las mismas, teniendo en cuenta la prontitud con la que se requiere iniciar laa ejecución de las obras.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 015 Año 2024

Bogotá D. C., 3 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido Aprobadas**

Apreciados Señores:

De acuerdo a la aprobación parcial que ha venido realizando la interventoría, hasta la aprobación final y total de las hojas de vida, nos permitimos realizar la entrega formal de la documentación del personal mínimo requerido aprobado, para la ejecución del proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, así:

CARGO	DEDICACI ÓN	NOMBRE	TITULO
Director de Obra	70%	CLAUDIA MONCADA FONSECA	INGENIERA CIVIL
Residente de Obra 1	100%	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VEALSQUEZ	INGENIERA CIVIL
Residente de Obra 2	100%	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO	ARQUITECTA
Inspector de Obra 1	100%	ANTONIO CELY	MAESTRO DE OBRA
Inspector de Obra 2	100%	ARNOLD DANIEL WALTERO	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

Inspector de Obra 3	100%	CRISTIAN LIBARDO VALDIVIESO	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION
Inspector de Obra 4	100%	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE	INGENIERO CIVIL
Inspector de Obra 5	100%	BRAYAN STEVENN BERMUDEZ	INGENIERO CIVIL
Inspector de Obra 6	100%	ANDRES LOZANO VANEGAS	ARQUITECTO
Inspector de Obra 7	100%	PAULA GERALDIN PABON MURILLO	ARQUITECTA
Profesional Auxiliar SST 1	100%	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 2	100%	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 3	100%	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 4	100%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 5	100%	NAYDALY GALINDO GALINDO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	LUISA FERNANDA HERAZO CASTELLANOS	INGENIERA INDUSTRIAL
Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ	INGENIERA CIVIL
Profesional Ambiental	50%	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO	INGENIERO AMBIENTAL
Especialista Estructural	10%	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	INGENIERO CIVIL
Especialista Redes Húmedas	10%	CHRISTIAN DANIEL MATALLANA LEON	INGENIERO CIVIL
Especialista en Redes Secas	10%	FABIAN STEVEN MORENO	INGENIERO ELECTRICISTA

Se Anexa Documento Adjunto Hojas de vida de cada profesional.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Gracias por su atención, quedamos atentos a la comunicación final de aprobación total del personal.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,



ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Bogotá D.C., 17 de diciembre del 2024 CCCTC-9221-2024-0001

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Revisión y estado Obligaciones posteriores a la suscripción del ACTA DE INICIO

Respetado,

De acuerdo con la suscripción del ACTA DE INICIO del contrato de obra 9198-2024, firmado el 9 de diciembre de 2024, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría, nos permitimos a continuación detallar el estado de cada una de estas obligaciones:

1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación.

Estado:

El contratista presento 21 hojas de vida de las cuales cumplen 14, cumplen parcialmente 3 y no cumplen 4.

Adicional dentro del documento anexo a la presente comunicación se solicita al contratista complementar documentación faltante de acuerdo a los "***DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA"***

	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO REQUERIDO	TITULO PRESENTADO	Cumple
1	Director de Obra	70%	CLAUDIA MONCADA FONSECA	52.317.823	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a),	INGENIERA CIVIL	SI
2	Residente de Obra 2	100%	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VEALSQUEZ,	40.432.072	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a),	INGENIERA CIVIL	SI
3	Residente de Obra 1	100%	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO	1.018.406.746	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a),	ARQUITECTA	SI
4	Inspector de Obra 1	100%	DAIRO VILLANUEVA GUZMAN	9.237.686	Técnico o tecnólogo	MAESTRO DE OBRA	NO
5	Inspector de Obra 2	100%	HECTOR COLMENARES ALVARADO	79.157.220	Técnico o tecnólogo	MAESTRO DE OBRA	NO
6	Inspector de Obra 3	100%	JOSE LUIS BELLO CORTES	79.940.999	Técnico o tecnólogo	MAESTRO DE OBRA	NO
7	Inspector de Obra 4	100%	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE,	1.072.706.210	Técnico o tecnólogo	INGENIERO CIVIL	SI
8	Inspector de Obra 5	100%	BRAYAN STEVENN BERMUDEZ	1.031.169.361	Técnico o tecnólogo	INGENIERO CIVIL	SI
9	Inspector de Obra 6	100%	ANDRES LOZANO VANEGAS	1.019.119.959	Técnico o tecnólogo	ARQUITECTO	SI
10	Inspector de Obra 7	100%	PAULA GERALDIN PABON MURILLO	1.072.707.772	Técnico o tecnólogo	ARQUITECTA	SI
11	Profesional Auxiliar SST 1	100%	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	1.070.012.372	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	SI
12	Profesional Auxiliar SST 2	100%	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	1.010.223.408	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	PARC

13	Profesional Auxiliar SST 3	100%	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	52.883.014	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	SI
14	Profesional Auxiliar SST 4	100%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO,	1.026.276.399	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL	SI
15	Profesional Auxiliar SST 5	100%	NAYDALY GALINDO GALINDO	40.730.312	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSEQ	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	PARC
16	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	LUISA FERNANDA HERAZO CASTELLANOS	52.763.794	Ingeniero civil, industrial, o ambiental o arquitecto o profesiones afines SST	INGENIERA INDUSTRIAL	NO
17	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ,	1.082.777.793	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a)	INGENIERA CIVIL	SI
18	Profesional Ambiental	50%	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO	74.860.596	Ingeniero(a) Ambiental	INGENIERO AMBIENTAL	SI
19	Especialista Estructural	10%	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	1.031.121.634	Ingeniero(a) Civil	INGENIERO CIVIL	SI
20	Especialista Redes Húmedas	10%	CHRISTIAN DANIEL MATALLANA LEON	1.016.083.689	Ingeniero(a) Civil o Hidráulico o Sanitario o Mecánico	INGENIERO CIVIL	SI
21	Especialista en Redes Secas	10%	FABIO HERNAN LOPEZ MARTINEZ	79.140.334	Ingeniero(a) Electrónico o Electricista	INGENIERO ELECTRICISTA	PARC

2. Los documentos que den cuenta de la organización de los trabajos, proceso constructivo, los planes y programas de trabajo por frentes de obra y metodología para la ejecución de las obras, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato.

Estado:

El contratista ha realizado, dentro del período establecido, las visitas y diagnósticos necesarios en las 13 sedes ubicadas en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolívar. En este contexto, el contratista se encuentra finalizando los presupuestos correspondientes a cada sede, acompañados de sus respectivas memorias y registros fotográficos, para proceder con la entrega de la obligación 2. Se solicita al contratista acelerar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, con el fin de garantizar el avance oportuno de los trabajos.

3. Los programas complementarios, tales como: a) Flujo de inversión del contrato, b) Programa de aseguramiento de calidad de la obra, g) Organización de los trabajos.

Estado:

Los programas complementarios deben ser presentados una vez se cuente con los presupuestos y el programa de trabajo, donde se incluya el flujo de inversión del contrato y la organización de los trabajos.

En lo que respecta a los programas de seguridad industrial, SGSST, aseguramiento de la calidad y manejo ambiental, es obligación de la interventoría entregar un documento de revisión y aprobación de dichos programas. El contratista ha remitido, mediante correo electrónico, los programas de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Manejo Ambiental y Calidad, los cuales se encuentran actualmente en proceso de revisión por parte de la interventoría.

4. Análisis de precios unitarios.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Estado:

No se han presentado.

5. Discriminación del AIU.

Estado:

No se han presentado.

6. Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Estado:

No se han presentado.

De acuerdo con lo anterior, se solicita al contratista dar celeridad al cumplimiento de las obligaciones establecidas, ya que el incumplimiento de las mismas afecta directamente el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría. Lo anterior con el objetivo de dar inicio a las actividades de obra y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.

La interventoría está disponible y dispuesta a participar en cualquier mesa de trabajo que facilite y agilice el cumplimiento de estos requerimientos.

Cordialmente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LOPEZ
Firmado digitalmente por MEBYS SEGRIT DE LA OSSA LOPEZ
Fecha: 2024.12.17 16:25:03 -05'00'

Mebys De la Ossa L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: 1 Archivo PDF
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Bogotá D.C., 23 de diciembre del 2024 CCCTC-9221-2024-0007

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: OBSERVACIONES DOCUMENTO SG-SST CONSORCIO SAN MIGUEL

Respetado,

En relación con el producto presentado por el contratista a través de la comunicación CSM No. 003, referente al SG-SST, versión 1, del Consorcio San Miguel, me permito enviar las observaciones correspondientes. Agradezco que las mismas sean atendidas dentro de los plazos establecidos en el contrato.

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio 4 folios archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 23 de diciembre del 2024 CCCTC-9221-2024-0008

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Respuesta CSM No. 006 – Revisión hojas de vida V2

Respetado,

En relación con las hojas de vida del personal mínimo requerido, presentadas por el contratista a través de la comunicación mencionada en el asunto, el Consorcio San Miguel y en cumplimiento de nuestra obligación:

"Remitir el documento de revisión y aprobación de las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos del contrato objeto de la interventoría."

La interventoría remite las observaciones correspondientes para su conocimiento y/o subsanación:

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	**PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)**	**EXPERIENCIA MINIMA GENERAL**	**EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA**
Director de Obra Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 70% para la ejecución del**contrato.**	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en áreas de la ingeniería, arquitectura y/o administración de proyectos de construcción	SIETE (7) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta	CUATRO (4) años de experiencia profesional como director de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o

		profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
1	Director de Obra	70%	CLAUDIA MONCADA FONSECA	52.317.823	INGENIERA CIVIL	CUMPLE	CUMPLE

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Residente de Obra Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional como residente de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
2	Residente de Obra 2	100%	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VEALSQUEZ,	40.432.072	INGENIERA CIVIL	CUMPLE	CUMPLE
3	Residente de Obra 1	100%	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO	1.018.406.746	ARQUITECTA	CUMPLE	CUMPLE

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Especialista Estructural Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil con posgrado en Estructuras	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño de estructuras norma NSR-10 para edificaciones en los cuales funja como especialista o asesor o ingeniero estructural para

		partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social,

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
19	Especialista Estructural	10%	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	1.031.121.634	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Especialista Redes Húmedas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Hidráulico o Sanitario o Mecánico con posgrado en hidráulica y/o ingeniería sanitaria y/o manejo de recursos hídricos.	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño y construcción de sistemas hidrosanitarios, sistemas contraincendios y redes de gas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social,

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
20	Especialista Redes Húmedas	10%	CHRISTIAN DANIEL MATALLANA LEON	1.016.083.689	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Especialista en Redes Secas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Electrónico o Electricista con posgrado en redes de distribución.	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño y construcción de redes eléctricas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social**.**

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
21	Especialista en Redes Secas	10%	FABIO HERNAN LOPEZ MARTINEZ	79.140.334	INGENIERO ELECTRICISTA	CUMPLE	CUMPLE

Nota-. Se debe relacionar posgrado en Redes de distribución para ser aprobado.

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Industrial o Ambiental o Arquitecto(a) o profesiones a fines con postgrado en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (Antes programas de Salud Ocupacional)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones, deberá contar con licencia SST y certificado actualizado de curso avanzado en alturas.	TRES (3) años de experiencia profesional en aplicación de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
16	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO,	1.026.276.399	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL	NO CUMPLE	CUMPLE

Nota-. No cumple por experiencia general de 5 años, los cuales se cumplen el 16 de enero de 2025, adicionalmente no cuenta con postgrado solicitado en el anexo.

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Profesional Ambiental Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Ambiental	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de	TRES (3) años de experiencia profesional en planes de manejo ambiental y experiencia en manejo y seguimiento RCD, trámites de silvicultura y publicidad exterior visual con la Secretaría de Ambiente

		máximo 4 certificaciones.	para la ejecución de obras.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
18	Profesional Ambiental	50%	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO	74.860.596	INGENIERO AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Especialista en control de Programación y Presupuestos Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de costos y presupuestos y/o administración de proyectos de obra o infraestructura. Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a) con posgrado en gerencia o administración de proyectos de obra o infraestructura	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones..	TRES (3) años de experiencia profesional en seguimiento y control de presupuestos en proyectos de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
17	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ,	1.082.777.793	INGENIERA CIVIL	CUMPLE	CUMPLE

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Nota-. Cambiar la carta de compromiso con el cargo especificado en el anexo (Especialista en control de Programación y Presupuestos)

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Inspector de Obra GRUPO 4: Cinco (5) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo profesional en Construcción	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría, a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de	DOS (2) años de experiencia como inspector de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o

		máximo 3 certificaciones.	construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
4	Inspector de Obra 1	100%	ANTONIO CELY PINZON	79.641.295	TECNICO PROFESIONAL CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
5	Inspector de Obra 2	100%	ARNOLD DANIEL WALTERO LEON	80.500.436	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION	CUMPLE	CUMPLE
6	Inspector de Obra 3	100%	IDEN DE JESUS VILLAZON ARIAS	1.065.571.605	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	CUMPLE	CUMPLE
7	Inspector de Obra 4	100%	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE,	1.072.706.210	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE
8	Inspector de Obra 5	100%	BRAYAN STEVENN BERMUDEZ	1.031.169.361	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE
9	Inspector de Obra 6	100%	ANDRES LOZANO VANEGAS	1.019.119.959	ARQUITECTO	CUMPLE	CUMPLE

Nota-. De Inspector dee obra No. 3 complementar documentos (Copia de la matrícula profesional - Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA)3 o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)4)

CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA
Profesional Auxiliar SST GRUPO 4: Cinco (5) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE Q con Licencia vigente	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	DOS (2) años de experiencia como técnico o tecnólogo en SST en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

No.	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA
11	Profesional Auxiliar SST 1	100%	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	1.070.012.372	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
12	Profesional Auxiliar SST 2	100%	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	1.010.223.408	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
13	Profesional Auxiliar SST 3	100%	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	52.883.014	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
15	Profesional Auxiliar SST 4	100%	NAYDALY GALINDO GALINDO	40.730.312	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
14	Profesional Auxiliar SST 4	100%	NO SE PRESENTO				

Nota-. Se debe dar cumplimieto con la cantidad mínima de Profesionales Auxiliar SST.

Se solicita al contratista que, en relación con los profesionales señalados con observación, subsane las mismas y dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en los documentos contractuales, dentro de un término no mayor a un (1) día hábil. Es importante señalar que el contratista está incumpliendo los plazos establecidos, lo cual está afectando el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría, de acuerdo con lo establecido en el numeral:

> ***"3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***
> *Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:*
>
> *1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación."*

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Un (1) archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT-MOL

Bogotá D.C., 27 de diciembre del 2024 CCCTC-9221-2024-0010

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: REITERACION SUBSANACION PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Respetado,

La interventoria le reitera al contratista el cumplimeinto de las obligaciones establecidas dentro del contrato, es importante señalar que el contratista está incumpliendo los plazos establecidos, lo cual está afectando el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría, de acuerdo con lo establecido en el numeral:

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

"3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:

1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación."

La interventoría envió observaciones al personal mínimo requerido a través de la comunicación CCTC-9221-2024-0008, fechada el 23 de diciembre de 2024, en la cual se estableció un plazo de un (1) día hábil para la subsanación, dado que el plazo contractual venció el 13 de diciembre de 2024. En virtud de lo anterior, se reitera al contratista la obligación de cumplir con las disposiciones establecidas y proceder con la entrega de la plantilla mínima requerida.

Se le recuerda al contratista que, en ausencia del cumplimiento de las obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio, no es posible dar inicio a las actividades. Esta información es requerida como parte de las obligaciones contractuales y es fundamental para proceder con el inicio de las actividades de mantenimiento de las 13 sedes pertenecientes al contrato, tal como se establece en los alcances del contrato.

Nuevamente referenciamos las observaciones pendientes por subsanación,

1. Especialista en Redes Secas

CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	Cumple
Especialista en Redes Secas	10%	FABIO HERNAN LOPEZ MARTINEZ	79.140.334	INGENIERO ELECTRICISTA	**NO**

Nota-. Se debe relacionar posgrado en Redes de distribución.

2. Profesional SG-SST -Coordinador Alturas

CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	Cumple
Profesional SG-SST -Coordinador Alturas	50%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO	1.026.276.399	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL	NO

Nota-. Se debe relacionar postgrado en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (Antes programas de Salud Ocupacional)

3. Inspector de Obra 3

CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE	CEDULA	TITULO PRESENTADO	Cumple
Inspector de Obra 3	100%	IDEN DE JESUS VILLAZON ARIAS	1.065.571.605	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	SI

Nota-. De Inspector de obra No. 3 complementar documentos (Copia de la matrícula profesional - Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA)3 o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)4)

4. Profesional Auxiliar SST 5

Nota-. No se presento.

Se solicita al contratista que, en relación con los profesionales señalados con observación, subsane las mismas y dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en los documentos contractuales, dentro de un término no mayor a un (1) día hábil.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Bogotá D.C., 27 de diciembre del 2024 CCCTC-9221-2024-0011

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: REITERACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Respetado,

La interventoría reitera al contratista la importancia de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato. Es importante señalar que el contratista ha incumplido los plazos establecidos, lo cual está afectando el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral:

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

"3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:

1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación.

2. Los documentos que den cuenta de la organización de los trabajos, proceso constructivo, los planes y programas de trabajo por frentes de obra y metodología para la ejecución de las obras, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato.

3. Los programas complementarios, tales como: a) Flujo de inversión del contrato, b) Programa de aseguramiento de calidad de la obra, g) Organización de los trabajos.

4. Análisis de precios unitarios.

PARÁGRAFO PRIMERO: La interventoría no podrá aprobar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad, los cuales deben tener relación directa con la descripción de cada uno de los APU.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez aprobado el Análisis de Precios Unitarios, el contratista entregará a la interventoría y está a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designadapor la SDIS, la información detallada de los análisis de Precios Unitarios (APU) contractual, la cual servirá de base para nuevos Análisis de Precios Unitarios (ítem no previstos) de acuerdo con las necesidades que se requieran en el desarrollo del contrato.

5. Discriminación del AIU

6. Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral."

De acuerdo a lo anterior referenciemos el estado de cada una de las obligaciones:

1. **Hojas de vida:** A la fecha esta por subsanar 4 profesionales del personal mínimo requerido establecido en el Anexo técnico de Obra, se han remitido las comunicaciones CCCTC-9221-2024-0008 del 23 de diciembre de 2024 y CCCTC-9221-2024-0010 del 27 de diciembre de 2024.
2. **PDT y Metodología:** Contratista remitió mediante comunicación CSM No. 008 Año 2024 radicada oficialmente 26 de diciembre de 2024, se sostuvo reunión entre contratista supervisión e interventoría. Se le solicito al contratista realizar la modificación de la programación presentada y priorizar los frentes solicitados por la supervisión, mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2024 la interventoría remitió observaciones a la programación, es importante revisar la programación para evitar actividades contempladas en horarios festivos. Revisar en la programación que contemplan actividades que al hacer seguimiento y no dar inicio pueden generar un atraso en el seguimiento a la programación semanal. En cuanto a la metodología no ha sido presentada.
3. **Programas complementarios:**

 3.1 Flujo de inversión del contrato: No se ha presentado.

 3.2 Programa de aseguramiento de calidad de la obra: Contratista remitió mediante comunicación CSM No. 003 Año 2024 del 16 de diciembre de 2024 y interventoría remitió observaciones mediante comunicación CCCTC-9221-2024-0005 del 20 de diciembre de 2024, las cuales no ha sido atendidas por el contratista.

 3.3 Organización de los trabajos: No se ha presentado

 3.4 SGSST: Contratista remitió mediante comunicación CSM No. 003 Año 2024 del 16 de diciembre de 2024 y interventoría remitió observaciones mediante comunicación CCCTC-9221-2024-0007 del 23 de diciembre de 2024, las cuales no ha sido atendidas por el contratista.

3.5 PMA: Contratista remitió mediante comunicación CSM No. 003 Año 2024 del 16 de diciembre de 2024 y interventoría remitió observaciones mediante comunicación CCCTC-9221-2024-0009 del 26 de diciembre de 2024, las cuales no ha sido atendidas por el contratista.

4. **Análisis de precios unitarios**: El contratista envió la comunicación CSM No. 008 Año 2024, registrada oficialmente el 26 de diciembre de 2024. En la reunión del 26 de diciembre de 2024 entre el contratista, la supervisión y la interventoría, se solicitó revisar los APU enviados y entregar la información completa de los No previstos dentro del presupuesto inicial, de acuerdo con los diagnósticos realizados.
5. **Discriminación del AIU**: No se ha presentado
6. **Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral**: No se ha presentado

Toda vez que el contrato de obra establece en su página 6, lo que se referencia a continuación:

> ***"PARÁGRAFO PRIMERO:*** *La información antes descrita, deberá cumplir con lo establecido en el anexo técnico del proceso.*
>
> ***PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de no aprobación por parte de la Interventoría de algunos o todos los documentos aquí exigidos, el contratista de obra deberá subsanarlos en un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la devolución****. Si el contratista no aportare los documentos requeridos en el plazo señalado, por acciones u omisiones imputables a él, se procederá a la aplicación de las* ***sanciones contractuales correspondientes*** *"NFT*

7. **Presupuestos y Diagnósticos**: Adicionalmente, sobre los diagnósticos y presupuestos enviados mediante la comunicación CSM No. 008 Año 2024, registrada oficialmente el 26 de diciembre de 2024, la interventoría remitió observaciones por correo electrónico el mismo día. Estas deben ser atendidas conforme a lo acordado en la reunión entre la supervisión, el contratista y la interventoría.

> ***"3.3. OBLIGACIONES TÉCNICAS***
>
> ***2.*** *Realizar las visitas de inspección e informes de diagnóstico, en donde se especifique los hallazgos de la visita, las recomendaciones técnicas, el alcance final de la intervención, el presupuesto estimado y el cronograma de ejecución, con el personal mínimo requerido, de conformidad con el ANEXO TÉCNICO DE OBRA…*
>
> ***5.*** *Atender las observaciones realizadas por la interventoría y/o SDIS, oportunamente y dentro de los plazos establecidos por cada uno."*

En vista de lo expuesto, solicitamos al contratista que acelere el cumplimiento de las obligaciones establecidas, dado que el incumplimiento de las mismas afecta directamente el avance de las actividades de la interventoría. Esto es crucial para poder dar inicio a las actividades de obra y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato. Si el contratista no aporta los documentos requeridos en el plazo señalado, se procederá a aplicar las sanciones contractuales correspondientes.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT-MOL

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2024 CCCTC-9221-2024-0013

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Criterios de Ingreso de personal profesional y operativo

Respetado,

A continuación, se detalla el procedimiento previo al ingreso del personal en los distintos centros de trabajo, esto aplica para el personal profesional como operativo. Esta documentación deberá ser enviada a la interventoría para su validación:

1. Copia cedula de ciudadanía
2. Contrato laboral y /o de prestación de servicios
3. Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis en alturas (Cuando aplique , es decir para personal operativo que vaya a realizar actividades de altura y/o de supervisión en altura)
4. Certificado para trabajo en alturas – vigencia Resolución 04272 de 2021 (cuando aplique y bajo la razón social de la empresa contratante)
5. Certificado de afiliación a EPS
6. Certificado de afiliación a ARL
7. Certificado de afiliación a AFP
8. Certificado de antecedentes procuraduría
9. Certificado de antecedentes contraloría
10. Certificado de antecedentes policía

11. Pasado un mes de que el trabajador este vinculado se deberá presentar planilla de seguridad social vigente.

Por lo anterior toda la documentación que se tramite por parte del contratista deberá presentarse debidamente organizada por carpeta y/o archivo del personal que se pretenda ingresar al proyecto.

Esta documentación deberá ser enviada al correo electrónico castelblancojimenezadriana@gmail.com con un mínimo 1 día de anterioridad al ingreso previsto. A través de este medio, se dará contestación del personal aprobado para el ingreso a la obra.

Les recordamos que, de acuerdo con esta disposición, el personal no autorizado mediante la respuesta emitida por el correo electrónico mencionado no será autorizado para ejecutar actividades en el proyecto

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio 2 folios archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 03 de enero de 2025 CCCTC-9221-2024-0019

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: OBSERVACIONES ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL

Respetado,

La interventoría **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC**, cumpliendo con sus obligaciones contractuales, de la manera más atenta realiza las siguientes observaciones a la documentación presentada de los profesionales de Plantilla minima requerida, personal de apoyo y mano de obra no calificada:

.

1. La profesional Residente de Obra Andrea Carolina Prada Moreno no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.
2. El profesional Inspector de Obra Jorge Andres López Guzmán con cargo Inspector de obra no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, no presenta certificado AFP.
3. El profesional Sebastián Vargas Vargas con cargo Auxiliar de Ingeniería no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.
4. La profesional Claudia Moncada Fonseca con cargo Directora de Obra no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.
5. La profesional Johanna del Pilar Ñutes Velásquez con cargo Residente de Obra no presenta contrato laboral o de otra índole, no presenta examen médico, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
6. El profesional Milton Ferney Gómez Garzón con cargo Inspector SST es relacionado en el listado, pero el archivo aparece dañado.
7. El profesional Camilo Isaías Heredia Zambrano con cargo Inspector SST no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presenta formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
8. El profesional Andres Felipe Castillo con cargo Inspector de Obra, no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, tiene el examen médico ocupacional vencido, el documento

presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

9. El profesional Rubén Darío Girón Castillo con cargo ingeniero ambiental no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
10. La profesional Paula Geraldin Pabón Murillo con cargo inspector de obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, no presenta certificado de afiliación EPS menor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
11. La profesional Sandra Viviana González García con cargo Inspector SST ambiental no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, examen médico valido pero muy pronto a vencerse, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
12. El profesional Brayan Stevenn Bermúdez Diaz con cargo Inspector de Obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, no presenta examen médico ocupacional, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
13. El profesional Andres Lozano Vanegas con cargo Inspector de Obra , no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.
14. La profesional Naydaly Galindo Galindo con cargo Inspector SST Moreno es relacionada en el listado, pero no entregan documentación
15. El profesional Johan Sebastián Pulido Ramírez con cargo inspector de obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 dias.
16. El trabajador Jefferson Aguilera Tique con cargo Oficial de construcción no presenta contrato de vinculación laboral ,no presenta examen medico ocupacional, se recomienda con énfasis en alturas si el trabajador si va a realizar actividades en altura, asi mismo su certificación en alturas a nombre del consorcio San Martin, la certificación de la EPS queda pendiente.
17. El trabajador Carlos Alberto Valencia Toro no tiene información donde pueda determinar el cargo, (ayudante -oficial) no presenta examen medico ocupacional, se recomienda con énfasis en alturas si el trabajador si va a realizar actividades en altura, asi mismo su certificación en alturas a nombre del consorcio San Martin, presenta formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 dias.

Por favor revisar y ajustar lo mencionado anteriormente, agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.
MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio 2 folios archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 7 de enero de 2024 CCCTC-9221-2024-0022

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Segunda revisión SG-SST Consorcio San Miguel

Estimados,

Por medio de la presente, remito las observaciones correspondientes a la segunda revisión de la primera entrega v2, estas se encuentran señaladas con fuente azul

1. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, se solicita al contratista incluir en los anexos del SGSST una carpeta con los soportes correspondientes del profesional encargado del SG- SST, donde incluya la hoja de vida, la licencia SST vigente y el curso de capacitación virtual de 50 horas.

 - *Si bien el contratista presenta como responsable al Señor Camilo Isaías Heredia Zambrano con cargo director de talento humano y que en el formato es catalogado como responsable del SG-SST con licencia en salud ocupacional 369 del 2020, es necesario hacer extensiva esta obligación al profesional que presentan ante la entidad como Residente SST para el contrato y de quien se solicita hoja de vida, copia de licencia SST y curso de capacitación de 50 horas.*

2. Todos los documentos entregados deben incluir una página de control de cambios y tabla de control de revisión dejar claro y detallado nombres, cargo y firmas de las personas que Elaboran, revisan y aprueban los documentos del SG-SST.

- *El contratista entrega los procedimientos con una tabla de control de cambios y un registro de revisiones. Se recomienda incluir el cargo de la persona responsable de aprobar los documentos.*

3. El formato de asignación de responsabilidades no incluye la fecha de realización.

 - *El contratista incluye fecha de realización del formato asignación de responsabilidades.*

4. La Resolución 0213 de 2019 establece la obligación de contar con un documento que formalice la asignación de la persona encargada de implementar el SGSST, así como sus responsabilidades. Aunque se presenta un acta detallando las responsabilidades por cargo de cada miembro del proyecto, se sugiere incluir un documento adicional donde el profesional SST responsable firme, confirmando su compromiso con las responsabilidades asignadas. Esto garantizará que, en caso de un cambio de profesional, el nuevo encargado asuma formalmente las responsabilidades definidas. (Ver página 19).

 - *El contratista presenta el documento solicitado. Sin embargo, el objetivo de esta solicitud es enviar la asignación formal del profesional designado como residente de SST para el proyecto*.

5. No se evidencia política de No alcohol drogas y tabaco.

 - *El contratista presenta política de alcohol y drogas.*

6. No se encuentra el reglamento de Higiene Industrial dentro de los anexos.

 - *El contratista presenta reglamento de higiene industrial, sin embargo, el documento no viene firmado, poner el logo del consorcio.*

7. No se evidencia el reglamento interno de trabajo dentro de los anexos.

 - *El contratista presenta el documento. Sin embargo, es necesario revisar y ajustar el contenido del reglamento Interno de trabajo especialmente frente a la jornada máxima legal en Colombia que actualmente es de 46 horas semanales a partir del 15 de julio de 2024 y hasta el 14 de julio de 2025.*
 - *El reglamento no viene firmado por el representante legal*

8. Se debe establecer un ítem dentro del documento SGSST referente a la asignación de recursos para el Sistema de Gestión. Se debe presentar un presupuesto SST para la ejecución del proyecto.

 - *El contratista no presenta presupuesto SST destinado para el contrato*

9. Se solicita una lista de los trabajadores actualmente vinculados, especificando si son personal de plantilla mínima técnica requerida o de apoyo, su cargo, porcentaje de dedicación y modalidad de contratación. El documento dice: "***Para nuestros proyectos de construcción se llevará a cabo el formato Organización de los Trabajos para efectos de estructurar el equipo de trabajo en cada proyecto.***" Este documento no se encuentra (Ver página 18)

- *El Excel que presentan es un documento protegido donde solo se puede evidenciar 6 trabajadores vinculados, la tabla no especifica si son de apoyo o plantilla técnica, tampoco su porcentaje de dedicación y la modalidad de contratación*

10. Se solicita el procedimiento del COPASST, el cual debe incluir los formatos de convocatoria, conformación y el acta de constitución.

 El procedimiento nombra los siguientes formatos, que no están incluidos dentro de la carpeta. Por lo que solicita hacer inclusión:

 FT-SST-008 Formato de Inscripción de los Candidatos del Comité.
 FT-SST-009 Formato Registro de Votantes para Elección del Comité.
 FT-SST-010 Formato Apertura Elección Candidatos del Comité.
 FT-SST-011 Formato Acta de Cierre y Resultados Elección del Comité.
 FT-SST-012 Formato Acta de Elección del Comité.
 FT-SST-013 Formato Acta de Conformación del COCOLAB.
 FT-SST-015 Formato Acta de Reunión Comités

11. Se solicita el procedimiento de Comité de convivencia Laboral, que debe incluir los formatos de convocatoria, conformación y acta de constitución.

- *En la revisión del procedimiento de COCOLAB se pudo establecer que hay algunos formatos compartidos con el COPASST por lo que la observación seria la misma del numeral 10.*

12. No se evidencia un programa de capacitación, aunque se menciona**.** (Ver página 22)

- *El programa de capacitación hace referencia al documento **FT-SST-017 Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento Proyecto**, el cual no ha sido incluido en la documentación presentada por el contratista. Se espera que este formato sea diligenciado conforme a los controles establecidos en la matriz de riesgos, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución del proyecto. Dado que el procedimiento establece una*

medición semestral, pero la duración del proyecto no excede los 3 meses, se recomienda realizar esta medición de manera mensual.

13. No se evidencia un procedimiento o programa de inducción, aunque se menciona (Ver página 22), establecer como mínimo formato de notificación de riesgos, asistencia a la inducción, temario y evaluación de la inducción.

- *El procedimiento presentado no tiene tabla de control, no establece quien lo realizó, quien lo reviso y quien lo aprobó, importante incluir los cargos en esta tabla. Tener en cuenta el tiempo de ejecución del proyecto pues el procedimiento establece una medición del programa semestral y el proyecto no tiene una duración mayor a 3 meses, por la duración del proyecto se sugiere que esta medición sea mensual.*
- *Incluir dentro del temario de la inducción COPASST y COCOLA, también el procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo.*
- *El contratista no presenta el documento Notificación de riesgos.*

14. No se presenta un plan de trabajo firmado por el responsable del componente SST del contratista y el representante legal.

- *El contratista presenta plan de trabajo, corregir el año de ejecución, fechar y firmar por parte del representante legal, establecer una casilla para el profesional que será el residente SST del contrato.*

15. No se presenta un procedimiento para el archivo y la retención documental del SGSST.

- *El contratista presenta procedimiento archivo o retención y control documental.*
- *Unificar la presentación de la tabla de registro de elaboración y aprobación de los documentos, asegurando que se ajuste al procedimiento establecido. Actualmente, esta tabla se presenta de manera inconsistente: en algunos documentos aparece como pie de página, en otros como una tabla al final del documento, y en algunos casos no está incluida. Es importante estandarizar su ubicación y formato para garantizar uniformidad*.
- *Se ha identificado que algunos formatos presentan la versión 00, mientras que otros indican la versión 01 ó 001. Es importante estandarizar y definir claramente si la emisión inicial del documento corresponde a la versión 00, 01 ó 001 conforme al procedimiento establecido.*
- *Se presentan algunas carpetas con procedimientos donde se asocian formatos y estos no se incluyen*
- *Se presentan carpetas etiquetadas como "procedimientos", pero en su interior contienen formatos lo que genera incongruencia en la información.*
- *Muchos documentos están aprobados por un profesional cuyo cargo no está especificado*

Nota: Cualquier observación realizada sobre los documentos que implique una modificación debe ser registrada en la tabla de cambios correspondiente, actualizando asi mismo la versión del documento.

16. En el documento se establece un plan de comunicaciones para la recepción, trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias del ciudadano, pero no se incluye un plan de comunicaciones específico para el SGSST. Se solicita incorporar este procedimiento. Tener en cuenta los canales oficiales de comunicación para la ejecución del presente contrato como SDIS: Correo electrónico institucional, Contratista de obra: correo electrónico registrado, Contratista de Interventoría: correo electrónico registrado. Líneas telefónicas registradas.

- *El procedimiento no presenta código, no habla de cuáles son los canales oficiales de comunicación para la ejecución del presente contrato como SDIS: Correo electrónico institucional, Contratista de obra: correo electrónico registrado, Contratista de Interventoría: correo electrónico registrado. Líneas telefónicas registradas.*
- *El procedimiento presentado no tiene tabla de control, no establece quien lo realizó, quien lo reviso y quien lo aprobó, importante incluir los cargos en esta tabla.*

17. No se evidencia un procedimiento para la identificación y evaluación en la adquisición de bienes y servicios. ((Ver página 24)

- *El contratista presenta procedimiento para la identificación y evaluación en la adquisición de bienes y servicios*

18. No se evidencia un procedimiento de evaluación y selección de proveedores bajo criterios SST, aunque se menciona. (Ver página 24)

- *El contratista presenta procedimiento de evaluación y selección de proveedores*

19. No se evidencia un procedimiento de gestión del cambio.

- *El contratista presenta procedimiento, poner el nombre de quién elaboro el documento.*

20. No se evidencia un documento para la descripción sociodemográfica y diagnóstico de las condiciones de salud.

- *No se realizó la entrega de este documento*

21. No se evidencia un programa de medicina preventiva, que incluya el manejo de restricciones y recomendaciones médico-laborales.

- *El contratista presenta el Procedimiento para Evaluaciones Médicas; sin embargo, se debe incluir el FT-SST-042 Formato Profesiograma, el cual está referido en dicho procedimiento*

22. No se evidencia un procedimiento para la realización de evaluaciones médicas, incluyendo la custodia de las historias clínicas. Solicitar a la IPS donde se realicen los EMO la Licencia en salud ocupacional. Se enfatiza de que el cargo del trabajador especialmente si es contractual coincida con el cargo del examen médico ocupacional. De existir recomendaciones médicas soportar con formato de entrega firmada por el responsable del SGSST y el trabajador respectivamente.

- *El contratista no presenta licencia en salud ocupacional de la IPS donde se realizan los exámenes ocupacionales*

23. Se menciona que las actividades para Fomento de estilos de vida y de trabajo saludables se realizará a través de la capacitación. Incluirlas en el programa de capacitación (ver Página 2

- *No es posible verificar esta información en el documento FT-SST-017 "Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento Proyecto", ya que no se encuentra incluido en la documentación proporcionada por el contratista.*

24. No se evidencia un procedimiento de saneamiento básico, que establezca cómo se garantizará el suministro de agua potable a los trabajadores, los baños y los mecanismos para disponer de las basuras.

- *No se realizó la entrega de este documento*

25. No se evidencia un procedimiento para el reporte de accidentes y enfermedades laborales, ni cómo se llevará a cabo la comunicación con las partes interesadas entidad, interventoría, ARL y ministerio del trabajo, cuando corresponda.

- *El documento presentado no cuenta con código.*
- *En la tabla "Notificación y Reporte de Accidentes de Trabajo" del documento: "procedimiento para el reporte de accidentes y enfermedades laborales", se debe especificar cómo se realizará la notificación a la interventoría y a la Secretaria de integración Social en caso de presentarse un accidente de trabajo.*
- *No se evidencia la entrega de los formatos FT-SST-044 Formato de Investigación de Accidente e Incidente de Trabajo y FT-SST-045 Formato Registro de Testigos; documentos que están relacionados en el procedimiento anteriormente mencionado.*

26. No se evidencia un procedimiento de investigación de accidentes y enfermedades laborales.

- *El contratista presenta un documento unificado para el registro e investigación de accidentes e incidentes de trabajo, por lo que las observaciones para este item corresponderían al numeral anterior*

27. No se evidencia un formato para el registro estadístico de accidentes y enfermedades laborales. Como mínimo, deben establecerse los indicadores previstos en la Resolución 0312 de 2019.

- *El formato presentado FT-SST-046 Estadística Accidentalidad y Caracterización no presenta los indicadores previstos en la resolución 0312 del 2019. Se requiere que en dicho formato se establezca severidad, proporción de accidentes mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral. A continuación, se presentan los indicadores a tener en cuenta*

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100.	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	Mensual
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes.	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100.	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo.	Mensual
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100.	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	Anual
Prevalencia de la enfermedad laboral.	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo.	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica.	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100.	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	Mensual

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

28. No se presenta un procedimiento para la identificación de requisitos legales y otros requisitos aplicables, tal como se menciona en la página 23.

- *El procedimiento para la identificación de requisitos legales y otros requisitos aplicables, no presenta codificación tampoco tabla de Registro de elaboración y aprobación*

29. El documento SGSST menciona que la organización cuenta con programas y procedimientos como: el programa de Seguridad Industrial, el programa de Mantenimiento y el programa de Señalización, pero estos no se evidencian en los anexos. (Ver página 41)

EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES: *menciona los siguientes formatos, que no están anexos.*

- ***FT-SST-055*** *Formato Cronograma de Inspecciones*
- ***FT-SST-056*** *Formato Inspección Locativa*
- ***FT-SST-057*** *Formato Inspección de Herramientas*
- ***FT-SST-058*** *Formato de Verificación de Emergencias*
- ***FT-SST-059*** *Formato Inspección y Control de Botiquines y Elementos de Primeros Auxilios*
- ***FT-SST-060*** *Formato Inspección y Control de Extintores*
- ***FT-SST-061*** *Formato Inspección de Elementos de Protección Personal*

Revisar el alcance puesto que no corresponde al objeto del contrato.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO: el contratista no presenta este documento.
PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN: El contratista presenta documento

30. No se evidencian los programas, procedimientos e instructivos para las actividades catalogadas como de alto riesgo, como lo menciona el documento: trabajo en altura, espacios confinados, manejo de energías peligrosas, trabajo en caliente y seguridad vial. (Ver página 41)

- *El contratista presenta los procedimientos*

31. El documento menciona que se cuenta con un programa de inspecciones, el cual será ajustado para cada proyecto. Sin embargo, no se evidencia un programa de inspecciones a instalaciones, maquinaria y/o equipos. (Ver página 41)

- *Aplica observación del numeral 29*

32. No se evidencia un programa de mantenimiento de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.

- *El contratista no presenta programa de mantenimiento*

33. No se presenta el formato de entrega de EPP, tal como se menciona en el documento. (Ver página 49)

- *El contratista presenta formato entrega de EPP*

34. No se evidencia un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, aunque se menciona Ver (página 50)

- *El contratista no presenta plan de emergencias solo formato de plan de ayuda mutua*

35. No se evidencia la definición de indicadores para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- *Hacer ajuste con la resolución 0312 del 2019*

36. No se evidencia cómo se llevará a cabo la revisión por parte de la alta dirección una vez finalice el proyecto.

- *El contratista entrega un formato mas no el procedimiento que indique como se realizará la revisión por parte de la alta dirección.*

37. No se evidencia un programa de acciones preventivas y correctivas.

- *Se presenta formato más no el procedimiento que indique como se realizaran las acciones preventivas y correctivas*

Agradecemos su comprensión y cumplimiento de estos requisitos.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio 9 folios archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 7 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0025

Señores

Subdirección Plantas Físicas
Secretaria Distrital De Integración Social
Atte.: JOHNNY EDWARD PADILLA
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Aprobación Hojas de vida personal mínimo requerido Obra

Respetado,

De acuerdo con la comunicacion del contratista CMS 015 radicada oficialmente a interventoria el 3 de enero de 2025 , el contratista en cumplimiento de su obligación, remitio las hojas de vida del personal minimo reuqerido:

"3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:
1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación."

La interventoria en cumplimiento de sus obligaciones contractuales da aprobacion de las hojas de vida del personal mínimo requerido:

3.2.1. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista de INTERVENTORÍA deberá presentar para aprobación del supervisor designado por la SDIS, la siguiente información:

8. Remitir el documento de revisión y aprobación de las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos del contrato objeto de la interventoría."

De igual manera se realizo la revisión de lo establecido en el numeral

"9.2.1. DOCUMENTOS QUE DEBEN RESENTAR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

La documentación que deberá presentar el CONTRATISTA de cada profesional es:

1. Carta de compromiso con el porcentaje de dedicación requerido por la entidad para la ejecución de este contrato.

2. Copia del documento de identificación.

3. Copia de la matrícula profesional.

4. Certificado de vigencia de la Matrícula, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA)3 o del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)4 , Consejo Profesional nacional de ingenierías eléctrica mecánica y profesiones afines, según sea el caso. (vigente).

5. Copia del diploma del título profesional o Acta de grado.

6. Copia del diploma del título de postgrado (doctorado, maestría, especialización) y Acta de grado. (solo para los profesionales que se les requiere).

7. Certificados laborales que sustenten la experiencia mínima general y específica, en donde se evidencien datos para verificación del certificado.

8. Adicionalmente, las hojas de vida deberán anexar manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente Anexo).

9. Los demás exigidos en los documentos del proceso y que complementen lo indicado en el presente documento."

COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC

Personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato									
CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA	DEDICACION	NOMBRE	CEDULA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA	DCTOS COMPLETOS
Director de Obra Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 70% para la ejecución del**contrato.**	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en áreas de la ingeniería, arquitectura y/o administración de proyectos de construcción	SIETE (7) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	CUATRO (4) años de experiencia profesional como director de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	70%	CLAUDIA MONCADA FONSECA	52.317.823	CUMPLE	CUMPLE	SI
Residente de Obra Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional como residente de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	100%	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VEALSQUEZ	40.432.072	CUMPLE	CUMPLE	SI
Residente de Obra Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional como residente de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	100%	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO	1.018.406.746	CUMPLE	CUMPLE	SI
Especialista Estructural Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil con posgrado en Estructuras	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño de estructuras norma NSR-10 para edificaciones en los cuales funja como especialista o asesor o ingeniero estructural para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social,	10%	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	1.031.121.634	CUMPLE	CUMPLE	SI
Especialista Redes Húmedas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Hidráulico o Sanitario o Mecánico con posgrado en hidráulica y/o ingeniería sanitaria y/o manejo de recursos hídricos.	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño y construcción de sistemas hidrosanitarios, sistemas contraincendios y redes de gas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social,	10%	CHRISTIAN DANIEL MATALLANA LEON	1.016.083.689	CUMPLE	CUMPLE	SI
Especialista en Redes Secas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Electrónico o Electricista con posgrado en redes de distribución.	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en ingeniería o arquitectura en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en diseño y construcción de redes eléctricas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	10%	FABIAN STEVEN MORENO	1.026.569.128	CUMPLE	CUMPLE	SI
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Industrial o Ambiental o Arquitecto(a) o profesiones a fines con postgrado en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (Antes programas de Salud Ocupacional)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones, deberá contar con licencia SST y certificado actualizado de curso avanzado en alturas.	TRES (3) años de experiencia profesional en aplicación de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	50%	LUISA FERNANDA HERAZO	52.763.794	CUMPLE	CUMPLE	SI
Profesional Ambiental Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Ambiental	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años de experiencia profesional en planes de manejo ambiental y experiencia en manejo y seguimiento RCD, trámites de silvicultura y publicidad exterior visual con la Secretaría de Ambiente para la ejecución de obras.	50%	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO	74.860.596	CUMPLE	CUMPLE	SI
Especialista en control de Programación y Presupuestos Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de costos y presupuestos y/o administración de proyectos de obra o infraestructura. Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a) con posgrado en gerencia o administración de proyectos de obra o infraestructura	CINCO (5) años, de experiencia como profesional en contratos de obra o interventoría, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones..	TRES (3) años de experiencia profesional en seguimiento y control de presupuestos en proyectos de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	10%	YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ	1.082.777.793	CUMPLE	CUMPLE	SI

COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S

Personal profesional y técnico mínimo requerido para la ejecución del contrato									
CARGO / CANTIDAD /DEDICACION	PROFESIONAL (FORMACION MINIMA - TITULO)	EXPERIENCIA MINIMA GENERAL	EXPERIENCIA MINIMA ESPECÍFICA	DEDICACION	NOMBRE	CEDULA	EXP. GENERAL	EXP. ESPECIFICA	DCTOS COMPLETOS
PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN									
Inspector de Obra GRUPO 4: Cinco (5) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo profesional en Construcción	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría, a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	DOS (2) años de experiencia como inspector de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	100%	ANTONIO CELY PINZON	79.641.295	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	ARNOLD DANIEL WALTERO	80.500.436	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	CRISTIAN LIBARDO VALDIVIESO	1.015.999.094	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE	1.072.706.210	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	BRAYAN STEVENN BERMUDEZ	1.031.169.361	CUMPLE	CUMPLE	SI
Profesional Auxiliar SST GRUPO 4: Cinco (5) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE Q con Licencia vigente	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	DOS (2) años de experiencia como técnico o tecnólogo en SST en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	100%	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	1.070.012.372	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	1.010.223.408	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	52.883.014	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO	1.026.276.399	CUMPLE	CUMPLE	SI
				100%	NAYDALY GALINDO GALINDO	40.730.312	CUMPLE	CUMPLE	SI

CCC COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: 1 ZIP
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: DAT-MOL

CCC
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

Cero accidentes de trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo comprendido entre el 9 de diciembre de 2024 y el 8 de enero de 2025, lo cual refleja una adecuada gestión del riesgo y un cumplimiento satisfactorio de las condiciones de seguridad en las actividades realizadas.

Seguimiento a la seguridad social: Se realizó un seguimiento riguroso al cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores, independientemente de su modalidad de contratación, garantizando así la protección y derechos de los empleados conforme a la normativa vigente.

Adhesión a los planes de emergencia del cliente: Las actividades de supervisión se realizaron acogiéndose a los planes de emergencia establecidos por cada una de las sedes de SDIS en cada una de , lo que asegura alineación con los protocolos de seguridad preexistentes en las sedes inspeccionadas.

Fortalecimiento de la comunicación en SST: Se promovió la comunicación y sensibilización sobre temas de seguridad y salud en el trabajo atraves de los procesos de Inducción entre los miembros del equipo, reforzando una cultura preventiva.

Gestión documental en SST: Se realizó un control adecuado de la documentación en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo afiliaciones, exámenes médicos ocupacionales y registros de cumplimiento normativo.

.

CONTRATO 9221-2024

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”

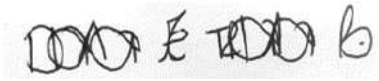
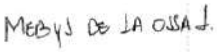


INFORME
GESTION SST INTERVENTORIA N ° 2
FASE DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATANTE:

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2025

TABLA DE APROBACIONES		
ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
		
Adriana Castelblanco	Diana Alexandra Triana	Mebys de la Ossa
Cargo: RESIDENTE STT INTERVENTORIA	Cargo: COORDINADOR INTERVENTORIA	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: febrero de 2025	Fecha: febrero de 2025	Fecha: febrero de 2025

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**VERSIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
17/02/2025	1	Creación del documento

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO 9221-2024 1
INFORME 1
GESTION SST INTERVENTORIA N ° 1 1
FASE DE CONSTRUCCIÓN 1
TABLA DE CONTENIDO 3
ALCANCE 5
OBJETIVOS 6
OBJETIVO GENERAL 6
Objetivos específicos 6
1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 7
1.1 LOCALIZACIÓN 7
1.2 TIPOS DE INTERVENCIÓN 7
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
2 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS 9
3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 10
3.1 Certificación el cumplimiento del plan de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 11
4 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO 11
4.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA 11
4.2 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL 12
5. VERIFICACIÓN DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL 14
5.1 HORAS HOMBRE TRABAJADAS 14
6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO. 15
6.1 EXAMENES MÉDICOS 15
7. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 15
8. REGISTRO CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS 15
9. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO .. 15

10.1 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS 15
10.2 CAPACITACIONES 17
10.3 CHARLAS DE 5 MINUTOS 17
10. COPASST. (COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 18
12. INDICADORES DEL SG-SST 19
12.1 OCURRENCIA DE ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES 21
11. REGISTRO DE PERMISOS DE TRABAJO 22
12. PERMISOS DE TRABAJO NOCTURNO 22
13. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIA 22
PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS INTEGRALES 22
14. COMUNICACIONES 22
15. CONCLUSIONES 23

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se desarrolla cada una de las gestiones SST realizadas durante el periodo comprendido entre el 9 de enero 2024 al 8 de febrero del 2025,donde el objeto del contrato es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.” Las actividades reportadas se encuentran de acuerdo con las especificaciones contempladas en el CONTRATO DE INTERVENTORIA y demás normatividad aplicable al componente SST.

ALCANCE

El contrato de interventoría es el documento que define el alcance y las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante todas las etapas del proyecto. Su objeto es: "Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado. “Por tanto, este documento abarca la ejecución de todas las actividades relacionadas con el componente de SST.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar información detallada de las actividades relacionadas con la Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo durante el periodo comprendido entre el 9 de enero 2025 y el 9 de febrero del 2025, según lo estipulado en el contrato de interventoría cuyo objeto es “REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.”

Objetivos específicos

- Describir las actividades de la gestión SST realizadas durante el periodo comprendido entre el 9 de enero 2025 al 8 de febrero del 2025.

- Registrar cada una de las actividades desarrolladas, dando cumplimiento a la gestión SST definida en el contrato de interventoría.

- Presentar las Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión CCF y ARL) de todo el personal requerido en el correspondiente periodo.

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

1.1 LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención, en el caso del grupo 4 , esta intervención se realizará en las localidades de Bosa, Tunjuelito y Ciudad Bolivar.

GRUPO 4				
SEDE	**LOCALIDAD**	**CENTRO**	**SEDE**	**DIRECCIÓN**
SEDE 1	BOSA	JARDÍN INFANTIL	CAMPO VERDE	KR 95A 85 80 SUR
SEDE 2	BOSA	JARDÍN INFANTIL	TORITO FELIZ	KR 91C 51 52 SUR
SEDE 3	BOSA	JARDÍN SOCIAL	OJOS DE PERDIZ	KR 92 70 15 SUR
SEDE 4	BOSA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PORVENIR	KR 100 52 24 SUR
SEDE 5	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	RINCÓN DE LAS ARDILLAS	CL 53 SUR 13C 56
SEDE 6	TUNJUELITO	JARDÍN INFANTIL	TUNJUELITO	CL 58A SUR 12A 25
SEDE 7	CIUDAD BOLÍVAR	JARDÍN INFANTIL	ESTRELLAS DEL MAÑANA	KR 19 78D 05 SUR IN 1
SEDE 8	CIUDAD BOLÍVAR	CULTURA POPULAR	YANACONA MUYU KAWSAY	TV 17B 77A 74 SUR
SEDE 9	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	SIERRA MORENA	TV 60 73C 07 SUR
SEDE 10	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	BELLA FLOR	KR 27A BIS 73 14 SUR
SEDE 11	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	ACACIAS	DG 63 SUR 19C 06
SEDE 12	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	CARLOS GAVIRIA	CL 69 SUR 18B 36
SEDE 13	CIUDAD BOLÍVAR	CASA SABIDURÍA ADULTO MAYOR	TEJEDORES DE SUEÑOS	TV 35 69M 85 S

Tabla 1. Unidades a intervenir grupo 4

1.2 TIPOS DE INTERVENCIÓN

Con base en los requerimientos recibidos, tales como PQRS, tutelas, derechos de petición y hallazgos realizados por entidades de control; las novedades ocasionadas por eventos naturales imprevisibles (climáticos y sísmicos); y las solicitudes directas

del servicio dirigidas a la Subdirección de Plantas Físicas durante el transcurso de la vigencia 2024, se han identificado las necesidades más frecuentes en las unidades operativas y sedes donde la SDIS presta sus servicios. Estas necesidades están relacionadas principalmente con servicios de saneamiento básico, intervenciones civiles, eléctricas y mecánicas menores, así como con la provisión de elementos de seguridad

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) requiere llevar a cabo obras de mantenimiento y optimización en los inmuebles bajo su administración. Estas actividades incluyen visitas técnicas, diagnósticos y la ejecución de reparaciones locativas, con el objetivo de garantizar equipamientos dignos, adecuados y seguros. Asimismo, se busca atender emergencias y realizar cualquier obra necesaria en las unidades operativas, sedes de la SDIS o en los lugares donde la entidad solicite su intervención, a continuación, se enuncian algunas actividades puntuales:

- Mantenimiento Preventivo: Conservación de edificaciones y espacios mediante inspección, reparación menor y verificación del estado de la planta física.
- Mantenimiento Correctivo: Reparaciones por fallas o desgaste de materiales o sistemas constructivos.
- Mantenimiento Recurrente: Trabajos rutinarios de limpieza y aseo.
- Optimización: Acciones para garantizar o extender la vida útil de las edificaciones.
- Obras de Emergencias: Intervenciones inmediatas por fallas, alteraciones o problemas generados por fenómenos naturales, accidentes y situaciones antrópicas no previsibles.

2 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LOS CONTRATOS

OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaria de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema integral de cuidado"
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901889243-7
LOCALIZACIÓN	Cajicá – Cundinamarca
CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL
VALOR ESTIMADO DE LA OBRA:	$2.354.314.500
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA INICIAL	2 meses
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA	2 meses
PLAZO TOTAL	2 meses
FECHA DE INICIO	09 diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 febrero 2025

Tabla 2. Estado del contrato de Obra

OBJETO DEL CONTRATO	"Realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."
N° CONTRATO	9198-2024
NIT	901.256.066-3
LOCALIZACIÓN	Bogotá
CONTRATISTA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC

Tabla 3. Estado del contrato de interventoría

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

.

A continuación, se presentan las actividades establecidas para el periodo comprendido entre el 8 de enero al 9 de febrero del 2025.

Tabla 4. Actividades ejecutadas en el periodo

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES
Revisión de afiliaciones al sistema general de seguridad social	Todas la afiliaciones y seguridad social fueron revisadas previamente.
Inducciones del personal de reciente ingreso	Todas las personas que ingresaron en el periodo del 9 de enero 2025 al 8 de febrero 2025 recibieron inducción, notificación de riesgos y fueron evaluadas.
Visitas a las unidades operativas y sedes de la SDIS	Se realizó visitas a las diferentes unidades operativas para hacer la respectiva identificación de riesgos.
Se recibe documentación del personal de plantilla mínima del contratista, referente a afiliaciones de seguridad social integral.	Se revisan y se emiten observaciones cuando de a lugar
Se recibe atención de observaciones por parte del contratista sobre documentación emitida de la plantilla mínima.	Se revisó documentación que fue remitida de manera física a la SDIS
Se realizó seguimiento a las actividades constructivas consideradas como criticas donde se requiere acompañamiento SST.	Se realizó una revisión en sitio de los permisos de trabajo y las condiciones de seguridad durante la ejecución de las actividades. Cuando fue necesario, se emitieron las respectivas recomendaciones.
Actividades ofertadas en el plan de trabajo establecido por el contratista.	Se hizo seguimiento a las actividades previamente establecidas en el plan de trabajo establecido por el contratista
Se recibió informe de gestión N°2 por parte del contratista	Se hizo revisión de informe de gestión SST N°2 y se generaron observaciones

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES
Capacitaciones	Se hizo seguimiento a las actividades de capacitación ofertadas por el contratista
Trabajos en alturas	Se realizó un seguimiento continuo a las actividades de alto riesgo, verificando que los trabajadores involucrados cuenten con la autorización del Ministerio de Trabajo, ya sea como autorizados o en proceso de reentrenamiento.
Seguimiento a los pagos de seguridad social	Se hizo seguimiento al contratista frente a los pagos de seguridad social propios y de sus subcontratistas

3.1 Certificación el cumplimiento del plan de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El 13 de enero del 2025 se emite aprobación del Sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo del Contratista Consorcio San Miguel bajo radicado CCCTC-9221-2024-0034

El 13 de enero del 2025 se emite Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría Compañía Colombiana Consultora Triple C SAS BIC

4 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO

4.1 PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

A continuación, se muestra el cuadro del personal mínimo necesario para el contrato de interventoría, conforme al orden establecido sobre el personal requerido para esta etapa del proyecto.

Tabla 5. Personal mínimo requerido interventoría

LISTADO MÍNIMO REQUERIDO FASE DE OBRA		
ÍTEM	**CARGO**	**TOTAL**
1	Director de interventoría	1
2	Residente de obra	1
3	Especialista Estructural	1
4	Profesional de calidad	1
5	Especialista Redes Húmedas	1
6	Especialista en Redes Secas	1
7	Profesional SG-SST -Coordinador Alturas	1
8	Profesional Ambiental	1
9	Esp en control de Programación y Presupuestos	1
10	Inspector de Obra	3
11	Profesional Auxiliar SST	3
TOTAL, PERSONAL PLANTILLA MINIMA		15

4.2 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

4.2.1. Ingresos

Entre el 9 de enero de 2025 y el 8 de febrero de 2025, se hizo cambio del director de interventoría y se recibió de parte de la entidad la aprobación del director Fabian Vallejo, de este funcionario se tienen los documentos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo afiliaciones a EPS, ARL, AFP y CCF. Para más detalles, consulte el anexo 2: "Afiliaciones”

Tabla 6. Personal de ingreso en el periodo

ITEM	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
1	Fabian Vallejo	Director Interventoría

Personal retirado Ingreso-retiro

Durante el periodo comprendido entre el 9 de enero 2024 y 8 de febrero del 2025, no se presentaron ingresos - retiro

4.3.2. Personal Antiguo

A continuación, se presenta el personal antiguo que hace parte de la plantilla mínima requerida del contratista de interventoría.

Tabla 7. personal antiguo

ITEM	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
1	Luis Oswaldo Campaña Diaz	Residente de Interventoría
2	José Mauricio Moreno Silva	Especialista Estructural
3	Jeyme Giselle Rodríguez Cautiva	Profesional de Calidad
4	Camilo Alberto Rojas Hoyos	Especialista Redes Húmedas
5	Omar Olarte Triana	Especialista Redes Secas
6	Wilmer Alveiro Parra Aceros	Profesional Presupuestos
7	Natán Samuel Pérez Puentes	Inspector Interventoría 1
8	Briam Felipe Abella Cueca	Inspector Interventoría 2
9	Sergio Andrés Valverde Guerra	Inspector Interventoría 3
10	María Jenny Aroca	Auxiliar SST N°1
11	Rodrigo Javier Moreno Vanegas	Auxiliar SST N°2
12	Jenny Mosquera	Auxiliar SST N°3
13	Adriana Castelblanco	Profesional SST y ambiental
14	Diana Alexandra Triana	Coordinadora de Proyecto

4.3.4 Personal retirado

Durante el período comprendido entre el 9 de enero y el 8 de febrero de 2025, se llevó a cabo un cambio en la dirección de interventoría. No obstante, el funcionario saliente continúa desempeñando otras funciones dentro de la compañía, por lo que no se emite paz y salvo por finalización de contrato.

ITEM	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO
1	Mario Piedrahita	Director Interventoría

5. VERIFICACIÓN DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Todo el personal del contratista de interventoría está afiliado al Sistema General de Seguridad Social, lo que incluye EPS, ARL, AFP y CFF, y se realizan los pagos correspondientes, como se evidencia en la ANEXO 3, denominada "Pagos de Seguridad Social".

5.1 HORAS HOMBRE TRABAJADAS

Durante el presente periodo se presentaron 3238.4HHT

Tabla 8. Horas hombre trabajadas en el periodo

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE TRABAJADORES	DIAS TRABAJADOS PROMEDIO	NÚMERO DE HORAS L-V	TOTAL, HORAS HOMBRE TRABAJADAS
Antiguos	14	22	9.2	2833.6
Nuevos	1	22	9.2	202.4
retirados	1	22	9.2	202.4

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

6.1 EXAMENES MÉDICOS

Durante el periodo comprendido entre el 9 de enero al 8 de febrero de 2025, el funcionario de reciente ingreso presenta su examen médico vigente ANEXO 4, denominada "exámenes médicos ".

7. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La metodología empleada en el documento FT-SST-025 "MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DEFINICIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL" se basa en la normativa GTC 45, conocida como la "GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL". Se adjunta la última versión. ANEXO 5. Matriz de riesgos.

8. REGISTRO CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS

Como parte del Sistema de Gestión SST, se estableció un programa de inspecciones planificadas. En el periodo correspondiente se realizaron inspecciones locativas, inspecciones de equipos de emergencia. Ver Anexo 8. Inspecciones

9. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

10.1 INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

Durante el periodo comprendido entre el 9 enero al 8 de febrero del 2025 se dio continuidad a las actividades de inducción y notificación de riesgos. Durante la inducción, se abordaron los siguientes temas:

- Sistema General de seguridad social.
- Políticas:SG-SST,no alcohol,drogas y tabaco
- Derechos del SG-SST.
- Derecho a los exámenes médicos de ingreso–periódicos–egreso
- Reglamento de higiene industrial.
- Reglamento interno de trabajo.
- Comité de seguridad y salud en el trabajo.
- Comité de convivencia.
- Concepto de accidente–incidente–enfermedad laboral.
- Procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo.
- Tipos de riesgo.
- Mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos.
- Actividades criticas y procedimientos para tareas de alto riesgo.
- Plan de emergencias y contingencias

La notificación de riesgo se llevó a cabo al único funcionario de reciente ingreso. Esta herramienta tiene como objetivo registrar y comunicar cualquier riesgo identificado en el lugar de trabajo. Su propósito principal es documentar de manera clara y precisa los riesgos potenciales para la salud y la seguridad de los trabajadores. Los formatos utilizados incluyen información detallada sobre el riesgo identificado, como su naturaleza y posibles consecuencias, así como medidas preventivas o correctivas para mitigar o eliminar el riesgo. Anexo 6. Inducción-evaluación

Remítase a la carpeta 6. Inducciones

Tabla 9. Inducciones realizadas en mayo

INDUCCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO	1

10.2 CAPACITACIONES

El Cronograma de actividades incluye temas de capacitación. Es importante resaltar que este plan es dinámico y está sujeto a modificaciones determinadas por diversos factores, como la matriz de identificación de peligros, la evaluación de riesgos, los informes sobre actos y condiciones inseguras, las reuniones del COPASST y las auditorías previas. Ver anexo 9. Capacitaciones

10.3 CHARLAS DE 5 MINUTOS

Se plantea la realización de charlas de seguridad con una duración de 5 minutos. Como parte de esta iniciativa, se propone dar continuidad a lo contemplado el plan de capacitaciones. Para esta etapa de revisión documental y diagnósticos no se realizaron charlas de seguridad

Tipo	Fecha	Tema
Charla de 5 minutos	16/01/2025	Riesgo bilógico por mordedura canino
Charla de 5 minutos	29/01/2025	Riesgo Público
Charla de 5 minutos	10/02/2025	Procedimiento de reporte de accidente de trabajo

10. COPASST. (COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo comprendido entre el 9 de enero al 8 de enero del 2025 se realizó la convocatoria, votación y elección de comité de seguridad y salud el trabajo quedando así. Ver anexo 10. COPASST y COCOLAB.

Representante por el empleador

Principal	Suplente
Diana Triana	Luis Campaña

Representante por los trabajadores

Principal	Suplente
Felipe Abella	Guiselle Rodríguez

Presidente	Secretaria
Nathan Pérez	Adriana Castelblanco

11. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Durante el periodo comprendido entre el 9 de diciembre al 8 de enero del 2025 no se llevo a cabo la elección de comité de seguridad y salud en el trabajo.

Representante por el empleador

Principal	Suplente
Diana Triana	Luis Campaña

Representante por los trabajadores

Principal	Suplente
Felipe Abella	Guiselle Rodríguez

Presidente	Secretaria
Nathan Pérez	Adriana Castelblanco

12. INDICADORES DEL SG-SST

A continuación, se presentan los indicadores conforme a lo establecido en la resolución 312 de 2019. Estos indicadores serán monitoreados mensualmente. En este periodo no se presentaron accidentes laborales

Tabla 10. Indicadores resolución 312 del 2019

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	INTERPRETACIÓN	PERIDIOCIDAD
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/Número de trabajadores en el mes) *100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	Mensual
		(0/16) *100	0	

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	INTERPRETACIÓN	PERIDIOCIDAD
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) *100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidentes de trabajo.	Mensual
		(0/16) *100	0	
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de trabajo mortales en el año.	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	Anual
	0	0	0	
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/Promedio de trabajadores en el periodo "Z") *100.000	Por cada 100.00 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
	0	0	0	

NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	INTERPRETACIÓN	PERIDIOCIDAD
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"/Promedio de trabajadores en el periodo "Z") *100.000	Por cada 100.00 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.	Anual
	0	0	0	
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad médica.	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes /Número de días de trabajo programados en el mes) *100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual
	0	0	0	

12.1 OCURRENCIA DE ACCIDENTES O INCIDENTES LABORALES

Durante el periodo comprendido entre el 9 de enero y el 8 de febrero del 2025 no se presentaron accidentes laborales ni hubo reportes de incidentes por parte de los funcionarios de la interventoría.

11. REGISTRO DE PERMISOS DE TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 9 enero al 8 de febrero del 2025 no se requirió la liberación de permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.

12. PERMISOS DE TRABAJO NOCTURNO

Por el momento no se tiene contemplado la realización de trabajos nocturnos de considerarlo se realizará la gestión pertinente ante el ministerio de trabajo.

13. IMPLEMENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIA

Considerando que la función principal de la interventoría es realizar el seguimiento y control de la ejecución contractual, se realizan visitas a las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) asignadas para el grupo 4. El contratista de interventoría se acoge a los planes de emergencia establecidos en cada uno de las sedes y centros de operación de la SDIS y propone la creación de un plan de ayuda mutua para coordinar esfuerzos en caso de emergencias.

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS INTEGRALES

Durante este periodo del 9 de diciembre al 8 de enero del 2025 se realizó la publicación de los documentos integrales, lo cuales están publicados en las instalaciones de la oficina principal de interventoría. Ver anexo 10. Documentos Integrales

14. COMUNICACIONES

Se relacionan las comunicaciones enviadas por la interventoría y recibidas por parte del contratista. Ver anexo 7. Comunicaciones

Tabla 11. Comunicaciones enviadas

CONSECUTIVO	ASUNTO
CCCTC-9221-2024-0034	Aprobación SG-SST Versión 2 Contratista San Miguel
CCCTC-9221-2024-0048	Aprobación informe SST N.1- V2 en respuesta al Oficio CSM033 año 2025

Tabla 12. Comunicaciones recibidas

CONSECUTIVO	ASUNTO
CMS020- 2025	Remisión de documentos contractuales plantilla mínima
CMS021- 2025 Respuesta al Oficio CCCTC-9221-2024-0019	Observaciones Entrega de personal
CMS023- 2025	Respuesta al Oficio CCCTC-9221-2024-0022 – Segunda Revisión SG-SST Consorcio San Miguel
CMS025- 2025	Radicación Informe SST No. 01

15. REGISTRO FOTOGRAFICO

En este apartado se documenta visualmente las actividades, condiciones y hallazgos relevantes durante la ejecución del proyecto y se proporciona evidencia gráfica que respalda las inspecciones, seguimientos y verificaciones realizadas en el sitio. Ver anexo 12. Registro fotográfico

16. CONCLUSIONES

Ingreso de personal al proyecto: Durante el periodo evaluado, ingresó 1 funcionario al proyecto, se presentó un retiro y el personal reportado es de 14 personas danto un total de 16 trabajadores.

Cero accidentes de trabajo: No se reportaron accidentes de trabajo durante el periodo comprendido entre el 9 de enero de 2024 y el 8 de febrero de 2025, lo cual refleja una adecuada gestión del riesgo y un cumplimiento satisfactorio de las condiciones de seguridad en las actividades realizadas.

Seguimiento a la seguridad social: Se realizó un seguimiento riguroso al cumplimiento de los pagos de seguridad social de todos los trabajadores, independientemente de su modalidad de contratación, garantizando así la protección y derechos de los empleados conforme a la normativa vigente.

Adhesión a los planes de emergencia del cliente: Las actividades de supervisión se realizaron acogiéndose a los planes de emergencia establecidos por cada una de las sedes de SDIS en cada una de , lo que asegura alineación con los protocolos de seguridad preexistentes en las sedes inspeccionadas.

Fortalecimiento de la comunicación en SST: Se promovió la comunicación y sensibilización sobre temas de seguridad y salud en el trabajo atraves de los procesos de Inducción entre los miembros del equipo, reforzando una cultura preventiva.

Gestión documental en SST: Se realizó un control adecuado de la documentación en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo afiliaciones, exámenes médicos ocupacionales y registros de cumplimiento normativo.

.

Anexo 1
Relación de personal

FORMATO RELACION DE PERSONAL

PERIODO INFORME			
DESDE	9/01/2025	HASTA	8/02/2025

FECHA				
DD	MES	AÑO	CONTRATISTA OBRA / CONSULTORIA	INTERVENTORIA
CONTRATO No			CONTRATO DE OBRA 9198-2024	CONTRATO DE INTERVENTORIA 9221-2024
CONTRATISTA / CONSULTOR			CONSORCIO SAN MIGUEL	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC
OBJETO			"Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaria de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema integral de cuidado"	"Realizar la interventoria técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado."

NÚMERO	EMPRESA (CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA)	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	SEXO F / M		CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	ARL			EPS	AFP	FECHA CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA		VALORACION INGRESO
									NOMBRE	CLASE	FECHA AFILIACION	NOMBRE EPS	NOMBRE AFP	PERIÓDICO	EGRESO	
NUEVO																
1	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO	19123324		X	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	8/02/2025		AXA COLPATRIA	5	1/08/2023	ALIANSALUD	N/A			
ANTIGUO																
2	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	LUIS OSWALDO CAMPAÑA DIAZ	13003506		X	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	9/12/2024		SURA	5	1/01/2020	SANITAS	N/A			
3	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	JOSE MAURICIO MORENO SILVA	80149080		X	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	ALIANSALUD	COLPENSIONES			
4	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	JEYME GISELLE RODRIGIEZ TAUTIVA	1023863915	X		PROFESIONAL DE CALIDAD	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SANITAS	COLPENSIONES			
5	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	CAMILO ALBERTO ROJAS HOYOS	80826823			ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	COMPENSAR	COLPENSIONES			
6	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	OMAR OLARTE TRIANA	19332090		X	ESPECIALISTA REDES SECAS	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	COMPENSAR	COLPENSIONES			
7	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	WILMER ALVEIRO PARRA ACEROS	88239605	X		PROFESIONAL PRESUPUESTOS	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SANITAS	PROTECCION			
8	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	BRIAM FELIPE ABELLA CUECA	1000239787		X	INSPECTOR INTERVENTORIA 2	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	COMPENSAR	PORVENIR			
9	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	SERGIO ANDRES VALVERDE GUERRA	1042235413		X	INSPECTOR INTERVENTORIA 3	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SALUD TOTAL	PORVENIR			
10	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	NATAN SAMUEL PEREZ PUENTES	1233508011		X	INSPECTOR INTERVENTORIA 1	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SALUD TOTAL	PORVENIR			
11	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	ADRIANA CASTELBLANCO JIMENEZ	52971064	X		PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST	19/12/2024		AXA COLPATRIA	5	19/12/2024	SANITAS	PORVENIR			
12	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	MARIA JENNY AROCA	36310826		X	AUXILIAR SST N°1	18/07/2024		AXA COLPATRIA	5	18/07/2024	SANITAS	PORVENIR			
13	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	RODRIGO JAVIER MORENO VANEGAS	1065638906	X		AUXILIAR SST N°2	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	NUEVA EPS	PORVENIR			
14	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	DIANA ALEXANDRA TRIANA	1019022840	X		COORDINADORA PROYECTO	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	FAMISANAR	PORVENIR			
15	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	JENNY ALEXANDRA MOSQUERA JARAMILLO	43821435	X		AUXILIAR SST N°3	9/12/2024		AXA COLPATRIA	5	10/10/2024	SALUD TOTAL	COLPENSIONES			
RETIRO																
16	COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C	MARIO ISAIAS PIEDRAHITA	13874495		X	DIRECTOR INTERVENTORIA	9/12/2024	8/02/2025	AXA COLPATRIA	5	9/12/2024	SANITAS	COLPENSIONES			
INGRESO - RETIRO																
PERSONAL ROTATIVO																
NUEVO																
1																
2																
ANTIGUO																
1																
2																
RETIRO																
1																
2																
INACTIVOS																
1																
2																
#REF!	**TOTAL**															

Firma

Nombre ADRIANA CASTELBLANCO

LIC. SST No 8956 DEL 2022

Anexo 2
Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **19123324,** se encuentra afiliado/a desde **15/10/1979** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de febrero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa COMPANIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C como trabajador independiente con número de afiliación 9018326 y con número de NIT 901,256,066, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Fecha deTerminacion del Contrato	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO	C.C.	19,123,324	01/08/2023	31/12/2050	RIESGO V	6.960	PRINCIPAL

Cordialmente,



FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 17 de febrero de 2025 a las 01:34:55 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	19123324
NOMBRES	FABIAN OMAR
APELLIDOS	VALLEJO OBANDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ALIANSALUD EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	26/02/2003	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	02/17/2025 10:29:14	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.123.324**

VALLEJO OBANDO

APELLIDOS

FABIAN OMAR

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1951**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-1972 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00170321-M-0019123324-20090818 **00150**56705A 1 1150104318

Anexo 3

Pagos de seguridad social

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1000239787	ABELLA CUECA BRIAM FELIPE																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	36310826	AROCA JAVELA MARIA JENNY																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
3	CC	43101110	BEDOYA AGUDELO ANDREA DEL CARMEN		x																230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
4	CC	1014284572	CAMELO JIMENEZ STEPHANY JULIETH		x																230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
5	CC	52971064	CASTELBLANCO JIMENEZ ADRIANA ELIZABETH																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
6	CC	1233508011	PEREZ PUENTES NATAN SAMUEL																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
7	CC	1019022840	TRIANA BARRERA DIANA ALEXANDRA																		230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS017	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-4	30	$4,500,000	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
8	CC	1047235413	VALVERDE GUERRA SERGIO ANDRES																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total	**Afiliados(8)**																						$20,500,000	$3,280,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$820,000			$20,500,000	$1,426,800		$0	$0		$6,346,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240416510	9569831258	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$6,346,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$3,280,000	$0	$0	$3,280,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,960,000	$0	$0	$2,960,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$1,426,800	$0	$0	$1,426,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$820,000	$0	$0	$820,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$820,000	$0	$0	$820,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$180,000	$0	$0	$180,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$160,000	$0	$0	$160,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$240,000	$0	$0	$240,000
TOTAL				**8**	**$6,346,800**	**$0**	**$0**	**$6,346,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80149080	MORENO SILVA JOSE MAURICIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
2	CC	19332090	OLARTE TRIANA OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
3	CC	80826823	ROJAS HOYOS CAMILO ALBERTO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$534,000			$0	$0			$4,270,500	$297,300		$0	$0		$1,514,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SDS	KR 24 CL 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1243214503	9481120960	Y	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$1,514,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$0	$0	$297,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$297,300	$0	$0	$297,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$534,000	$0	$0	$534,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$356,000	$0	$0	$356,000
TOTAL				**3**	**$1,514,700**	**$0**	**$0**	**$1,514,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1123628582	GUERRERO CARBONO JENIFFER DALILA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF64	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC	13874495	PIEDRAHITA SALAZAR MARIO ISAIAS																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF64	30	$2,600,000	$104,000	14-4	30	$2,600,000	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000
3	CC	79152379	ROJAS MORA LUIS ERNESTO																		230301	30	$5,500,000	$880,000	EPS037	30	$5,500,000	$220,000	CCF64	30	$5,500,000	$220,000	14-4	30	$5,500,000	$382,800	30	$0	$0	Si	$1,702,800
Total	**Afiliados(3)**																						$10,100,000	$1,616,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$404,000			$10,100,000	$703,000		$0	$0		$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN ANDRES	Avenida 14-950	SAN ANDRES-SAN ANDRES	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1243231168	9568632145	E	2025/02/17	2025/02/14	BANCOLOMBIA	0	$3,127,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,616,000	$0	$0	$1,616,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$703,000	$0	$0	$703,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$703,000	$0	$0	$703,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	3	$404,000	$0	$0	$404,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$404,000	$0	$0	$404,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$220,000	$0	$0	$220,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$184,000	$0	$0	$184,000
TOTAL				3	$3,127,000	$0	$0	$3,127,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	71651095	GOMEZ BERRIO JOSE ANTONIO																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS010	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
2	CC	88239605	PARRA ACEROS WILMER ALVEIRO																		230201	30	$5,300,000	$848,000	EPS005	30	$5,300,000	$212,000	CCF04	30	$5,300,000	$212,000	14-11	30	$5,300,000	$368,900	30	$0	$0	Si	$1,640,900
3	CC	1047446732	RUIZ ARBOLEDA JORGE ANDRES																		231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS010	30	$3,000,000	$120,000	CCF04	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
Total	**Afiliados(3)**																						$9,900,000	$1,584,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$396,000			$9,900,000	$689,100		$0	$0		$3,065,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900416314	9	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO NACIONAL	Manzana 57 Lote 13 Etapa 3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3112118551	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1180723523	9480068428	E	2025/02/15	2025/02/15	BANCOLOMBIA	0	$3,065,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,584,000	$0	$0	$1,584,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$480,000	$0	$0	$480,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$1,104,000	$0	$0	$1,104,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$689,100	$0	$0	$689,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$689,100	$0	$0	$689,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$396,000	$0	$0	$396,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$184,000	$0	$0	$184,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$212,000	$0	$0	$212,000
TOTAL				**3**	**$3,065,100**	**$0**	**$0**	**$3,065,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	13003506	CAMPAÑA DIAZ LUIS OSWALDO																		0	$0	$0	EPS005	30	$4,600,000	$575,000	CCF24	30	$4,600,000	$184,000	14-11	30	$4,600,000	$320,200	30	$4,600,000	$230,000	No	$1,309,200	
Total	**Afiliados(1)**																					$0	$0			$4,600,000	$575,000			$4,600,000	$184,000			$4,600,000	$320,200		$4,600,000	$230,000		$1,309,200	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901256066	3	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SED COLEGIOS COMEDORES	DIAGONAL 59 24 20	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7587901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1209402168	9480530019	E	2025/02/17	2025/02/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,309,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,200	$0	$0	$320,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$320,200	$0	$0	$320,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$184,000	$0	$0	$184,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$184,000	$0	$0	$184,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$575,000	$0	$0	$575,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$575,000	$0	$0	$575,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$138,000	$0	$0	$138,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$138,000	$0	$0	$138,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$92,000	$0	$0	$92,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$92,000	$0	$0	$92,000
TOTAL				**1**	**$1,309,200**	**$0**	**$0**	**$1,309,200**

Anexo 4
Exámenes médicos

Anexo 5
Matriz IPERVC

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
	Administrativas	Gestión Administrativa, de proyectos y operaciones	SI	Gestión organizacional(estilo de mando a distancia para diferentes frentes de trabajo , bienestar social del personal	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Herramientas tecnológicas de comunicación interna	Ninguno	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Planeación de tareas.	
				Condiciones de la tarea (carga mental, alta exigencia)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	Pausas activas. Planeación de jornadas de trabajo.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Planeación de tareas. *Actividades de integración y lúdicas	
		Visita a los clientes	SI	Accidentes de tránsito	Condiciones de Seguridad	Choques, volcamientos	Inspección técnico mecánica	Ninguno	Cumplimiento de las normas de tránsito peatonal	2	3	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de extremidades tanto superiores como superiores	Ley 769/2002 (Código nacional de tránsito), Ley 1383/2010			Mantenimiento preventivo y predictivo de vehículos	Capacitación sobre señales de tránsito y código nacional de tránsito.	
				Robos, atracos, asaltos	Público	Agresiones personales, heridas por arma blanca y arma de fuego	Ninguno	Ninguno	conocimiento de números telefónicos de emergencia	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de la capacidad laboral por herida de arma blanca o arma de fuego	Constitución Política, Capítulo 5, artículo 95				Inducción SG-SST cultura de la seguridad, medidas y precauciones razonables. * Divulgación de la red de cooperación ciudadana, cuadrantes de seguridad y números telefónicos de emergencia	
		Participación en licitaciones	SI	Características del trabajo (Por objetivos)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	3	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				*Definir metas y objetivos acordes a la actualidad del negocio y que sean alcanzables.	
			Si	Posturas Prolongadas (Sentado)	Biomecánico	Dolor de espalda, problemas de columna, espasmos musculares	Sillas cómodas	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	6	1	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Desviaciones de columna, lesiones osteomusculares	Resolución 2400/79			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	Realización de pausas activas. Capacitación en posiciones adecuadas de trabajo.	
				Postura prolongada mantenida (sentado)	Biomecánico	Dolor de espalda, problemas de columna, espasmos musculares	Sillas cómodas	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Desviaciones de columna, lesiones osteomusculares	Resolución 2400/79			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	Realización de pausas activas. Capacitación en posiciones adecuadas de trabajo.	
				Choques contra objetos inmóviles (escritorios, sillas, muebles)	Condiciones de Seguridad	Heridas, golpes	Ninguno	Orden y aseo	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	3	Contusiones	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo	
				Movimientos repetitivos de extremidades superiores	Biomecánico	Tendinitis, cervicalgia, cefalea, síndrome del túnel del carpo	Sillas cómodas y Dimensiones de puestos de trabajo adecuados.	Ninguno	Pausas activas y periodos de descanso	2	4	8	MEDIO	60	480	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de capacidad laboral	Resolución 2400/79 Resolución 2844/2007			*Estudios de puestos de trabajo. *Sillas ergonómicas, base ajustable para computador.	*Pausas activas y posiciones adecuadas de trabajo. *Realizar ejercicios de estiramiento y relajación muscular.	
				Baja tensión	Eléctrico	Corto circuito, choque eléctrico	Ninguno	Inspecciones periódicas al sistema eléctrico	Ninguno	6	2	12	ALTO	25	300	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Electrocución	Ley 1348/2009				inspecciones periódicas al sistema eléctrico, reemplazo de tomas y extensiones dañadas o defectuosas.	

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
Oficina Principal Bogotá	Operativas	Digitación de información y elaboración de informes.	SI	ILUMINACIÓN (reflejos y deslumbramientos) por pantalla de visualización de datos	Físico	Fatiga ocular, cansancio muscular, estrés	Ninguno	Iluminación adecuada	Pausa visual, periodos de descanso	2	4	8	MEDIO	25	200	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Perdida de la visión	Resolución 2400/79, RETILAP			*Mejoramiento de la iluminación artificial *Estudios de puestos de trabajo	Pausas activas, Periodos de descanso.	
				Manejo de Equipos Mecánicos (Máquina Trituradora de papel)	Mecánico	Atrapamiento de miembros superiores (Dedos)	Identificar puntos de riesgo de corte o atrapamiento	Ninguno	No exponer las manos en puntos ciegos	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Amputaciones de manos o miembros superiores y fracturas	Resolución 2400 de 1979				Uso correcto de la máquina trituradora de papel. Seguir las instrucciones del fabricante.	
						Laceraciones, heridas y cortaduras	Identificar puntos de riesgo de corte o atrapamiento	Ninguno	No exponer las manos en puntos ciegos	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Corte de tendones, amputación de falanges	Resolución 2400 de 1979				Capacitación sobre cuidado de manos. Seguir las instrucciones del fabricante.	
				Baja tensión	Eléctrico	Corto circuito, choque eléctrico, incendios o explosiones	Ninguno	Inspecciones periódicas al sistema eléctrico	Ninguno	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	3	Electrocución	Ley 1348/2009				Inspecciones periódicas al sistema eléctrico, reemplazo de tomas y extensiones dañadas o defectuosas. Retirar del área las cajas y cualquier otro elemento que pueda generar ignición	
		Desplazamiento en las instalaciones de la oficina	SI	Posibles machucones con las puertas	Condiciones de Seguridad	Esguinces, deformidades en los dedos, dolor e inflamación	Ninguno	Ninguno	Precaución al abrir y cerrar puertas	2	1	2	BAJO	10	20	IV	ACEPTABLE	3	Deformidades en los dedos	Resolución 2400 de 1979				Garantizar la ejecución del programa de inducción al personal. Utilizar siempre la manija para abrir y cerrar las puertas.	
				Superficies deslizantes	Locativo	Caídas, golpes	Ninguno	Disponibilidad de botiquín de primeros auxilios y teléfonos de emergencia	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	3	Fracturas	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo. Señales de piso (piso húmedo/ piso resbaloso)	
				Tropiezos y caídas al mismo nivel por almacenamiento temporal de materiales y equipos	Locativo	Golpes, contusiones, esguinces	Orden de cajas y sillas.	Señalización	Ninguno	2	1	2	BAJO	60	120	III	ACEPTABLE	3	Fracturas con perdida de la capacidad laboral	Resolución 2400/1979				Mantener los vías de circulación de la oficina libres de obstáculos (escaleras, cajas o sillas). Señalizar áreas de almacenamiento temporal	
				Disconfort Térmico (Frío)	Físico	Calambres, alteración de la capacidad de concentración, escalofríos	Ninguno	Ninguno	Usar ropa abrigada	6	2	12	ALTO	10	120	III	ACEPTABLE	3	Dolores de cabeza, dolores de cuerpo,	Resolución 2400/1979				Ubicación de un punto de bebidas calientes. Uso de ropa abrigada	
				Fácil propagación de Incendios por madera y drywall	Locativo	Quemaduras, asfixia por inhalación de humo	Ninguno	Extintores.	Plan de emergencias	2	4	8	MEDIO	100	800	I	NO ACEPTABLE	3	Quemaduras de segundo y tercer grado	Resolución 2400/79 Ley 9/79			utilización de extintores	Inducción sobre plan de emergencias y brigada contra incendio. Conformación de brigada de primeros auxilios, evacuación y contra incendios.	
				Exposición al polvo y humo	Químico	Irritación de las vías respiratorias, alergias	Ninguno	Ninguno	Ropa de trabajo adecuada, guantes, casco con cubre bocas	2	4	8	MEDIO	60	480	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	1	Irritación de las vías respiratorias	Resolución 1016 de 1989, Ley 9 de 1979 y Decreto 2566 de 2009				Pausas activas, Periodos de descanso.	Utilización de tapabocas
	Orden y aseo	Limpieza de oficina	SI	Material particulado (Polvo)	Químico	Congestión nasal, irritación de vías respiratorias	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	1	Congestión nasal crónica	Resolución 2400/79, Ley 9 / 79			Realizar la limpieza con trapo húmedo. Esparcir agua antes de barrer el piso		Utilización de tapabocas
				Superficies resbalosas (Trapeado de pisos)	Locativo	Caídas al mismo nivel, golpes	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	1	Fracturas, laceraciones	Resolución 2400/79, Ley 9 / 79				Utilizar señal de piso "Precaución, Piso húmedo"	Zapatos con suela antideslizante
				Condiciones de la Tarea (Monotonía)	Psicosocial	Estrés, fatiga, insatisfacción, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos de estilos de vida saludable, asertividad	Ninguno	Pausas activas. Planeación de jornadas de trabajo	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	1	Depresión, trastornos cardiovasculares y psicosomáticos	Resolución 2646/08				Planeación de tareas. Actividades de integración y lúdicas	

	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OFICINA BOGOTÁ	CÓDIGO:	F-D-03
		VERSIÓN:	01

Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas intervención				
				Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NR)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (Si o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos, Señalización, Advertencia	Equipos/ Elementos de protección personal
	C			Choques contra objetivos inmóviles (escritorios, sillas, muebles)	Condiciones de Seguridad	Heridas, golpes	Ninguno	Orden y aseo	Ninguno	2	3	6	MEDIO	10	60	III	ACEPTABLE	1	Contusiones	Resolución 2400/79				Programa de orden y aseo, capacitación en orden en los lugares de trabajo	
				Virus y Bacterias por manipulación de residuos y desechos (Basura)	Biológico	Infecciones y enfermedades de piel	Ninguno	Ninguno	Guantes de caucho, camisa manga larga, pantalón	2	2	4	BAJO	25	100	III	ACEPTABLE	1	Infección bacteriana	Ley 9 / 79			Realizar separación en la fuente.	*Programa de orden y aseo. *Campañas de prevención y promoción de la salud.	Guantes de caucho, camisa manga larga, pantalón.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS OBRA

Código:	F-D-03
Versión:	01

ZONA / LUGAR	ACTIVIDADES	TAREAS	RUTINARIO (SI/NO)	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					RIESGOS Y OPORTUNIDADES	
				DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD (NDXNDE)	INTERPRETACIÓN ZONA DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO (NR) O INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	Nro EXPUESTOS	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI O NO)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	RIESGOS	OPORTUNIDADES
OBRA			SI	Posturas inadecuas.	Biomecánicos	Lesiones osteomusculares	El sitio de trabajo debe ser ergonómicamente adecuado para evitar posturas inadecuadas y prolongadas	Ninguno	realizar charlas sobre posturas ergonómicamente seguras.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Espasmos musculares	Resolución 2400/79 Ley 9 /1979 GATISST Desordenes musculoesqueleticos de miembros superiores			Diseño del puesto de trabajo acorde a la actividad	Planeación de turnos, horas extras, actividades de integración y lúdicas, normas de autocuidado, sistemas de comunicación	Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral y que cumplan con el estándar Z-87.1 ANSI. botas de seguridad de 4 a 14 pulgadas. Uso de bloqueador solar	N/A	N/A
				Estrés laboral	Psicosocial	Insatisfacción, depresión, ansiedad, enfermedades sicosomáticas, Colon irritable, HTA, espasmos musculares	Hábitos saludables de vida, asertividad, pausas activas	tiempos de trabajo definidos, metas alcanzables sin sobrecarga laboral	Planeación de turnos, horas de trabajo, valores, hábitos de vida saludables.	6	2	12	ALTO	10	120	III	MEJORABLE		Estrés, fatiga.	Ley 1355/ 2009						N/A	N/A
				Superficies resbalosas e irregulares.	Locativo	Tropezones, resbalones, caídas. Atrapamiento, golpes.	Ninguno	utilizar EPP	Utilización de botas caña alta con buen labrado.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Explosion de la linea de valvula. Lesiones incapacitantes.	Resolución 2400 / 1979					Cascos tipo I clase E según norma. Tener en cuenta que el casco debe contar con barbuquejo si se requiere. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Botas. Mascarilla para vapores orgánicos, si se	N/A	N/A
			SI	Radiación no ionizante por exposición al sol	Físico	Insolación Deshidratación Agotamiento físico Estrés por calor	Ninguno	adecuar el sitio de trabajo bajo carpa. hidratacion	Realizar pausas activas durante las horas de mayor intensidad solar en sitios que ofrezcan condiciones favorables. Disponer de agua potable. Bloqueador solar.	6	3	18	ALTO	10	180	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	5	Quemaduras y cáncer en la piel. Pérdida de conciencia	Resolución 2400 / 79 Ley 9 / 1979				Crear cultura en el uso de protector solar. Capacitar en primeros auxilios.		Posibles alergias de piel por utilización de bloqueador solar	N/A
				Tormentas eléctricas	Fenómenos naturales	Descargas eléctricas	Ninguno	detener actividades	Suspender actividades y buscar refugio en un lugar seguro retirado de los sistemas de puesta a tierra Suministro de dotacion para invierno.	6	1	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Electrocución Muertes daños a equipos	Resolución 2400 / 79			Aterrizaje de equipos y estructuras a un sistema de puesta a tierra	Plan de emergencias Suspender actividades de forma inmediata s		No detectar a tiempo una tormenta eléctrica	N/A
			SI	Movimientos repetitivos	Biomecánicos	Fatiga, espasmos musculares	Ninguno	Ninguno	Realizar pausas activas durante la jornada.	2	2	4	BAJO	25	100	III	MEJORABLE		Lesiones osteomusculares	Resolución 2844/99 Resolución 2400/79			Estudio del puesto de trabajo	pausas activas y posiciones adecuadas de trabajo			
				Desconocimiento y falta de destreza.	Psicosocial	Daño a la propiedad. Falta de confiabilidad.	Contar con los planos de conexionado en sitio. Supervisión adecuada y permanente. Contar con la herramienta adecuada para la labor.	Ninguno	Periodos de descanso, pausas activas y estiramiento	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE	14	Estrés, Trastornos mentales	Resolución 2646/08				Capacitación en estilos de vida saludables. Programación de jornadas recreativas a los trabajadores. Integraciones. Capacitación en asertividad. Motivar e incentivar al personal	Cascos tipo I clase E según norma. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Las botas. Guantes de vaqueta, o guantes e poliuretano y nylon. Uso de bloqueador solar		
				Deficiente iluminación	Físico	Golpes Perdida de confiabilidad Alteraciones Visuales	Inspección previa al sitio de trabajo para verificar condiciones de luminosidad.	Despejar vías de acceso para garantizar unas mejores condiciones de iluminación instalar iluminacion en sitios donde esta sea defectuosa o nula	Uso de gafas de seguridad lente claro	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Trastorno visual.	Resolución 2400 / 79			Iluminación artificial del área de trabajo.	Implementar el PVE visual. Realizar exámenes medico laborales periódicos.			
				Biológico (Animales y vegetales peligrosos)	Biológico	Alergias Lesiones Infecciones	Inspecciones a los sitios de trabajo antes de iniciar actividades	Disponibilidad de un botiquín de primeros auxilios y vehículo para transporte del personal a los centros médicos, este vehiculo lo debe tener el contratista	Utilización de botas caña alta.	2	1	2	BAJO	60	120	III	MEJORABLE	8	Pérdida de la conciencia	Ley 52 / 1993			Disponibilidad de medios de comunicación (radio, celular). Contar en sitio con los sueros antiofídicos y anticoral.	Suspender actividades cuando se encuentren en el área animales peligrosos como serpientes abejas, avispas. Fortalecer las inspecciones previas a los sitios de trabajo. Capacitación en primeros auxilios. Divulgación del plan de emergencias	Cascos tipo I clase E según norma. Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, Las botas de seguridad. Guantes de vaqueta. Uso de bloqueador solar		
			si	Accidente de transito	Condiciones de seguridad	Choques, daños a la propiedad. Lesiones personales	Se deben verificar si se tiene el preoperacional al vehículo para verificar que se encuentre en perfecto estado operacional	Hacer Respetar los límites de velocidad y normas de transito	Verificar que el Personal competente para la conducción. Contar con Curso de manejo defensivo	2	3	6	MEDIO	60	360	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS	5	Daños en la propiedad	Ley 769 Código de Transito Resolución 1565 de 2014			Programa de mantenimiento de vehículos	Plan de emergencias Verificar que el personal tenga las competencias necesarias para la conducción de vehículos	Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral. Botas de seguridad	N/A	N/A
				Cansancio y/o Fatiga	Psicosocial	Choques, daños a la propiedad. Lesiones personales	Ninguno	Ninguno	Dormir como mínimo 8 horas.	2	2	4	BAJO	60	240	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Daños a la propiedad. Lesiones físicas	Resolución 2646/08				Verificar que el personal tenga las competencias necesarias para la conducción de vehículos		N/A	N/A
			SI	Excavaciones abiertas.	Locativo	Caídas. Fracturas. Atrapamientos	Diligenciar certificado de excavación previo a la labor se debe contar con escaleras para la evacuación de la excavación.	Se debe ubicar el material resultante de la excavación a una distancia mínima de 1 m del borde de la excavación. Señalizar y delimitar la excavacion	Mantener distancia segura de mínimo 2 metros entre trabajadores durante el desarrollo de la excavación	2	3	6	MEDIO	25	150	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Fracturas. Atrapamientos.	Resolución 2400 / 79. Resolución 2346/79			Botiquín de primeros auxilios.	Solicitar que se Señalice el área de la excavación para impedir que personal ajeno a la actividad ingrese al área de trabajo.	Cascos tipo I clase E según norma Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, botas de seguridad Guantes de vaqueta. Uso de bloqueador solar	N/A	N/A
				Terrenos inestables	Locativo	Atrapamientos, caídas a diferente nivel	Se chaparrea las paredes de la excavación. Perfilado y entibado de la excavación.	Ubicación de la tierra resultante en el zodme. Señalización del área trabajo e instalación de avisos preventivos	Socialización de los peligros de la actividad.	6	3	18	ALTO	25	450	II	ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS		Caída fracturas hematomas	Resolución 2400 / 1979			Adecuación del terreno, perfilado taludes			N/A	N/A
				Virus, parasitos y bacterias.	Biológico	dengue, Chagas, influenza, tétanos, Hepatitis A y B, intoxicaciones, diarrea		Fumigaciones, campañas de aseo, normas de vacunación	Inspección previa del sitio, uso de guantes, higiene personal., vacunación	2	2	4	BAJO	10	40	III	MEJORABLE		Tratamiento medico para atención de enfermedades bacterianas.	Ley 52 / 1993				Reforzar el cumplimiento del esquema de vacunaciones. Capacitar al personal sobre las diferentes enfermedades que se pueden presentar en el área de trabajo.			
				Ruido	Físico	Hipoacusia, cefalea, HTA, estrés laboral.	solicitar lista de chequeo de los equipos cuando aplique	Ninguno	utilización de protección auditiva de inserción y/o de copa, cuando aplique Realizar pausas activas. Capacitar al personal sobre los efectos nocivos a la salud por exposición la ruido	2	3	6	MEDIO	10	60	III	MEJORABLE		Hipoacusia	Resolución 1792/90 Resolución 2844/99 Resolución 2400/79 Ley 9 / 79 GATISST Hipoacusia neurosensorial inducida por ruido u			Realizar mantenimientos preventivo al equipo para detectar posibles fallas que aumenten el nivel de ruido	capacitacion Ruido Realizar exámenes periódicos que determinen el nivel auditivo del trabajador.			

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS OBRA ENTORNO

Código:	F-D-03
Versión:	01

| ZONA / LUGAR | ACTIVIDADES | TAREAS | RUTINARIO (SI/NO) | PELIGRO | | EFECTOS POSIBLES | CONTROLES EXISTENTES | | | EVALUACIÓN DEL RIESGO | | | | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES | | | MEDIDAS DE INTERVENCIÓN | | | | | RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA LA SST | |
|---|
| | | | | DESCRIPCIÓN | CLASIFICACIÓN | | FUENTE | MEDIO | INDIVIDUO | NIVEL DE DEFICIENCIA | NIVEL DE EXPOSICIÓN | NIVEL DE PROBABILIDAD (ND)(NE) | INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD | NIVEL DE CONSECUENCIA | NIVEL DE RIESGO (NR) O INTENSIDAD | INTERPRETACIÓN DEL NR | ACEPTABILIDAD DEL RIESGO | Nro. EXPUESTOS | PEOR CONSECUENCIA | EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ASOCIADO (SI O NO) | ELIMINACIÓN | SUSTITUCIÓN | CONTROLES DE INGENIERIA | CONTROLES ADMINISTRATIVOS SEÑALIZACIÓN ADVERTENCIA | ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL | RIESGOS | OPORTUNIDADES |
| REVISION CONSTRUCCION OBRA | Relación e interacción con la Comunidad | Desorden publico generado por la comunidad | NO | Obstrucción de vías | Condiciones de seguridad | Personal en pánico agresiones al personal | Mantener un trato cordial con la comunidad | | Capacitar al personal sobre los riesgos públicos y que se debe hacer para no ser victima de agresiones. | 2 | 1 | 2 | BAJO | 60 | 120 | III | MEJORABLE | 10 | Daños a la propiedad. Lesiones fisicas | Ley 769 (Código nacional de transito) Ley 1383 de 2010 Decreto 1906 de 2015, Decreto 1079 de 2015 | | | | Mantener un trato cordial con la comunidad, atender las PQR por parte de la comunidad. | Cascos tipo I clase E según norma
Gafas de seguridad con lentes de policarbonato de alto impacto, provistas de protección lateral .
Botas de seguridad
Uso de bloqueador solar | | |
| | | | | Atracos y robos al personal o la infraestructura | Condiciones de seguridad | Lesiones por arma blanca o de fuego | N-A | Se deben acatar las ordenes en el batallon | Establecer horarios para el ingreso y salida de las instalaciones.
Estar acompañado de un compañeros si se requiere realizar desplazamientos en horas fuera de lo autorizado por requerimientos de la construcción. | 2 | 1 | 2 | BAJO | 25 | 50 | III | MEJORABLE | | Lesiones, shock nerviosos, agresiones fisicas | Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95 | | | | Plan de emergencias
El personal debe contar con los números de la policía. | | | |
| | | | | Presencia de la fuerza publica | Condiciones de seguridad | Daños a la integridad del personal por las armas de fuego. | Se debe portar el arma sin el proveedor. | | El personal del ejercito es el encargado de verificar, y cuando sea necesario se debe portar su arma con ellos. | 2 | 3 | 6 | MEDIO | 60 | 360 | II | ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS | | Heridos por armas de fuego muertos | Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95 | | | El arma de fuego se debe mantener con el seguro y con la recamara sin munición. | Plan de emergencias
El personal de seguridad fisica de la entidad, establecerá las áreas de permanencia del personal | | N/A | N/A |
| | | | | Atentados a la infraestructura | Condiciones de seguridad | Heridos
Muertos | | Se cuenta con el acompañamiento de la fuerza publica dentro del batallon | Informar de cualquier movimiento o paquetes sospechosos que se hayan dejado cerca a las instalaciones | 2 | 1 | 2 | BAJO | 100 | 200 | II | ACEPTADO CON CONTROLES ESPECIFICOS | | | Resolución 2400(79). Constitución política, capitulo 5, articulo 95 | | | | Plan de emergencias | | N/A | N/A |
| | PELIGROS ENTORNO | peligros del entorno | SI | Exposición a agentes biológicos virus SARS-CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) | Biológico | Enfermedad COVID-19, Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte. | N/A | Señalización lavado de manos, Sanitizar con recursos e insumos apropiados los ambientes de trabajo. | Uso de tapabocas o Mascarillas, en caso de estado gripal
Divulgación lavado de manos y prevención COVID-19 | 10 | 4 | 40 | MUY ALTO | 100 | 4000 | I | NO ADMISIBLE | 3 | Muerte | Circular 017 y 029 de 2020
Decreto 457, 488 y 500 de 2020
Resolución 666 y 797 de 2020 | | | * No compartir herramientas de trabajo (manuales, mecánicas, electricas). | Utilizar tapabocas. | * Tapabocas.
* Mascarillas N-95 y Guantes de latex
* Gafas de seguridad. | N/A | Mejorar las condiciones de asepsia en las áreas de trabajo disminuyendo patologías asociadas a infecciones respiratorias agudas (IRA) |

Anexo 6
Inducción y evaluación

C.C.C. BIC	FORMATO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	FT-SST-026 dic-24 VERSION 01

REGISTRO INDUCCIÓN EN GESTIÓN

FECHA 8/02/25. INDUCCIÓN [X] REINDUCCIÓN []

NOMBRE Fabian Omar Valle/o CEDULA 19.123.324.

AREA SECCIÓN CARGO Dir Interventoria

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN ADRIANA CASTELBLANCO

OBJETIVO GENERAL

Con el proposito de dar a concoer al personal que ingresa a nuestra compañía las politicas , procedimientos y normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas y asi promover y preservarf la salud de los trabajadores , en la inducción al nuvo trabajador se le dan los siguientes

Sistema General de Seguridad Social, políticas del SG-SST: No alcohol, drogas y tabaco, derechos del SG-SST, derecho a exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso, reglamento de higiene industrial, reglamento interno de trabajo, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, concepto de accidente, incidente y enfermedad laboral, procedimiento para el reporte de accidentes de trabajo, tipos de riesgo, mecanismos para la identificación y evaluación de riesgos, actividades críticas y procedimientos para tareas de alto riesgo, y actuación en caso de emergencia.

BIOLÓGICO FISICO QUIMICO
PSICOSOCIAL BIOMECANICOS CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENOMENOS NATURAKES

Yo como trabajador de la empresa estoy comproimetido con las normas y procedimeintos de seguridad dados por la empersa para el desarrollo de mi labor

Duración de la inducción : 1:00 hora

Declaro que conozco el reglamento de higiene industrial, así como los estándares y procedimientos generales de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Me comprometo a cumplirlos y a informar de inmediato cualquier condición que pueda afectar mi salud o las condiciones de trabajo.

x

Firma de trabajador
C.C. 19123324.

Adriana Castelblanco

Responsable del SG-SST
C.C. 52971064

	FORMATO DE EVALUACIÓN SST	FT-AMB-026 dic-24 VERSION 01

Nombre: Fabian Omar Vallejo — Cedula: 19 123 394
Fecha: 8/02/25 — Cargo: Dir Interventoria

Califique el cumplimiento , teniendo en cuenta la siguiente tabla

Insatisfactorio: No tiene claros los conocimientos . Existen multiples aspectos a mejorar	0
Bueno: Muestra claros conocimientos , pero aun puede mejorar más.	0,5
Alto desempeño: Muestra total dominio del conocimiento , puede enseñar y compartir a los demás	1

TEMAS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
1.Cuál es el proposito de la inducción del SG_SST a). Mejorar la calidad del producto final. b). Aumentar la rentabilidad de la empresa. c). Proteger la salud y seguridad de los trabajadores d).Cumplir con los estándares de marketing.	1
2. Mencione tres responsabilidades en cuanto al sistema de seguridad y salud en el trabajo Capacitarnos - dar reportes - suministrar EPP	1
3. Presenta una emergencia ~~ambiental~~ SST debo reportar : a). Inmediatamente (✓) b). Al siguiente dia () c). Cuando me acuerde () d). Dias después porque me surgió () e). A la semana siguiente ()	1
4. Que es accidente de trabajo Suceso repentino que genera una lesión en el trabajador	1
5. Que es un incidente a). Una sitación inofensiva en el trabajo () b). Una acción planificada para mejorar la seguridad laboral () c). Un evento que podria haber causado daño , pero no lo hizo (✓) d). Un erro administrativo sin consecuencias para la seguridad ()	1
6. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área de trabajo Publico, Locativo, Biomecanico	1
7. ¿Cualés son lo pasos a seguir en caso de un sismo ? - Mantener la Calma. - Ir al Punto de encuentro	1
8. ¿ Como se llama el ARL con la que estoy afiliado y para que me sirve? Axa - Colpatria - Poliza.	1
9. Mencione 2 de los comites con los que cuenta la empresa , dando cumplimiento a la normatividad en seguridad y salud Copasst - Cocola.	1
10. ¿Cuál es el proposito de la socialización de las politicas SST - alcohol y drogas ? a). Fomentar el consumo de alcohol y drogas en el trabajo () b). Promover un ambiente de trabajo seguro y saludable (✓) c). Establecer normas de seguridad en la oficina () d). Aumentar la productividad a través del control de sustancias ()	1
TOTAL CALIFICACIÓN	10

Observaciones o inquietudes, refuerzos aportados

FIRMA DEL TRABAJADOR

Anexo 7
Comunicaciones

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 020 2025

Bogotá D. C., 13 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Diana Triana
Att. Adriana Casteblanco
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **REMISION DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES PLANTILLA MINIMA**

Cordial saludo.

Por medio del presente comunciado nos permitimos aclarar y remitir la documentación de nuestra plantilla mínima requerida para el contrato mencionado en la referencia.

Este listado está organizado conforme al orden establecido en el anexo técnico e incluye a los profesionales aprobados el 7 de enero de 2025 mediante el oficio CCCT-9221-2024-0025.

Es importante aclarar que, aunque inicialmente se presentó un número mayor de candidatos para ciertos cargos con posible fluctuación, como el de "profesional auxiliar SST" e "inspector de obra", algunos de ellos no figuran en el listado final debido a su desistimiento de la contratación u otras razones.

A continuación, se presenta Tabla de personal mínimo requerido

1. LISTADO DE PERSONAL PLANTILLA MINIMA REQUERIDA

ITEM	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	ESTADO
1	CONSORCIO SAN MIGUEL	DIRECTOR DE OBRA	CLAUDIA MONCADA	CUMPLE
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	RESIDENTE DE OBRA	ANDREA CAROLINA PRADA	CUMPLE
3	PROTELCA SAS	RESIDENTE DE OBRA	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VELASQUEZ	CUMPLE
4	N/A	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	PENDIENTE
5	N/A	ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	CRISTHIAN DANIEL MATAYANA LEON	PENDIENTE
6	N/A	ESPECIALISTA REDES SECAS	FABIAN STIVEN MORENO	PENDIENTE
7	NUEVA POSTULACION	PROFESIONAL SG-SST	LUISA FERNANDA ERAZO CASTELLANO	CAMBIO PROFESIONAL
8	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AMBIENTAL	RUBEN GIRON CASTILLO	CUMPLE

CONSORCIO SAN MIGUEL

9	PROTELCA SAS	ESPECIALISTA EN CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE PRESUPUESTOS	YURI TATIANA PERDOMO	CUMPLE
10	ANTONIO CELIS SAS	INSPECTOR DE OBRA 1	ANTONIO CELIS	CUMPLE
11	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA 2	BRAYAN STIVEN BERMUDEZ	CUMPLE
12	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA 3	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE	CUMPLE
13	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AUXILIAR SST 1	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	CUMPLE
14	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AUXILIAR SST 2	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	CUMPLE
15	PROTELCA SAS	PROFESIONAL AUXILIAR SST 3	CAMILO ISAIAS HEREDIA SAMBRANO	CUMPLE
16	CONSORCIO RC COLISEO	PROFESIONAL AUXILIAR SST 4	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	CUMPLE
17	CONSORCIO SAN VICENTE	PROFESIONAL AUXILIAR SST 5	NAYDALY GALINDO	CUMPLE

En el listado anterior, en la casilla ESTADO, se pueden evidenciar las siguientes novedades:

- Los profesionales con los cargos de especialista estructural, especialista en redes húmedas y especialista en redes secas aún no han entregado la documentación de seguridad social requerida, ya que no ha sido posible concretar con ellos, por lo que seguimos a la espera.
- Una situación similar ocurre con uno de los profesionales con cargo inspector de obra, quien también tiene pendiente la entrega de documentación.
- En cuanto a la profesional SST, no hemos recibido respuesta por su parte, lo que nos lleva a presumir que no aceptará la oferta. Ante esta situación, de manera inmediata se ha postulado a otro profesional y de quien haremos llegar documentos para garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecido

En el siguiente enlace se remite la documentación bajo el orden establecido en el listado.

https://proyectaarquitectos-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/auxiliar_proyectaarquitectos_onmicrosoft_com/Ekl8pTuQIXNJtD2DgtXIlh8BM_fhaimE-s-OQUr1ZKmT9w?e=1TCsb7

Cordialmente

ING. TELO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

Proyectó Camilo Heredia
C.C. Archivo.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 021 2025

Bogotá D. C., 13 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Diana Triana
Att. Adriana Casteblanco
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : Respuesta al Oficio CCCTC-9221-2024-0019 – Observaciones Entrega de Personal

Cordial saludo.
En atención al oficio emitido por ustedes el pasado 3 de enero de 2025, identificado como CCCTC-9221-2024-0019 y cuyo asunto versa sobre "Observaciones Entrega de Personal", nos permitimos responder y subsanar las observaciones mencionadas, siguiendo la metodología descrita a continuación:

Cada una de las observaciones registradas en el oficio será atendida de manera puntual. Las respuestas correspondientes se encuentran destacadas en letra azul para facilitar su identificación.

Es importante aclarar que, según lo indicado en el oficio 020 emitido el día de hoy 13 de enero, algunas de las observaciones ya han sido subsanadas, en particular aquellas relacionadas con el personal de la plantilla mínima requerida. Actualmente, existe personal de apoyo que no forma parte de dicha plantilla y si participa del proyecto y cuya relación se detalla a continuación:

LISTADO DE PERSONAL DE APOYO NO PERTENECIENTE A PLANTILLA MINIMA

ITEM	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	ESTADO
1	C. SAN MIGUEL	AUXILIAR DE INGENIERÍA	SEBASTIÁN VARGAS	Cumple
2	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA	PAULA GERALDIN PABÓN	Cumple
3	PROTELCA SAS	INSPECTOR DE OBRA	ANDRES LOZANO VANEGAS	Cumple
4	C. SAN MIGUEL	OFICIAL DE OBRA	JEFFERSON AGUILERA TIQUE	Cumple
5	C. SAN MIGUEL	OFICIAL DE OBRA	CARLOS ALBERTO VALENCIA TORO	Cumple

CONSORCIO SAN MIGUEL

1. La profesional Residente de Obra Andrea Carolina Prada Moreno no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días

 Respuesta: La residente de obra hace parte de la plantilla mínima- se atiende observación a través de comunicado CSM-020.

2. El profesional Inspector de Obra Jorge Andres López Guzmán con cargo Inspector de obra no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, no presenta certificado AFP.

 Respuesta: El inspector no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

3. El profesional Sebastián Vargas con cargo Auxiliar de Ingeniería no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.

 Respuesta: El auxiliar de ingeniería no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

4. La profesional Claudia Moncada Fonseca con cargo directora de Obra no presenta contrato laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días.

5. Respuesta: La directora de obra hace parte de la plantilla mínima se atiende observación

6. La profesional Johanna del Pilar Ñutes Velásquez con cargo Residente de Obra no presenta contrato laboral o de otra índole, no presenta examen médico, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: La residente de obra hace parte de la plantilla mínima- se atiende observación

7. El profesional Milton Ferney Gómez Garzón con cargo Inspector SST es relacionado en el listado, pero el archivo aparece dañado.

 Respuesta: El inspector SST de obra hace parte de la plantilla mínima- se atiende observación

8. El profesional Camilo Isaías Heredia Zambrano con cargo Inspector SST no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presenta formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El inspector SST de obra hace parte de la plantilla mínima se atiende observación

9. El profesional Andrés Felipe Castillo con cargo Inspector de Obra, no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, tiene el examen médico ocupacional vencido, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El profesional, forma parte de la plantilla mínima, ha sido incluido en la atención de las observaciones. Actualmente, el profesional desempeña funciones administrativas y, de acuerdo con lo establecido en el profesiograma, el examen médico tiene una vigencia de dos años. Sin embargo, debido al cambio en las labores asignadas, se gestionó un nuevo examen médico, programado para el 13 de enero. El certificado correspondiente será presentado en el transcurso de la tarde de ese mismo día.

10. El profesional Rubén Darío Girón Castillo con cargo ingeniero ambiental no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

11. Respuesta: El ingeniero ambiental hace parte de la plantilla mínima, se atiende observación

12. La profesional Paula Geraldine Pabón Murillo con cargo inspector de obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, no presenta certificado de afiliación EPS menor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: La inspectora de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

13. La profesional Sandra Viviana González García con cargo Inspector SST ambiental no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, examen médico valido pero muy pronto a vencerse, el documento presentado no es válido como certificado de EPS, se solicita certificado de EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

14. Respuesta: La inspectora SST hace parte de la plantilla mínima. Se atiende observación, se presentará examen médico el día 13 de enero en el transcurso de la tarde

15. El profesional Brayan Steven Bermúdez Diaz con cargo Inspector de Obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, no presenta examen médico ocupacional, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El profesional hace parte de la plantilla mínima y las observaciones han sido atendidas. Actualmente, el profesional desempeña funciones administrativas, y conforme a lo establecido en el profesiograma, la vigencia del examen médico es de dos años. No obstante, debido al cambio en las labores asignadas, se programó

un nuevo examen médico para el 13 de enero. El certificado correspondiente será entregado en el transcurso de la tarde de ese mismo día.

16. El profesional Andrés Lozano Vanegas con cargo Inspector de Obra, no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 días, se solicita certificado AFP no mayor a 30 días.

 Respuesta: El inspector de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

17. La profesional Naydaly Galindo con cargo Inspector SST Moreno es relacionada en el listado, pero no entregan documentación.

 Respuesta: la Inspectora SST hace parte de la plantilla mínima, se atiende observaciones

18. El profesional Johan Sebastián Pulido Ramírez con cargo inspector de obra no presenta contrato de vinculación laboral o de otra índole, presentan formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 dias.

 Respuesta: El inspector de obra hace parte de la plantilla mínima se atiende observación

19. El trabajador Jefferson Aguilera Tique con cargo Oficial de construcción no presenta contrato de vinculación laboral, no presenta examen médico ocupacional, se recomienda con énfasis en alturas si el trabajador si va a realizar actividades en altura, asi mismo su certificación en alturas a nombre del consorcio San Martin, la certificación de la EPS queda pendiente.

 Respuesta: El Oficial de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación

20. El trabajador Carlos Alberto Valencia Toro no tiene información donde pueda determinar el cargo, (ayudante -oficial) no presenta examen médico ocupacional, se recomienda con énfasis en alturas si el trabajador si va a realizar actividades en altura, asi mismo su certificación en alturas a nombre del consorcio San Martin, presenta formulario de EPS, se solicita certificado EPS no mayor a 30 dias.

 Respuesta: El trabajador tiene cargo Oficial de obra no hace parte de la plantilla mínima, pero se remite documentación.

Cordialmente

ING. TELO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL
Proyectó Camilo Heredia C.C. Archivo.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 025 2025

Bogotá D. C., 15 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Adriana Castelblanco
Residente sst
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Informe Mensual N 01**

Respetad Ingeniera:

Por medio del presente oficio realizamos entrega mediante correo electrónico del informe Mensual SST N 01 que corresponde al periodo que va desde el 09 de diciembre del 2024 al 08 de enero 2025.

https://drive.google.com/drive/folders/1ODpEGpbbhqOPE0xjG85GRv8a3LI7F28a?usp=sharing

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Camilo I. Heredia Z.
Consorcio San Miguel.

C.C. Archivo.
Anexos (7)

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 033 Año 2025

Cajicá., 17 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Att. Adriana Castelblanco
Bogotá D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-0037 – Observaciones Informe SST 001.**

Cordial saludo.

En atención a sus observaciones realizadas al informe SST 001 del contrato mencionado en la referencia nos permitimos aclarar;

1. *En referencia al Anexo 1, "Consolidado de Personal": Aunque se solicitó al contratista utilizar el formato FOAC-83 del Instituto de Desarrollo Urbano como referencia, no estamos autorizados a emplearlo directamente. La instrucción fue emplearlo únicamente como guía. Por favor, elimine la hoja de instrucciones del formato y los elementos de control. En este mismo formato corregir la fecha de examen médico del Inspector Andres Felipe Castillo. Con respecto a los Cargos colocarlos de acuerdo con el anexo técnico.* ***Se ajusta dicha Observación.***

2. *Diligenciar la tabla 4 completamente.* ***Se ajusta dicha Observación.***

3. *Establecer una tabla con los comunicados realizados entre el contratista y la interventoría entre el periodo comprendido entre el 8 de diciembre y el 9 de enero del 2025.* ***Se ajusta dicha Observación.***

4. *Incluir las notificaciones de riesgo al personal de reciente ingreso.* ***Esta notificación se encuentra en el formato de inducción ver anexo 5.***

5. *Se solicita al contratista hacer firmar el certificado cumplimiento de pagos de salarios y honorarios y de aportes parafiscales propios y al sistema de seguridad social integral.* ***Se anexa dicho certificado ver anexo 8.***

CONSORCIO SAN MIGUEL

Link de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1lewZYEEb9umU_gihlhd1BcNEf9Bw-Wa-?usp=drive_link

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. TATIANA PERDOMO
COORDINADOR DE PROYECTOS
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
8151545 - 3164828012

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 040 Año 2025

Cajicá., 23 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing. MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
DG 59 #24-20.
Bogota D.C

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **REMISION INFORME SST, AMBIENTAL MENSUAL Y PMA**

Cordial saludo.

Por medio del presente, de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, se hace entrega del informe SST, AMBIENTAL Y PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) mensual del periodo: 09 diciembre 2024 al 8 de enero del 2025, para su revisión y aprobación.

Adjuntos:
- Informe SST No.1 No. Folios : 73
-Informe AMBIENTAL No. 1 No. Folios: 29
- PMA No. Folios: 79.

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
8151545 - 3164828012

Bogotá D.C., 13 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0033

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Pendiente de aprobación de documentación - Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral y plantilla mínima requerida (Respuesta al Oficio CSM No. 020 de 2025)

Respetado,

Por medio del presente, se informa que se ha realizado la revisión y aprobación parcial de la documentación relacionada con las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral presentada por el contratista Consorcio San Miguel, correspondiente al personal de la plantilla mínima requerida. Es indispensable que esta documentación sea enviada de forma física a la interventoría , con el propósito de remitirla posteriormente a la entidad SIDS.

Por la presente, se informa que aún está pendiente la entrega de la documentación correspondiente a los siguientes cargos:

- Especialista Estructural
- Especialista en Redes Húmedas
- Especialista en Redes Secas
- Profesional SG-SST - Coordinador de Alturas

Se solicita gestionar y remitir dicha documentación con la mayor brevedad posible, con el propósito de completar el proceso de aprobación.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se recuerda al contratista lo dispuesto en el numeral:

"3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:

6. Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral.

PARÁGRAFO PRIMERO: La información antes descrita, deberá cumplir con lo establecido en el anexo técnico del proceso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de no aprobación por parte de la Interventoría de algunos o todos los documentos aquí exigidos, el contratista de obra deberá subsanarlos en un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la devolución. Si el contratista no aportare los documentos requeridos en el plazo señalado, por acciones u omisiones imputables a el, se procederá a la aplicación de las sanciones"

Con base en lo anterior, se advierte que el contratista se encuentra en un **presunto incumplimiento**, dado que han transcurrido 17 días hábiles desde la firma del acta de inicio sin que se haya remitido la documentación completa requerida.

Se solicita nuevamente al contratista enviar la documentación pendiente a la Interventoría de manera inmediata, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y para evitar la imposición de sanciones.

Atentamente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS.

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: ACJ-LCR

Bogotá D.C., 13 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0034

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Aprobación SG-SST VERSION 2 CONTRATISTA SAN MIGUEL

Cordial saludo,

Por medio del presente, se informa que se ha realizado la revisión y aprobación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Consorcio San Miguel, la interventoria en cumplimento de sus obligaciones contractuales

"5. Remitir el documento de revisión y aprobación de los programas de seguridad industrial, ***programa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo****, programa de aseguramiento de calidad y programa de manejo ambiental. De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato objeto de la interventoría."*

Se solicita radicar en físico la comunicación en cumplimiento de sus obligaciones y el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente,

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Oficio 1 folios archivo pdf
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Bogotá D.C., 20 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0048

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Aprobación Inf SST N°1- V2 en respuesta al Oficio CSM No. 033 Año 2025

Respetado,

La interventoria informa que se ha realizado la revisión y aprobación del INFORME MENSUAL 1 SST del Consorcio San Miguel, la interventoria en cumplimento de sus obligaciones contractuales ***10.1.1. INFORMES MENSUALES. Literal d. Información Ambiental y SG-SST: Informe mensual ambiental y SG-SST de etapa de obra , con sus respectivos soportes.***

La interventoria da aprobación del informe de Gestion SST N° 1 V2 del periodo comprendido entre el 9 de diciembre del 2024 al 8 de Enero 2025. Se solicita radicar en físico la comunicación en cumplimiento de sus obligaciones.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.
MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: N/A
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: Adriana Elizabeth Castelblanco Jimenez-

Anexo 8
Inspecciones

Anexo 2
Afiliaciones

Anexo 3

Pagos de seguridad social

Anexo 4
Exámenes médicos

Anexo 5
Matriz IPERVC

Anexo 6
Inducción y evaluación

Anexo 7
Comunicaciones

Anexo 8
Capacitaciones

Anexo 9
Capacitaciones

Anexo 10
Copasst y Cocolab

Anexo 11
Documentos integrales

	INSPECCION DE BOTIQUIN TIPO A	Código:FT-SST-059 Versión: 01 Fecha: Enero 2024

UBICACIÓN:

RESPONSABLE DE LA INSPECCION: Adriana Castellanos

NOMBRE DEL ELEMENTO	CANTIDAD RECOMENDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA: 7/02/25	FECHA:	FECHA:	FECHA:
			ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
SUERO FISIOLOGICO	2 UN	Dic - 2027	B			
ALGODÓN LAMINADO 4''X5	1 UN	Nov 30 - 2026	B			
ALGODÓN LAMINADO 5''X5	1 UN	Nov 30 - 2026	B			
GASA ESTERIL	20 UN.	3 enero - 2027	B			
GUANTES QUIRURGICOS	12 PARES	N/A	B			
VENDA ELASTICA 2'' X 5	1 UN	5 Mayo 2026	B			
VENDA ELASTICA 3'' X 5	1 UN	5 Mayo 2026	B			
VENDA ELASTICA 5''	1 UN	5 Mayo 2026	B			
MICROPORE	1 UN	N/A	B			
ESPARADRAPO DE TELA	1 UN	N/A	B			
BAJA LENGUAS DE MADERA 6''	PAQ. X 20	N/A	B			
ALCOHOL ANTISEPTICO 350 ML	1 FRASCO POR 275 ML	Nov - 27	B			
YODOPODIVONA (SOLUCION)	1 FRASCO X 120 ML	Nov - 26	B			
JERINGA DE 10 ML		Marzo - 27	B			
TERMOMETRO DE MERCURIO	1 UN	N/A	B			
TIJERAS	1 UN	N/A	B			

OBSERVACIONES:

Scanned with OKEN Scanner

	FORMATO INSPECCIÓN Y CONTROL DE EXTINTORES	FT-SST-060
		ene-24
		Versión 01

CONCEPTO	EXTINTOR 1		EXTINTOR 2		EXTINTOR 3		EXTINTOR 4		EXTINTOR 5		OBSERVACIONES	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	CIERRE
	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE	C/NC	CLASE					
El extintor está ubicado en el lugrar preestablecido	C	ABC	C	solta											
El extintor no presenta obstáculos para su acceso	C	ABC	C	Sol											
El extintor está completamente cargado y operable	C	ABC	C	Sol											
Las calcomanias y las placas de instrucción están legibles y en el frente del extintor (Tipo/Fecha)	C	ABC	C	Sol											
El gabinete o gancho está ubicado a una altura no mayor a 1,5 mt.	C	ABC	C	Sol											
La base del extintor está al menos a 10 cm de altura sobre el nivel del piso	C	ABC	C	Sol											
El extintor tiene el sello de seguridad	C	ABC	C	Sol											
El extintor tienen el pasador o pin de seguridad	C	ABC	C	Sol											
La pintura del cilindro está en buen estado	C	ABC	C	Sol											
El cilindro está en buen estado, sin oxidación, roturas, abolladuras, golpes o deformaciones	C	ABC	C	Sol											
La manguera del extintor está en buen estado, sin roturas, poros, agrietamientos u obstrucciones con papel, animales, entre otros.	C	ABC	C	Sol											
Los empalmes de la manguera a la válvula y a la corneta o boquilla están bien	C	ABC	C	Sol											
La Corneta en los extintores de CO2 no presenta fisuras, cristalización y defectos en acoples	C	ABC	C	Sol											
La válvula no presenta oxidación, daños en la manija, deformaciones que impidan su funcionamiento	C	ABC	C	Sol											
La lectura de presión está dentro del rango operable	C	ABC	C	Sol											
Fecha de vencimiento	Feb-26		Feb 26												

C = Cumple NC = No cumple

			DIA	MES	AÑO
AREA INSPECCIONADA	Oficina Pral.	FECHA DE INSPECCION	7	02	25
RESPONSABLE	Adriana Cubillos	FIRMA			

Scanned with OKEN Scanner

CCC BIC	**INSPECCIÓN DE CAMILLA**	**Código: FT-SST-081** **Versión: 01** **Fecha: Enero 2024**

AREA: Obra Pal		**CÓDIGO** N/A		
FECHA: 7 Febbs.		**INICIO**	**FINAL**	

DESCRIPCION	ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Instalación (sitio de ubicación)	✓		
Señalización	✓		
Estado general del Plástico	✓		
Correas de seguridad	✓		
Sujetadores para cargue	✓		
Inmovilizador de cabeza	✓		
Soporte de descanso	✓		
Otro:			
Otro:			
Otro:			

ACCIONES ENCONTRADAS

1	el sujetador de Cabeza no se encontró junto a la Camilla
2	sino que está en otro lugar
3	
4	
5	

Nota: Las acciones por mejorar deben ser corregidas antes de la próxima inspección

APROBACIONES

REALIZADA POR:	Adriana Castellanos	**APROBADA POR:**	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	A.C.	NOMBRE:	Giselle Rodriguez
CARGO:	Residente Interventoria	CARGO:	Rep Suplente trabajadores Copasst

Scanned with OKEN Scanner

Anexo 9
Capacitaciones

	REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-016 dic-24 Version 01

CIUDAD	LUGAR	D	M	AA
Bogotá		10	01	25

ACTIVIDAD REALIZADA

Inducción -reinducción	
Charla de seguridad	
Reuniones de seguridad y salud en el trabajo	
Semillero-taller-curso	
Capacitación o entrenamiento	
Otra	

¿Cuál? ¿Como hacer un adecuado reporte de accidente de trabajo? - Como se llama a la ARL. Como determinar si es o no un accidente de trabajo

Nº	Nombre del trabajador	cedula	cargo	firma
1	Samuel Perez	1.233.508.011	Ingº T	
2	Luis Campaña	13.003.506	RESIDENTE	
3	Dora [illegible]	70902840	Coord Pal.	
4	Buiron SAC	1.000.239 787	Inspector T	Buiron SAC.
5	Jeyme Rodriguez	1023863415	D. Calidad	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones

Persona reponsable de la actividad

Nombre	Firma
Adriana Castelblanco	

Scanned with OKEN Scanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-016 dic-24 Version 01

CIUDAD	LUGAR	D	M	AA
Bogotá	Riesgo Público	29	01	25

ACTIVIDAD REALIZADA

		¿Cuál?
Inducción -reinducción		Riesgo Público: Como hacer frente a situaciones de robo- cosquilleo- atraco a mano armada.
Charla de seguridad		
Reuniones de seguridad y salud en el trabajo		
Semillero-taller-curso		
Capacitación o entrenamiento		
Otra		

Nº	Nombre del trabajador	cedula	cargo	firma
1	Daniela Lara	1000169788	Inspector Tec	
2	Jorge Rondon	1014226840	Coor Prev.	
3	LUIS CAMPANA	15003506	RESIDENTE	
4	Samuel Tarez	1033509011	hsqt	
5	Jayme Gaelle Rodriguez	1023863915	P. Calidad	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones

Persona reponsable de la actividad

Nombre	Firma
Adriana Castelblanco	

Scanned with OKEN Scanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA	FT-SST-016 dic-24 Version 01

CIUDAD	LUGAR	D	M	AA
B.E		16	02	25

ACTIVIDAD REALIZADA

Inducción -reinducción	
Charla de seguridad	X
Reuniones de seguridad y salud en el trabajo	
Semillero-taller-curso	
Capacitación o entrenamiento	
Otra	

¿Cual?
Riesgo Biologico - Procedimiento en caso de mordeo de canino

Nº	Nombre del trabajador	cedula	cargo	firma
1	[illegible]	1.000.39787	Inspector	
2	LUIS CAMPANA	13.003.506	RESIDENTE	
3	[illegible]	1.019.022.840	COORD. HSE	
4	Ezequiel Perez	1.233.508.011	INSP T	
5	Jeyme G Rodriguez	1023863915	AP Calidad	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones

Persona reponsable de la actividad

Nombre	Firma
Adriana Castelblanco	

Scanned with OKEN Scanner

Anexo 10
Copasst y Cocolab

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

El día__4 __ del mes de febrero 2025 en las instalaciones de COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC, se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia dando cumplimiento a la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El periodo de los miembros del Comité es de dos años (2) y el empleador proporcionara los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al Comité así como la capacitación requerida.

El representante legal de la empresa nombro a las siguientes personas:

Por parte de la empresa:
DIANA TRIANA (PRINCIPAL)
LUIS CAMPAÑA (SUPLENTE)
los trabajadores nombraron a:
FELIPE ABELLA (PRINCIPAL)
GUISELLE RODRIGUEZ (SUPLENTE)

Estos últimos nombrados por votación en asamblea general de trabajadores.

Integrado el Comité de Convivencia se procedió de acuerdo a la Resolución 652 de 2012 a nombrar presidente y al secretario del mismo, con el objetivo de mantener la coordinación, organización y funcionamiento del Comité.

Por votación interna del Comité se designa: NATHAN PEREZ, presidente del Comité y ADRIAN CASTELBLANCO secretario(a) del mismo.

Samuel Pérez
Firma del presidente

Adrian Castelblanco
Firma del secretario

Scanned with OKEN Scanner

FORMATO ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

El día 4 del mes de Febrero del año 2025, se eligió el **Comité Paritario de Salud en el Trabajo (COPASST)** de la COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC, para el periodo febrero 2025 – febrero 2027, dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994, la Ley 776 de 2002 y Decreto 1072 de 2015.

La modalidad utilizada para su elección fue hibrida, con un número total de votos que asciende a la suma de 15 los resultados son los siguientes:

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR			
NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
Diana Triana	Representante del Empleador	X	
Luis Campaña	Representante del Empleador		X
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES			
NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
Felipe Abella	Representante de los trabajadores	X	
Guiselle Rodríguez	Representante de los trabajadores		X

El representante legal de COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC designa al funcionario(a) NATHAN PÉREZ , como presidente del comité, y por votación del Comité se nombra al funcionario(a) ADRIANA CASTELBLANCO como secretario(a) del mismo.

Firman,

Samel Pérez

Presidente del Comité

Adriana Castelblanco

Secretario del Comité

Scanned with OKEN Scanner

Anexo 11
Documentos integrales

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Gerencia General de COMPAÑÍA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC preocupada por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo anterior demarcado bajo el cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y normas de otra índole que la organización suscriba.

De igual manera, la Gerencia General propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST**.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LOPEZ
Representante Legal
Fecha De Elaboración: Día: 16 diciembre del 2024

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC, consiente de la importancia de establecer una política para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (SPA), asume una posición de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los colaboradores, dicha política será dada a conocer a todo el personal que tenga que ver con el Instituto para que sea cumplida. Las medidas establecidas para cumplir con este objetivo son:

1. Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC, o en sitios en donde se desarrollen los contratos de la empresa o en donde se cumplan las órdenes del colaborador, así como su posesión y/o venta.

2. Se prohíbe que los colaboradores se presenten al sitio de trabajo o laboren en estado de embriaguez o bajo efectos del consumo de cualquier sustancia psicoactiva.

3. Los colaboradores que estén tomando cualquier medicamento que pueda interferir en sus habilidades para realizar sus normales labores de trabajo en forma segura y eficiente deberán reportarlo en forma anticipada a su jefe inmediato.

4. La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, en instalaciones del Instituto no está permitida.

5. Ningún colaborador podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.

6. Todo colaborador vinculado al de COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC o que este en proyectos de la empresa , deberá participar en las diferentes actividades de promoción y prevención que se programen sobre el NO consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva.

7. La violación de cualquiera de los numerales de la presente Política, constituye falta grave, por consiguiente, dará lugar a la terminación del contrato de trabajo y sin derecho a indemnización alguna.

8. La prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción forma parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo que su divulgación se realizará en la inducción de los colaboradores de COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LOPEZ
Representante Legal
Fecha De Elaboración: Día: 16 diciembre del 2024

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9221 DE 2024

INFORME TECNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

ENERO

PERIODO DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 08 DE ENERO DE 2025

INFORME INTERVENTORÍA No. 01

PERIODO DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 08 DE ENERO DE 2025

CONTRATANTE:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONTRATO INTERVENTORIA: No. 9221-2024
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC
NIT. 901.256.066-3

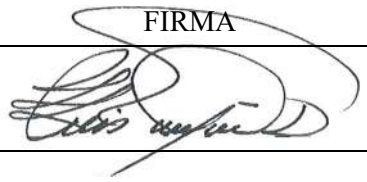
CONTRATO DE OBRA: No. 9198 DE 2024
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. 901.889.243-7

CONTROL DE DOCUMENTOS

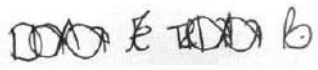
CONTENIDO	Informe técnico mensual No. 01 de interventoría

PERIODO	**INICIO**	**FIN**
	09 DE DICIEMBRE DE 2025	08 DE ENERO DE 2025

FECHA ELABORACION	ENERO 2025	Versión 1

ELABORADO POR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Residente Interventoría	Ing. Luis Campaña	

APROBADO POR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Director interventoría	Ing Fabian Vallejo Pachon	

APROBADO POR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Coordinadora de interventoría	Ing. Diana Triana Barrera	

Vo.Bo	CARGO	NOMBRE	FIRMA
	Supervisor de contrato de interventoría	Adriana M. Velandia B.	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 7
2. CONTRATO INTERVENTORÍA 8
2.1. Pólizas De Interventoría 9
3. CONTRATO DE OBRA 9
3.1. Pólizas De Contrato De Obra 10
4. CONTROL DE PERSONAL DE OBRA. 10
5. CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORIA. 11
6. COMUNICACIONES 12
6.1. Actas De Reunión 12
6.2.1 Correspondencia Enviada En El Periodo 12
6.2.2 Correspondencia Recibida En El Periodo 14
7. PROYECTO 16
7.1. Localización 16
8. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE 21
8.1. Jardín Infantil Campo Verde 21
8.2. Jardín Infantil Torito Feliz 23
8.3. Jardín Social Ojos De Perdiz 25
8.4. Centro De Desarrollo Comunitario Porvenir 27
8.5. Jardín Infantil Rincón De Las Ardillas 29
8.6. Jardín Infantil Estrellas Del Mañana 30
8.7. Cultura Popular -Yanacona Muyu Kawsay 32
8.8. Casa Sabiduría Adulto Mayor Sierra Morena. 33
8.9. Casa Sabiduría Adulto Mayor Bella Flor 36
8.10. Casa Sabiduría Adulto Mayor Acacias 39
8.11. Casa Sabiduría Adulto Mayor Carlos Gaviria- 44
8.12. Casa Sabiduría Adulto Mayor Tejedores De Sueños 47
9. TIEMPO DE TRABAJO 51

9.1. Jornadas De Trabajo. 51
9.2. Comportamiento Del Clima 51
10. TRABAJOS REALIZADOS 51
10.1. Jardín Infantil Campo Verde 51
10.2. Jardín Infantil Torito Feliz 51
10.3. Jardín Social Ojos De Perdiz 52
10.4. Centro De Desarrollo Comunitario Porvenir 52
10.5. Jardín Infantil Rincón De Las Ardillas 52
10.6. Jardín Infantil Tunjuelito 52
10.7. Jardín Infantil Estrellas Del Mañana 52
10.8. Cultura Popular -Yanacona Muyu Kawsay 52
10.9. Casa Sabiduría Adulto Mayor Sierra Morena 52
10.10. Casa Sabiduría Adulto Mayor Bella Flor 52
10.11. Casa Sabiduría Adulto Mayor Acacias 52
11. EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO 52
11.1. Avance Físico 53
11.2. Seguimiento Financiero y Programación 53
12. *ASPECTO JURIDICO* 53
12.1. Modificaciones Contractuales 53
12.2. Procesos Administrativos Sancionatorios 53
13. ACTIVIDADES NO PREVISTAS 53
14. CALIDAD 54
15. ASPECTOS CRITICOS DEL PROYECTO 54
15.1. Inconvenientes 54
15.2. Soluciones. 54
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 55
17. ANEXOS 56
17.1. Registro Fotográfico 56
17.2. Pólizas 56
17.3. Documentos Contractuales 56

17.4. Correspondencia 56
17.5. Actas De Comité 56
17.6. Informes Semanales 56

1. INTRODUCCIÓN.

El presente documento corresponde al INFORME MENSUAL No. 01 DE INTERVENTORÍA elaborado por la interventoría COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC perteneciente a la etapa de ejecución del proyecto:

Cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaría distrital de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidado.

La interventoría COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC realiza la interventoría al contrato de obra 9198 de 2024 suscrito con la firma CONSORCIO SAN MIGUEL con domicilio en la Cra 5 # 11d – 2 -11 Sur en la ciudad de Bogotá.

El presente Informe mensual de interventoría, correspondiente al Periodo del 08 de diciembre de 2024 al 09 de enero de 2025 y es presentado en cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el Contrato de Interventoría No. 9198 de 2024 suscrito entre COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC y la SECRETARIA DISTRITALDE INTEGRACIÓN SOCIAL.

El acta de inicio fue firmada el día 09 de diciembre de 2024 y el contrato se encuentra amparado con la siguiente póliza actualizada con cada modificación contractual:

Póliza de Cumplimiento Obra No. 11-44-101240616de Seguros del Estado S.A.

Póliza de Cumplimiento Interventoría No 14-44-101224608 de Seguros del Estado S.A. Se anexan debidamente actualizadas.

El trabajo realizado se enmarca en la ejecución de intervención de las actividades correspondientes a optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES, de acuerdo al procedimiento establecido actualmente, en el cual el Área de Infraestructura y Mantenimiento valida la complejidad de la actividad y el requerimiento de la misma para su ejecución en cuanto a conocimiento, materiales, equipos, herramientas y garantías.

El contrato se desarrollará en las siguientes fases y epatas:

El proyecto de reparaciones locativas está estructurado en una sola etapa de ejecución con al menos trece frentes priorizados cuyo inicio debe darse de manera simultánea según la programación de obra y se relacionan a continuación

No	*LOCALIDAD*	*TIPO DE UNIDAD OPERATIVA*	*NOMBRE*
SEDE 1	BOSA	JARDIN INFANTIL	CAMPO VERDE

SEDE 2	BOSA	JARDIN INFANTIL	TORITO FELIZ
SEDE 3	BOSA	JARDIN SOCIAL	OJOS DE PERDIZ
SEDE 4	BOSA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PORVENIR
SEDE 5	TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL	RINCON DE LAS ARDILLAS
SEDE 6	TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL	TUNJUELITO
SEDE 7	CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL	ESTRELLAS DEL MAÑANA
SEDE 8	CIUDAD BOLIVAR	CULTURA POPULAR	YANACONA MUYU KAWSAY
SEDE 9	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	SIERRA MORENA
SEDE 10	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	BELLA FLOR
SEDE 11	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	ACACIAS
SEDE 12	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	CARLOS GAVIRIA
SEDE 13	CIUDAD BOLIVAR	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR	TEJEDORES DE SUEÑOS

Cada frente tiene unas subetapas de intervención en el plazo de ejecución de dos (2) meses y quince (15) días que se tiene previstas para la liquidacion.

2. CONTRATO INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría No. 9221 DE 2024 se celebró entre COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC y la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"; por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($284.682.402,00), y un tiempo de plazo inicial de tres meses.

CONTRATISTA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC
NIT.	901.649.932-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MEBYS DE LA OSSA LOPEZ

CONTACTO:	DIRECCIÓN. Diag. 59 No. 24 - 20 Barrio San Luis – Bogotá TEL. (1) 7587901.
VALOR DE:	$ 284.682.402,00
PLAZO INICIAL:	VEINTITRES (23) DIAS
FECHA DE INICIO:	09/12/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	31/12/2024
VALOR ACTUAL:	$ 284.682.402,00
PLAZO ACTUAL	TRES (3) MESES
FECHA FINALIZACION ACTUAL:	8/03/2025
NUMERO DE MODIFICACIONES	1
PRORROGA No 1	1
ADICIÓN No 1	$0
NUEVO VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$284.682.402,00
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	08 DE MARZO 2025

En el siguiente cuadro se relacionan los amparos correspondientes a las pólizas presentadas por la firma interventora y actualizadas según la última modificación del contrato de interventoría

2.1. Pólizas De Interventoría

CONCEPTO	**VIGENTE (Fechas)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	09/12/2024	28/01/2030	$85.404720.60
RESPONSABILIDAD CIVIL	09/12/2024	28/01/2025	$260.000

3. CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra No. 9198 de 2024 celebrado entre CONSORCIO SAN MIGUEL y la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO." por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.354.314.500) y un tiempo total del plazo de seis meses (2) meses.

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT.	901.889.243-7
REPRESENTANTE LEGAL:	TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO
CONTACTO:	CRA 5 # 11D – 2 -11 SUR TEL. 6018151545
VALOR DE:	$2.354.314.500
PLAZO INICIAL:	VEINTITRES (23) DIAS

FECHA DE INICIO:	09/12/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN INICIAL:	31/12/2024
VALOR ACTUAL	$2.354.314.500
NUMERO DE MODIFICACIONES	1
PRORROGA No 1	1
PLAZO ACTUALIZADO	2.5 MESES
FECHA FINALIZACION ACTUAL	21/02/2025
FECHA DE FIRMA DE PRORROGA	29/12/2024
ADICIÓN No 1	-
NUEVO VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	$2.354.314.500
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	21 DE FEBRERO DE 2025

En el siguiente cuadro se relacionan los amparos correspondientes a las pólizas presentadas por la firma consultora y actualizadas según la última modificación del contrato de interventoría.

3.1. Pólizas De Contrato De Obra.

CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	9/12/2024	21/02/2025	$390.000.000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20/01/2025	20/01/2030	$470.862.900.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/12/2024	21/08/2025	$470.862.900.00

Se anexan pólizas actualizadas según prorroga y adición presupuestal en el **Anexo PÓLIZAS.**

4. CONTROL DE PERSONAL DE OBRA.

A continuación, se relaciona el personal profesional con el que cuenta el contratista para ejecutar las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto del contrato el cual fue aprobado y avalado por esta Interventoría.

PERSONAL DE OBRA			
No	**CARGO**	**DEDICACIÓN**	**NOMBRE**
1	Director de Obra	70%	CLAUDIA MONCADA FONSECA
2	Residente de Obra 1	100%	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VEALSQUEZ,
3	Residente de Obra 2	100%	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO
4	Inspector de Obra 1	100%	ANTONIO CELY
5	Inspector de Obra 2	100%	ARNOLD DANIEL WALTERO
6	Inspector de Obra 3	100%	CRISTIAN LIBARDO VALDIVIESO

7	Inspector de Obra 4	100%	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE,
8	Inspector de Obra 5	100%	BRAYAN STEVENN BERMUDEZ
9	Inspector de Obra 6	100%	ANDRES LOZANO VANEGAS
10	Inspector de Obra 7	100%	PAULA GERALDIN PABON MURILLO
11	Profesional Auxiliar SST 1	100%	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON
12	Profesional Auxiliar SST 2	100%	JOHAN SEBASTIAN PULIDO
13	Profesional Auxiliar SST 3	100%	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA
14	Profesional Auxiliar SST 4	100%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO,
15	Profesional Auxiliar SST 5	100%	NAYDALY GALINDO GALINDO
16	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	LUISA FERNANDA HERAZO CASTELLANOS
17	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ,
18	Profesional Ambiental	50%	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO
19	Especialista Estructural	10%	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA
20	Especialista Redes Húmedas	10%	CHRISTIAN DANIEL MATALLANA LEON
21	Especialista en Redes Secas	10%	FABIAN STEVEN MORENO

5. CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORIA.

Se relaciona el personal profesional CONTRACTUAL con el que conto la interventoría para ejecutar las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto del contrato el cual fue aprobado y avalado por la supervisión de la secretaria de integración social.

PERSONAL DE INTERVENTORÍA			
No	**Cargo**	**Dedicación**	**Nombre**
1	Director de Interventoría	85%	FABIAN OMAR VALLEJO
2	Residente de Interventoría	100%	LUIS OSWALDO CAMPAÑA
3	Coordinador de Interventoría	100%	DIANA ALEXANDRA TRIANA BARRERA
4	Especialista Estructural	10%	JOSE MAURICIO MORENO SILVA
5	Profesional de Calidad	20%	JEYME GISELLE RODRIGUEZ TAUTIVA
6	Especialista en Redes Húmedas	10%	CAMILO ROJAS
7	Especialista en Redes Secas	10%	OMAR OLARTE
8	Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	ADRIANA ELIZABETH CASTELBLANCO JIMENEZ

9	Profesional Ambiental	50%	ADRIANA ELIZABETH CASTELBLANCO JIMENEZ
10	Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	WILMER ALVEIRO PARRA ACEROS
Profesional de apoyo a la gestión			
11	Inspector 1	100%	NATAN SAMUEL PEREZ PUENTES
12	Inspector 2	100%	BRIAM FELIPE ABELLA CUECA
13	Inspector 3	100%	SERGIO ANDRES VALVERDE
14	Profesional Auxiliar SST 1	100%	JENNY ALEXANDRA MOSQUERA
15	Profesional Auxiliar SST 2	100%	RODRIGO XAVIER MORENO
16	Profesional Auxiliar SST 3	100%	MARIA JENNY AROCA JAVELA

6. COMUNICACIONES

En este capítulo se relacionan las actas de reunión, correspondencia enviada y recibida, y cualquier comunicación gestionada en el presente periodo.

6.1. Actas De Reunión

A continuación, se relacionan las actas de reunión al contrato de interventoría que se realizaron durante el periodo del presente informe, con la participación de las partes involucradas, en dichas reuniones se trataron temas de programación, avance de cada uno de los componentes, Técnico- SST-MA-Social, dificultades técnicas, entre otros

NÚMERO ACTA	FECHA	ASUNTO
1	9 de diciembre de 2024	Acta de Inicio
2	18 de diciembre de 2024	Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales.
3	3 de enero de 2025	Mesa de trabajo - Presupuestos.
4	8 de enero de 2025	Destinación de recursos - Contrato 9198 de 2024.

6.2. Relación De Correspondencia

Se relaciona la correspondencia enviada tanto al Contratista, como a la SDIS, de igual manera la correspondencia recibida del Contratista y la Entidad, durante el periodo correspondiente al presente informe.

6.2.1 Correspondencia Enviada En El Periodo

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO

17 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0001	Revisión y estado obligaciones posteriores a la suscripción del ACTA DE INICIO.	Consorcio San Miguel
19 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0002	RESPUESTA A OFICIO No. S2024216455.	SDIS
18 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0003	Aprobación de Solicitud de Prórroga No. 1 para el Contrato No. 9198-2024 y solicitud prorroga No. 1 para el contrato No. 9221-2024.	SDIS
19 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0004	Presentación presupuesta de la interventoría y el factor multiplicador.	SDIS
20 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0005	Respuesta al Oficio CSM No. 003 Año 2024, Observaciones plan de aseguramiento de calidad.	Consorcio San Miguel
23 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0006	Respuesta al Oficio CSM No. 004 Año 2024, Observación Balance Presupuestal.	Consorcio San Miguel
23 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0007	OBSERVACIONES DOCUMENTO SG-SST CONSORCIO SAN MIGUEL.	Consorcio San Miguel
23 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0008	Respuesta CSM No. 006 – Revisión hojas de vida V2	Consorcio San Miguel
26 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0009	REVISIÓN 1. OBSERVACIONES DOCUMENTO PMA CONSORCIO SAN MIGUEL	Consorcio San Miguel
27 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0010	REITERACION SUBSANACION PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Consorcio San Miguel
27 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0011	REITERACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Consorcio San Miguel
27 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0012	GESTION CORRESPONDENCIA	Consorcio San Miguel
30 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0013	Criterios de Ingreso de personal profesional y operativo	Consorcio San Miguel
30 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0014	Observaciones memorias de cantidades	Consorcio San Miguel
31 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0015	Aprobación de pólizas contrato 9198-2024	SDIS
31 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0016	Revisión hojas de vida personal mínimo-Observaciones v3	Consorcio San Miguel
31 de diciembre de 2024	CCCTC-9221-2024-0017	Aprobación Discriminación del AIU Contrato 9198-2024	SDIS
2 de enero de 2025	CCCTC-9221-2024-0018	Rta CMS 013 (SOLICITUD REUNION DE CONTRATISTAS) APUS Y PRESUPUESTOS	Consorcio San Miguel
3 de enero de 2025	CCCTC-9221-2024-0019	OBSERVACIONES ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE PERSONAL	Consorcio San Miguel

3 de enero de 2025	CCCTC-9221-2024-0020	Observaciones APU	Consorcio San Miguel
7 de enero de 2025	CCCTC-9221-2024-0021	Entrega de documentación requerida para ingreso a la obra	Consorcio San Miguel
7 de enero de 2025	CCCTC-9221-2024-0022	Segunda revisión SG-SST Consorcio San Miguel	Consorcio San Miguel
7 de enero de 2025	CCCTC-9221-2024-0023	Aprobación de pólizas contrato 9198-2024 – Prorroga No. 1	SDIS
7 de enero de 2025	CCCTC-9221-2024-0024	Aprobación con comentarios presupuestos por sede.	Consorcio San Miguel
7 de enero de 2025	CCCTC-9221-2024-0025	Aprobación Hojas de vida personal mínimo requerido Obra	SDIS
8 de enero de 2025	CCCTC-9221-2024-0026	APROBACIÓN PROGRAMACION LB1 Y FLUJO DE CAJA	Consorcio San Miguel

6.2.2 Correspondencia Recibida En El Periodo

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	REMITENTE
12 de diciembre de 2024	CSM 001 - 2024	Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido.	Consorcio San Miguel
16 de diciembre de 2024	CSM 002 - 2024	SOLICITUD PRÓRROGA No. 1 – Y ACLARACIÓN AL CONTRATO.	Consorcio San Miguel
16 de diciembre de 2024	CSM 003 - 2024	Remisión planes complementarios	Consorcio San Miguel
17 de diciembre de 2024	S2024216455	Entrega hojas de vida personal profesional y demás documentos contractuales.	SDIS
18 de diciembre de 2024	CSM 004 - 2024	Remisión Balances presupuestales.	Consorcio San Miguel
18 de diciembre de 2024	CSM 005 - 2024	SOLICITUD PRÓRROGA No. 1 – Y ACLARACIÓN AL CONTRATO.	Consorcio San Miguel
20 de diciembre de 2024	CSM 006 - 2024	Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido.	Consorcio San Miguel
24 de diciembre de 2024	CSM 007 - 2024	Remisión de APUS y Diagnosticos	Consorcio San Miguel
25 de diciembre de 2024	CSM 008 - 2024	Remisión de Diagnósticos, memorias de cantidades, presupuestos y programación ajustados	Consorcio San Miguel
26 de diciembre de 2024	CSM 009 - 2024	Solicitud retiro Losetas Cubierta – Inicio actividades obra	Consorcio San Miguel

29 de diciembre de 2024	CSM 011 - 2024	Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-0011 REITERACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Consorcio San Miguel
31 de diciembre de 2024	CSM 012 - 2024	Remisión de AIU	Consorcio San Miguel
31 de diciembre de 2024	CSM 013 - 2024	SOLICITUD REUNION DE CONTRATISTAS	Consorcio San Miguel
2 de enero de 2025	CSM 014 - 2024	Respuesta oficios: CCCTC-9221-2024-0014 - Observaciones memorias de cantidades y CCCTC-9221-2024-0018 - Rta CMS 013	Consorcio San Miguel
3 de enero de 2025	CSM 015 - 2024	Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido Aprobadas	Consorcio San Miguel
7 de enero de 2025	S2025001506	Respuesta hojas de vida personal profesional y demás documentos contractuales.	SDIS
8 de enero de 2025	CSM 016 - 2024	Respuesta, Oficio CCCTC-9221-2024-0009, remisión oficio observaciones ambientales	Consorcio San Miguel
8 de enero de 2025	CSM 017 - 2024	Reiteración suspensión del contrato Respuesta oficio: CCCTC-9221-2024-0024 - Aprobación con comentarios presupuestos por sede	Consorcio San Miguel
8 de enero de 2025	CSM 018 - 2024	Informe Mensual Ambiental No. 01	Consorcio San Miguel

7. PROYECTO

El proyecto consiste en las reparaciones locativas y mantenimientos a las unidades operativas de la SDIS que presentan la necesidad y se presentan a continuación.

7.1. Localización

Los lugares donde se ubican los escenarios objeto de intervención programados y priorizados son:

A. JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE - KR 95A 85 80 SUR



Ilustración I: Jardín Infantil Campo Verde

B. JARDIN INFANTIL TORITO FELIZ - KR 91C 51 52 SUR



Ilustración II Jardín infantil Torito Feliz.

C. JARDIN SOCIAL OJOS DE PERDIZ - KR 92 70 15 SUR



Ilustración III. Jardín Social Ojos de Perdiz

D. CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR - KR 100 52 24 SUR



Ilustración IV. CDC - Porvenir.

E. JARDIN INFANTIL RINCON DE LAS ARDILLAS - CL 53 SUR 13C 56



Ilustración V. Jardín infantil Rincón de las Ardillas

F. JARDIN INFANTIL TUNJUELITO - CL 58A SUR 12A 25 - CL 58A SUR 12A 25



Ilustración VI. Jardín infantil Tunjuelito

G. JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA - KR 19 78D 05 SUR IN 1



Ilustración VII. Jardín infantil Estrellas del mañana

H. CULTURA POPULAR -YANACONA MUYU KAWSAY - TV 17B 77A 74 SUR



Ilustración VIII. Cultura Popular Yanacona.

I. CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR SIERRA MORENA - TV 60 73C 07 SUR



Ilustración IX. Centro Dia Sierra morena

J. CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR BELLA FLOR - KR 27A BIS 73 14 SUR



Ilustración X. Centro Dia Bella Flor

K. CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACACIAS - DG 63 SUR 19C 06



Ilustración XI. Centro Dia Acacias

L. CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA - CL 69 SUR 18B 36



Ilustración XII. Centro Dia Carlos Gaviria

M. CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR TEJEDORES DE SUEÑOS - TV 35 69M 85 S



Ilustración XIII. Centro Dia Tejedores de Sueños

8. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

De conformidad con los diagnósticos iniciales y de acuerdo a los recorridos realizados entre contratista e interventoría , el Contratista de obra remitió los diagnósticos de cada una de las unidades operativas a intervenir se definen las siguientes actividades a realizar por sede.

8.1. Jardín Infantil Campo Verde.

Durante la visita efectuada el 25 de noviembre de 2024, se detectaron múltiples áreas afectadas por filtraciones de agua en el jardín infantil Campo Verde. Las zonas que serán intervenidas por el Consorcio San Miguel son las siguientes:

- Área común y oficinas administrativas del segundo piso.









- Cubierta del segundo piso.




- Anclajes de la cubierta de los edificios.
- Terraza interna.





A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín infantil Campo verde, Las cantidades reflejadas son un estimado y pueden llegar a incrementar o disminuir dependiendo de la necesidad de la unidad operativa y el presupuesto del contrato.

Descripción	Unidad de medida	Cantidad diagnóstico
CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	117.00
DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	90.00
RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	39.00
ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04M	M2	90.00
PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	8.00

PINTURA REPELENTE DE HUMEDAD (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	39.00
CIELORASO EN LAMINA DE YESO DE 1/2" ST (Incluyendo todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	11.00
MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2	M2	90.00
ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	273.00
DESMONTE, INSTALACION Y CERTIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE PARA TRABAJO EN ALTURAS	UN	26.00

8.2. Jardín Infantil Torito Feliz

El 10 de diciembre de 2024, en compañía de funcionarios de la SDIS, la interventoría y el Consorcio San Miguel, se llevó a cabo el recorrido por las sedes asignadas al contrato. El alcance inicial incluye actividades como desmonte, instalación, adecuación de infraestructura y mejoras en elementos clave, tales como la cubierta, los canales de agua, bajantes y otros componentes relacionados con la funcionalidad y la estética del lugar.

- Cubierta, canales y bajantes.





- Tanque de agua potable.



- Puerta principal.



A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín infantil torito feliz. Las cantidades reflejadas son un estimado y pueden llegar a incrementar o disminuir dependiendo de la necesidad de la unidad operativa y el presupuesto del contrato.

Descripción	Unidad de medida	Cantidad diagnóstico
LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2	221.48
CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	20
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	98.25
EXCAVACION MANUAL EN TIERRA HASTA 2.50 M. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL.	M3	31.93
RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO	M3	18.25

CONSTRUCCIÓNDEPLACAE=0.15MCONCRETOACELERADODE3000PSI(CIERRES VACÍOS), INCLUYEDEMOLICIÓNPERIMETRALDE0.2MYPUENTEDEADHERENCIACONADHESIVOEPÓXICODEDOSCOMPONENTES DE CONCRETO FRESCO A ENDURECIDO (ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	91.23
MALLA ELECTRO SOLDADA 5 MM, DE 0.15 X 0.15 M		204.82
TUBERIA PVCL 3" INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN	M	10
SIFON DE PISO 3" INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN	UN	3
PENDIENTADO PARA TERRAZAS EN MORTERO 1:3 E = 0.04 CM (PROMEDIO), INCLUYE LATEX PARA MEJORA DE ADHERENCIA CON PISO EXISTENTE	M2	91.23
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES	M2	91.23
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS EN SUPER BOARD 8 MM A DOS CARAS EN ALTURA SUPERIOR A 3 M (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	6
SUMINISTROEINSTALACIÓNDEHOJAPARAPUERTAPERSIANAMETÁLICASINMARCOENLÁMINACOLDROLLEDLISACALIBRE18,CONBISAGRASYPASADOR,TERMINADACONANTICORROSIVO,PINTADAEINSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	2
PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	12
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, BAJANTES Y CANALES SEGÚN DISEÑO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO , HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	130.25
SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL ESTRUCTURAL EN C PARA CUBIERTA, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	32
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	11
ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	120.25

8.3. Jardín Social Ojos De Perdiz

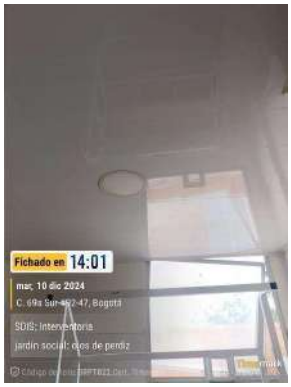
Durante el recorrido se identificó la necesidad de reemplazar las cubiertas en las áreas solicitadas, que incluyen la cocina, el comedor, la sala de profesores y la batería de baños. Estas zonas presentan un evidente deterioro en los materiales, manifestado en manchas, humedad y moho, lo que afecta el adecuado desarrollo de las actividades dentro del espacio.

- Cocina, baño, comedor y sala de profesores.









A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín infantil ojos de perdiz. Las cantidades reflejadas son un estimado y pueden llegar a incrementar o disminuir dependiendo de la necesidad de la unidad operativa y el presupuesto del contrato.

Descripción	Unidad de medida	Cantidad diagnóstico
CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	50.00
DESMONTE DE TODO TIPO DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y EL DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA O DE MADERA, LOS AMARRES, CERCHAS, CORREAS Y/O PERFILERÍA METÁLICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS O TUBERÍAS ADOSADAS, CANALES Y BAJANTES ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	525.00
DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	102.00
DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO, APARATOS Y LUMINARIAS)	UN	39.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60 X 60CM DE INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	27.00

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CIRCULAR DE 24 W. 11" INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN	UN	9.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN	UN	3.00
CIELORASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	81.00

8.4. Centro De Desarrollo Comunitario Porvenir

El 10 de diciembre de 2024, en compañía de funcionarios de la SDIS, la interventoría y el Consorcio San Miguel, se dio inicio al recorrido por el jardín ojos de perdiz. El alcance incluye actividades como desmonte, instalación, adecuación de infraestructura y mejoras en elementos clave, tales como la cubierta, la reparación de filtraciones, el tratamiento de humedades y otros componentes relacionados con la funcionalidad y la estética del lugar.

- Cubierta:

Se evidencia un deterioro en la impermeabilización y un desgaste significativo del material, lo que compromete la protección del espacio y genera daños en otros elementos. Es necesario reemplazar la impermeabilización para garantizar su adecuado funcionamiento.



- Cocina Segundo piso.

Se observa un mal estado del techo en la zona de la cocina y daños en los materiales (pañete y pintura).



A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el CDC – Porvenir. Las cantidades reflejadas son un estimado y pueden llegar a incrementar o disminuir dependiendo de la necesidad de la unidad operativa y el presupuesto del contrato.

Descripción	Unidad de medida	Cantidad diagnóstico
LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2	927.42
CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	20.00
DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO, APARATOS Y LUMINARIAS)	UN	19
RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	927.42
DEMOLICION DE MUROS EN LADRILLO EN CUALQUIER ESPESOR. INCLUYE ACARREO INTERNO, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE EN BOTADEROS OFICIALES.	M2	57.6
RESANE DE FISURAS EN TECHOS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE Y ANDAMIO CERTIFICADO	M2	81.05
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMÉTICA DE 60 W TIPO LED. INCLUYE TUBOS, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	19
ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 E = 0.04	M2	927.42
ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	81.05
PINTURA EPOXICA A DOS MANOS	M2	81.05
MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2	M2	927.42
ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA		927.42

8.5. Jardín Infantil Rincón De Las Ardillas

El día lunes 02 de diciembre del presente año en compañía de funcionarios de la SDIS, Interventoría y el Consorcio San Miguel se realizó el recorrido técnico, Durante este se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto. Jardín Infantil-

- Demolición del piso existente.
- Alistado y nivelación del piso con mortero (sobre el piso).
- Pendientado.
- Realización de impermeabilización de jardineras

Se recomienda efectuar una impermeabilización general en la zona de las jardineras, que incluye el retiro, carga y disposición del manto de aluminio existente, así como la instalación de un nuevo manto de aluminio.

- Adecuación del cuarto de máquinas.

La construcción del cuarto de bombas no se llevará a cabo, ya que incrementaría el área total a construir y, por lo tanto, elevaría el presupuesto.









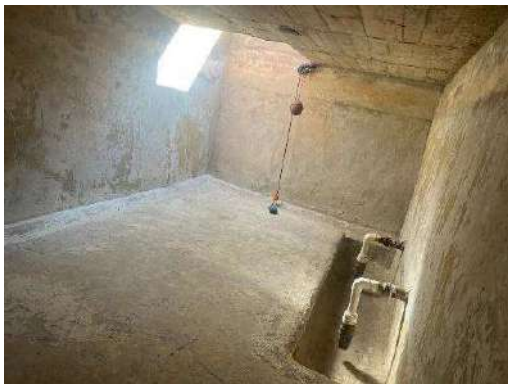
A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín Infantil Rincón de las Ardillas. Las cantidades reflejadas son un estimado y pueden llegar a incrementar o disminuir dependiendo de la necesidad de la unidad operativa y el presupuesto del contrato.

Descripción	Unidad de medida	Cantidad diagnóstico
CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CAD METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	10.00
RETIRO DE MANTO DE ALUMINIO SOBRE CUBIERTAS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	26.00
ALISTADO DE PISOS EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO E = 0.04M	M2	26.00
MANTO MORTER PLAS AL - 300 3.00 MM ANCHO 1.10 M ROLLO 11 M2	M2	26.00
ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	52.00

8.6. Jardín Infantil Estrellas Del Mañana

El día 02 de diciembre en compañía de funcionarios de la SDIS, Interventoría y el Consorcio San Miguel se realiza recorrido, durante la visita se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a las necesidades expuestas por los encargados de la sede.

- impermeabilización de tanque de agua, Pintura exterior tanque.

- Cambio de piso en el aula de prejardín A, Enchape en muros contiguos al tanque de agua, Enchape en muros contiguos al tanque de agua




A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín Infantil Estrellas del mañana. Las cantidades reflejadas son un estimado y pueden llegar a incrementar o disminuir dependiendo de la necesidad de la unidad operativa y el presupuesto del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2	46,05
1.3.1	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	19,53
2.3.1	IMPERMEABILIZACION DE TANQUES DE AGUA EN MEMBRANA DE PVC PARA TANQUES, LAMINA COLAMINADA POR UNA CARA CON PVC Y SELLANTE DE POLIURETANO CONSECUENTE CON FICHA TECNICA DEL PROVEEDOR. INCLUYE PREPARACION DE SUPERFICIE.	M2	67,93
3.1.3	LAVADO CON HIDRÓFUGO EN MUROS EN LADRILLO A LA VISTA. (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	24,85
7.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 2 CM PARA EXTERIORES	M2	19,53
8.1.2	ENCHAPE 25 X 35	M2	13,05

13.1.7	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	6,02
13.2.2	PINTURA EPOXICA A DOS MANOS	M2	30,4
13.2.3	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	6,02
13.4.1	ESMALTE SOBRE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS A DOS MANOS Y DOS CARAS	M2	2,49
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	46,05

8.7. Cultura Popular -Yanacona Muyu Kawsay

Tras el recorrido técnico realizado entre las partes, se determinó que las actividades a realizar en el jardín son principalmente las siguientes:

- Mantenimiento general de la cubierta.

Se están presentando filtraciones de agua en las aulas, por lo que es necesario realizar un cambio total de la cubierta para solucionar este inconveniente.

- Revisión y reemplazo de la lámina frontal de los paneles.

Debido a la escorrentía de las aguas lluvias y la exposición a la intemperie, las láminas de la fachada han sufrido deterioro, oxidación y pérdida de material, por lo que se requiere su reemplazo.

- Pintura general de fachadas internas y externas del jardín.

Como resultado del desgaste tanto por el uso como por el deterioro ambiental, se debe realizar una pintura completa de las fachadas y muros internos.









A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Jardín Infantil Yanacona. Las cantidades reflejadas son un estimado y pueden llegar a incrementar o disminuir dependiendo de la necesidad de la unidad operativa y el presupuesto del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1.2.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO URBANISMO (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2	112
1.3.18	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO, APARATOS Y LUMINARIAS)	UN	10
5.1.71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60 X 60CM DE INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.	UN	10
8.1.4	MURO EN LÁMINA FIBRO - CEMENTO 10 MM	M2	28,38
13.1.7	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	28,38
13.2.3	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	28,38
17.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, BAJANTES Y CANALES SEGÚN DISEÑO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO , HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	78,12
17.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CABALLETE PARA TEJA ECOROOF DIMENSIÒN: LONGITUD ENTRE 1,07 Y 1,13	M2	13,48
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	112

8.8. Casa Sabiduría Adulto Mayor Sierra Morena.

El día 26 de noviembre de 2024, el Consorcio San Miguel en compañía de funcionarios de la SDIS, e Interventoría; se da inicio al recorrido de la sede Casa Sabiduría Adulto Mayor y se identifican las siguientes necesidades.

- Se solicita cambio de mesones y pisos por cerámica, y adecuaciones hidrosanitarias en batería de baños.

- Se solicita pintura de esmalte (lavable) en muros, cielo raso y techos.
- Muros en vinilo y zócalo pasa a pintura en esmalte
- Mantenimiento puertas, cerraduras antipánico
- Cambio de Pisos en área de Gimnasio a pisos en cerámica
- Cielo raso perimetral terraza Gimnasio, Incluye puerta de acceso terrazas
- Funcionamiento de oficinas administrativas por sistema eléctrico convencional (interruptor) suspender el sensor en estas oficinas.
- Reposición vidrios rotos en fachadas
- Reparación de cielo raso en 3 piso
- Solución técnica acabado en piso impermeabilizado en cubierta, revisión apantallamiento en esta zona.
- Cambio de pisos de caucho por cerámica en área administrativa





A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Centro Dia Sierra Morena. Las cantidades reflejadas son un estimado y pueden llegar a incrementar o disminuir dependiendo de la necesidad de la unidad operativa y el presupuesto del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2	88.81
1.2.1	CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	37.00
1.3.1	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	136.00
1.3.2	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	0

1.3.3	DEMOLICIÓN DE LAVAMANOS, LAVADEROS, BAÑERAS, ORINALES, ETC, CORRIDOS, POYOS, MESONES, PREFABRICADOS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M	7.80
1.3.4	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	3.06
1.3.5	DESMONTE Y DESCONEXIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS COMO LAVAPLATOS, LAVAMANOS, SANITARIOS, ESTUFAS, ETC., (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	39.00
1.3.6	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES TODO TAMAÑO MADERA - METÁLICAS, INCLUIDO MARCO, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UN	101.25
1.3.7	DESMONTE DE VENTANAS TODO TAMAÑO METÁLICAS - MADERA, INCLUIDO VIDRIO Y REJAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	7.66
1.3.15	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	61.77
1.3.18	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES (INCLUYE DESMONTE DE TUBERÍAS, CABLEADO, APARATOS Y LUMINARIAS)	UN	59.00
1.3.42	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO. (INCLUYE SOLDADURAS Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO; NO INCLUYE PINTURA)	M2	101.25
3.2.12	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2	789.80
3.2.19	MESÓN EN GRANITO NATURAL ANCHO MENOR O IGUAL A 80CM - INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M	7.80
4.1.82	INSTALACION DE LAVAMANOS, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN	12.00
4.1.97	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIOS PENITENCIARIO TIPO A INCLUYE GRIFERÍA PARA SANITARIOS ANTIVANDÁLICO Y VÁLVULA DE DESCARGA	UN	21
5.1.71.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CIRCULAR DE 24 W. 11" INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN	UN	59.00
7.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 2 CM PARA EXTERIORES	M2	56.00
8.1.2	ENCHAPE 25 X 35	M2	21.78

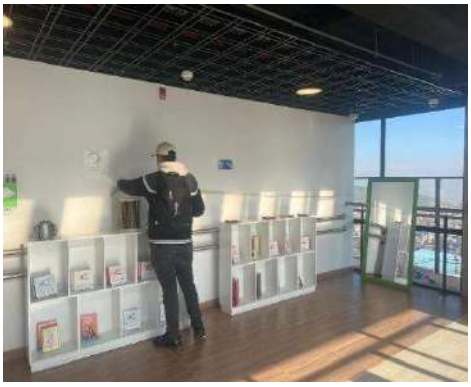
11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE INCRUSTAR COLOR BLANCO, (INCLUYE VÁLVULA DE CONTROL, SIFÓN COMPLETO TIPO BOTELLA Y GRIFERÍA TIPO PUSH)	UN	18.00
11.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PEDAL PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS	UN	18.00
13.1.2	PAÑETE MURO 1:4 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	21.78
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	789.80
13.2.2	PINTURA EPOXICA A DOS MANOS	M2	439.50
14.1.8	CIELORASO PLANO DRYWALL ANTIHUMEDAD 1/2" (Incluyendo todo lo necesario para su correcta instalación)	M2	61.77
15.2.2	VIDRIOS INCOLOROS DE 4 MM CON PELÍCULA DE SEGURIDAD EN AMBAS CARAS	M2	7.66
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	88.81

8.9. Casa Sabiduría Adulto Mayor Bella Flor

Durante esta visita, se elaboró un diagnóstico y se observaron las siguientes necesidades,

- Pintura general de los muros interiores, incluyendo zócalo en pintura lavable de 1.50 m de altura





- Resane estuco y pintura de los muros exteriores y lavado de ladrillo.




- Manejo en fachada de problema con las palomas, cubriendo con algún tipo de material los espacios entre placas y vacíos de la fachada.




- Instalación de ventana contra placa en recepción.



- Construcción de muro seco para alacena en área de comedor incluye puerta.



- Construcción toldo plegable en cubierta.





A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Centro Dia Bella Flor. Las cantidades reflejadas son un estimado y pueden llegar a incrementar o disminuir dependiendo de la necesidad de la unidad operativa y el presupuesto del contrato.

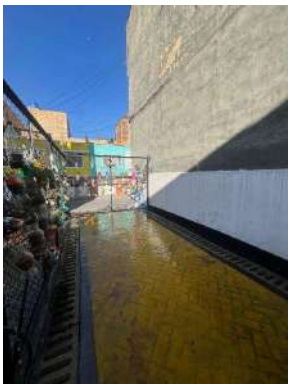
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2	554,9
3.1.3	LAVADO CON HIDRÓFUGO EN MUROS EN LADRILLO A LA VISTA. (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	213,06
8.1.3	MURO EN DRYWALL DOBLE CARA E = 10CM, INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	6,86
9.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA METÁLICA EN TUBO CUADRADO DE 3/4", TIPO BANCO, A MEDIA ALTURA (1,20 M), BISAGRAS, MARCO, PASADOR, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M	0,48
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), INCLUYE ÁNGULO DE ALUMINIO Y TORNILLERÍA	M2	24,06
10.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN MADERA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED CALIBRE 18 CON HOJA DETRIPLEX ENTAMBORADA Y REFUERZO INTERNO, INCLUYE HERRAJES, CERRADURA TIPO BOLA METÁLICA, TERMINADA, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	1,68

13.1.7	ESTUCO IMPERMEABILIZADO SOBRE PAÑETE (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	348,56
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	449,22
13.2.3	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	358,46
13.2.7	PINTURA EN ESMALTE (DOS MANOS) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	266,98
17.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF (INCLUIDO ESTRUCTURA DE REFUERZOS SI REQUIERE, BAJANTES Y CANALES SEGÚN DISEÑO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2	33,54
20.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	554,9

8.10. Casa Sabiduría Adulto Mayor Acacias

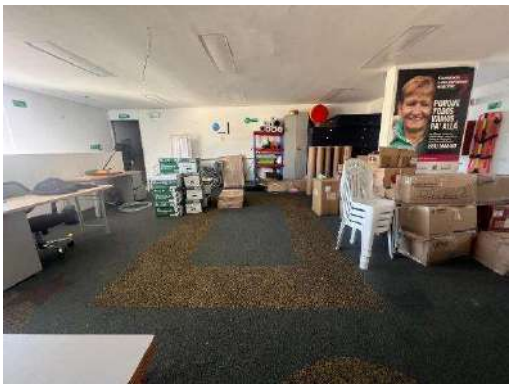
El día 25 de noviembre de 2024, el Consorcio San Miguel en compañía de funcionarios de la SDIS, e Interventoría se da inicio al recorrido de la sede y se identifican en conjunto las posibles intervenciones que se pueden realizar, de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto.

- Construcción de cuarto de aseo en zona exterior
-
- Enchape cerámico en zona de alacenas y cocina
- Acabado en pintura de esmalte, en zonas circulación, baños administrativos y cocina. (para muros y techos)
- Desarrollar un cuarto deposito bajo escalera, en drywall, puerta y puntos eléctricos.
- Para la cocina auxiliar del 2 piso, se requiere el salpicadero en material cerámico. Y revisión de puntos de gas.
- En oficinas administrativas del 3 piso se requiere cambio de cielo raso.
- Se requiere cambio de pisos para el gimnasio
- Intervención jardineras en terraza se requiere impermeabilización en media caña.
- Impermeabilización de cubierta plana de ascensor, punto fijo
- Cambio de cerraduras, puertas metálicas, mantenimiento en acabado de puertas.
- Pintura de fachadas
- Se busca una solución con predio contiguo, generado del aislamiento existente.











A partir del diagnóstico se definen las siguientes actividades a ejecutar en el Centro Dia Acacias. Las cantidades reflejadas son un estimado y pueden llegar a incrementar o disminuir dependiendo de la necesidad de la unidad operativa y el presupuesto del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICACIONES (MEDIDO COMO EL AREA OBJETO DE CONSTRUCCION)	M2	740
1.2.1	CERRAMIENTO EN LONA VERDE CON PARALES DE MADERA ANCLADOS AL PISO DISTACIAMIENTO CADA METRO (AMARRE EN ALAMBRE H = 3.0 M)	M	50
1.3.1	DEMOLICIÓN DE ACABADO Y ALISTADO DE PISO E = 0.08 a 0.12 CM, Y GUARDAESCOBA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	48.96
1.3.2	DEMOLICIÓN DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS E = 0.15 M, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	2.2
1.3.4	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	83.3
1.3.15	DESMONTE DE TODO TIPO DE CIELORASO EXISTENTE (DURASTIC, MADERA, DRY WALL, PLÁSTICO, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	26.8